BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.001

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

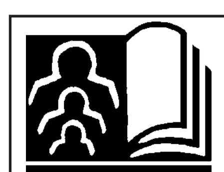
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

Pág

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 31-08-2002 resolvió modificar los artículos 13° (Comisión Fiscalizadora) y 16° (cierre del ejercicio antes 30 de junio de cada año, ahora 31 de diciembre de cada año).

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 7171

ARMORING SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Socios: Gustavo Sergio Dorf, uruguayo, nacido el 19/11/68, empleado, casado, D.N.I. 92.053.512, domiciliado en Intendente Tirigal 1635 de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Oscar Pitarch, argentino, nacido el 03/04/51, ingeniero, casado, L.E. 8.490.563, domiciliado en Costa Rica 162 de Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Antonio Navaza, argentino, nacido el 13/06/61, contador público, casado, D.N.I. 14.118.766, domiciliado en Bulnes 1253, piso 7°, depto. A, Capital Federal y Rubén Vicente Alliaud, argentino, nacido el 08/01/66, abogado, casado, D.N.I. 18.219.275, domiciliado en Avda. Córdoba 1233, piso 7°, Capital Federal. 2) Fecha instrumento constitución: 01/10/02. 3) Denominación social: ARMORING SYSTEMS S.A. 4) Domicilio: Avda. Alicia Moreau de Justo 750, piso 3°, oficina 8, Capital Federal. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, exportación, importación y distribución de materiales de blindaje de vehículos, prestación de servicios de blindaje, reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Comerciales: Compra y venta, permuta, consignaciones, representaciones, fabricación, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios, productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, de materiales de usos especiales —blindados— y/o cualquier otro articulo de uso especializado en blindados. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 12.000,00. 8) Composición órgano de administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato tres años. Presidente: Gustavo Sergio Dorf; Directores titulares: Roberto Oscar Pitarch y Eduardo Antonio Navaza;. Director suplente: Alberto Martín Iribarne. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Organización de la representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Pedro Luis Odifreddi
N° 7198

BRIDGETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Establecimiento de sucursal en la República Argentina. 1) Socios: Daniel Pérez Blanco, CI 178948-2, uruguayo, comerciante, casado con Marisa González Silvestri, CI 2952899-0, uruguaya, comerciante, ambos mayores de edad, con domicilio en calle Soriano 1140 bis/102, Montevideo, Uruguay. 2) 27-03-98 3) BRIDGETEL S.A. 4) Entre Ríos 913, 7° S, Capital Federal. 5) En el exterior podrá realizar: Inversión en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados, toda clase de operaciones con bienes inmuebles 6) 100 años 7) $ 00. 8) Presidente: Juan Manuel Magan, duración un ejercicio. Fiscalización ejercida por sus accionistas. Representación Juan Manuel Magan. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marcelo Zawioowski
N° 7216

C.C.B.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 340 de 27/10/02 folio 909 de Registro 271 de Bs. As. se protocolizó Acta de Directorio del 27-4-02 por la cual se cambió el domicilio legal de la Avda. Corrientes 330 4to. Bs. As., trasladándose el mismo a la calle Hipólito Yrigoyen 1284, 3ro. 5 de Bs. As., no siendo necesaria la Reforma del Estatuto Social por estar considerado el mismo fuera de él. Inscripción: 23-11-93, Nro. 11.621, Libro 114, Tomo A. de S.A.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 7231

CALL TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 11/9/02, Horacio Norberto Vázquez, arg., 22/6/51, casado, arquitecto, DNI 10.129.007, Pasaje Coronel Lorenzo Vinter 804, Cap. Fed., Carlos Guillermo Marcó, arg., 31/5/62, casado, arquitecto, DNI 16.137.738, Segurola 1199, Piso 12° B, Cap. Fed., Silvia Susana Blanco, arg., 27/12/50, casada, arquitecta, DNI 10.383.143, Pasaje Coronel Lorenzo Vinter 804, Cap. Fed., Darey Ethel Zúgaro, arg., 29/6/61, casada, docente, DNI 14.430.846, Segurola 1199, Piso 12° B, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A la importación y exportación de equipos electrónicos de componentes y materias primas para el armado, la reparación y la instalación de los mismos, reparación de equipos electrónicos, soporte técnico y toda clase de servicios vinculantes. Representación Comercial de productos electrónicos. Capital: pesos doce mil. Direc/Ad/Mínimo dos, máximo seis, por dos ejercicios, siendo reelegibles. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Horacio Norberto Vázquez, Vicepresidente: Carlos Guillermo Marcó, Directores Suplentes Silvia Susana Blanco y Darcy Ethel Zúgaro. Sede social 3 de Febrero 3005, Piso 2°, Departamento 11, Cap. Fed. Cierre: 30/6, aceptan los cargos.

Domingo Mangone
N° 39.635

CAMARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rafael Lemmo, italiano 14-2-49 casado CIPF 6.384.073, J. J. Paso 1372, Lomas de Zamora Buenos Aires, Pedro Emilio Amaral Acebal, cubano, 14-2-77, soltero DNI 93.875.719 B. Mitre 344 9° F Ramos Mejía, Buenos Aires, comerciantes. 2) 2-10-2002, F. 809 Esc Gerszenswit. 3) CAMARATE S.A. 4) Piedras 1319, C.F. 5) Explotación, comercial, tintorería y lavandería compra, venta, sistema de ventas no tradicionales importación, exportación de ropa, indumentaria y sus materias primas, fabricación telas y prendas, mandatos, 6) 99. 7) $ 12.000. 8) Presidente R. Lemmo. Director suplente: P. E. Amaral Acebal. 1 ejerc. 9) Presidente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenwit
N° 39.690

CAMPOS DE LA COLONIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1707716. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29-07-02, se resolvió aumentar el capital social quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: "Articulo Cuarto: El capital social es de $ 512.000 (pesos quinientos doce mil), representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción y con derecho a un voto cada una, y 500.000 (quinientas mil) acciones preferidas nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción, sin derecho a voto salvo cuando ese derecho fuese expresamente reconocido por la Ley 19.550".

Autorizada - Adriana A. Luzzetti
N° 7257

CHAPALEUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/10/02, F° 360, Reg. 1353, Cap. Fed. Jorge Oscar Pepa, arg., 18/12/47, casado, empresario, DNI 7.368.631, CUIT 20-07368631-9, Silvia Mónica García, arg., 16/12/58, casada, empresaria, DNI 12.659.756, CDI 27-12659756-3, Martín Pepa, arg., 5/6/79, soltero, empresario, DNI 27.325.866, CDI 20-27325866-4 y Jorge Pepa, arg., 29/10/80, soltero, empresario, DNI 28.004.466, CDI 20-28004466-1; todos domiciliados en Quinta 64, Intendente Alvear, La Pampa; constituyeron "CHAPALEUCO S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Operaciones agrícolas, ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, y comercialización de productos agropecuarios en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros, o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos, y la explotación de taller de reparación y pintura; y la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Turismo :La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones, y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; alojamiento de personas en general en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicios de comidas, restaurant o bar. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; prestar fianzas, avales y garantizar operaciones de terceros; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de título, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y un voto. Dirección/Administración: Directorio, de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice, indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/7. Suscripción e Integración: Jorge Oscar Pepa suscribe 6.120 acciones $ 6.120; Silvia Mónica García 3.240 acciones $ 3.240; Martín y Jorge Pepa 1.320 acciones, $ 1.320 cada uno. Integran el 25%. Jorge Oscar Pepa manifiesta que de las 6.120 acciones que suscribió, 1.320 acciones, las suscribió en nombre y representación, con dinero, y en carácter de gestor de negocios de Juan José Pepa, arg., 18/2/78, soltero, empresario, DNI 26.327.487, CDI 20-2632 7487-4; el que aceptará. Directorio: Presidente: Jorge Oscar Pepa; y Directora Suplente Silvia Mónica García. Sede: Avda. del Libertador 2418, 9° "B". Se aceptan los cargos del directorio.

Escribana - Graciela Inés Zitta
N° 7255

COBROEXPERT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 3/10/02. Socios (arg.): José Maria Reynoso, casado, empresario, 21/9/52, DNI 10.691.101, Sarmiento 3357, 8° "C", C.F; Marta Leonor Godoy, casada, docente, 4/9/59, DNI 13.883.181, Sarmiento número 3357, 8° "C", C.F; Claudio Fernando Reynoso, casado, empresario, 21/11/74, DNI 24.293.844, Macedonio Fernández 5668, C.F; Ezequiel Francisco Belinky, soltero, empresario, 13/11/79, DNI 27.768.362, Av. A. Thomas 833, 3° "E", C.F; y Rubén Gastón Arredondo, soltero, empresario, 16/6/81, DNI 28.808.132, Batalla de Chacabuco 3129, Tortuguitas, Prov. Bs. As. Dom.: Sarmiento 3357, 8° "C", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Servicios: asistencia a empresas en gestión de cobranza de créditos activos y en mora o con dificultades, y la evaluación de los riesgos de la venta, calificando su cartera de clientes con determinación de solvencia y rentabilidad; gestión de cobranza de deudores morosos y detección de paraderos. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias Financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. José María Reynoso; Dir. supl. Godoy. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 15.505

CUMBRE CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 02/10/2002. 2) Luis Eduardo Zolezzi, argentino ingeniero, casado, D.N.I. 5.098.634, nacido 24/5/1948, domiciliado en Virrey del Pino 3164 Cap. Federal, Mario Jorge Fischkyn, argentino, casado, comerciante, L.E 4.372.262, nacido 1/5/1941, domiciliado en Av. Quintana 556 5° piso "A" Cap. Federal, y Alicia Graciela Novaro, argentina, casada, comerciante, nacida 19/8/1942, con L.C 4.533.031, domiciliada en Av. Quintana 556 Piso 5° "A" Cap. Federal. 3) Paraná 731 piso 7° Cap. Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, construcción, de edificios e inmuebles en general, compra, venta, permuta, financiación y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. 6) $ 12.000 (Doce mil pesos). 7) La dirección y administración a cargo de un Directorio de un máximo de 1 y un mínimo de 5 por tres años. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Luis Eduardo Zolezzi Director Titular: Mario Jorge Fischkyn, Directora Suplente: Alicia Graciela Novaro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.660

DEPOSITO EL TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Antonio Milera, nac. 09/01/1957, DNI. 12.711.233, CUIT. 23-12711233-9, Graciela Noemí Debortoli, nac. 21/07/1960, DNI. 14.021.103, CUIT 27-14021103-1, amb. args, com. cóny. 1s. nup. dom. H. Primo 456 Concordia, Pcia. E. Ríos. 2) Esc. 829 01/10/2002, Reg. 1752. 3) "DEPOSITO EL TREBOL S.A. 4) Rivadavia 969 P. 3 "A" C.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Exterior, las siguientes actividades: I. Comerciales e Industriales: mediante la compra, venta, distribución, exportación, importación, producción, transformación y realización de operaciones afines y complementarias de metales, elementos ferrosos y no ferrosos, productos minerales no metálicos, industrias básicas de hierro y acero, productos de metales preciosos y metales no ferrosos, fundición y procesamientos de metales, fabricación de productos elaborados de metal, productos y derivados del papel y cartón, vidrio y productos del vidrio, hueso animal y sus derivados, como así también otros productos de desecho que se puedan reciclar en un proceso posterior, tanto en el territorio nacional como extranjero. II. Operaciones Inmobiliarias y Constructivas: mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y locación de campos, inmuebles, y obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de propiedad horizontal y su administración. III. Operaciones Agropecuarias: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los mismos, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. IV. Transporte: A través del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y transporte de pasajeros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 6) 99 años des. Insc. IGJ. 7) $ 12.000. rep. 1200 acc. ord. no endos. $ 10, 1 voto/acc. 8) Directorio 1 a 5 tit. Mand. 3 ejerc. 9) Se presc. Sind. 10 Rep. Pres. 11) Pres. Roberto Antonio Milera, Direc. Supl. Graciela Noemí Debortoli. 12) 31/10.

Escribano - Guillermo J. Alice
N° 7222

DEPOSITO GUALEGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Antonio Beron, nac. 19/05/1963, DNI 16.046.275, CUIT. 23-16406275-9, Mirta Beatriz Debortoli, nac. 13/03/1963, DNI. 16.592.193, CUIT. 27-16592193- 9, amb. args., coms., cóny. 1s. nup. dom. Gualeguay 1970 Concordia, Pcia. E. Ríos. 2) Esc. 828 01/10/2002, Reg. 1752. 3) "DEPOSITO GUALEGUAY S.A.". 4) Rivadavia 969, P.3 "A" C.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Exterior, las siguientes actividades: I. Comerciales e Industriales: mediante la compra, venta, distribución, exportación, importación, producción, transformación y realización de operaciones afines y complementarias de metales, elementos ferrosos y no ferrosos, productos minerales no metálicos, industrias básicas de hierro y acero, productos de metales preciosos y metales no ferrosos, fundición y procesamientos de metales, fabricación de productos elaborados de metal, productos y derivados del papel y cartón, vidrio y productos del vidrio, hueso animal y sus derivados, como así también otros productos de desecho que se puedan reciclar en un proceso posterior, tanto en el territorio nacional como extranjero. II. Operaciones Inmobiliarias y Constructivas: mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y locación de campos, inmuebles, y obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de propiedad horizontal y su administración. III. Operaciones Agropecuarias: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los mismos, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. IV. Transporte: A través del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y transporte de pasajeros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 6) 99 años des. Insc. IGJ. 7) $ 12.000. rep. 1.200 acc. ord. no endos. $ 10 1 voto/acc. 8) Directorio 1 a 5 tit. Mand. 3 ejerc. 9) Se presc. Sind. 10) Rep. Pres. 11) Pres.: Jorge Antonio Beron, Direc. Supl. Mirta Beatriz Debortoli. 2) 30/09.

Escribano - Guillermo J. Alice
N° 7221

DON RAMON AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/5/2002, se aumentó el capital social en $ 390.000. Se reformó el Art. 5 del Estatuto Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos dos mil ($ 402.000), dividido en acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal diez pesos, totalizando cuarenta mil doscientas (40.200).

Autorizada - Natalia I. Di Nieri
N° 7176

EMO-LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 582 del 7/8/2002 folio 806 ante el Esc. J. J. Barceló, se constituyó la Sociedad: EMO-LOGISTIC S.A. Socios: Amalia María Obarrio, arg., cas., nac. el 20/4/56, empresaria, D.N.I. 12.543.007, dom. calle Almafuerte 868, Acassuso, Bs. As., Amalia Elena Grant, arg., cas., nac. el 17/7/64, empresaria, D.N.I. 17.200.837, dom. calle Bolívar 128, Beccar, Bs. As., Sebastián Eppens, arg., cas., nac. el 3/5/68, empresario, D.N.I. 20.281.244, dom. calle Moreno 706, 2° "A", San Isidro, Bs. As. Sede Social: Av. Santa Fe número 1780 8° of. 807 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación, exportación y tránsito de bienes de consumo y de capital, mercaderías, productos, subproductos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero incluyendo, en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados y afines; tramitar y gestionar despachos de aduanas, servicios de cargas y demás servicios relacionados con el comercio exterior y despacho aduanero. Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo. Emitir y negociar guías, warrants y certificados de fletamentos, despacho de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros de carga, descarga de puertos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales, y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar carga y al buque, operador de contenedores, celebrar contratos de seguro fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aéreo, servicio de asistencia, celebrar contratos de compraventas y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignaciones y concesiones. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: de 1 a 7 Miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Amalia María Obarrio, Vicepresidente: Amalia Elena Grant, Director suplente: Sebastián Eppens. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Juan J. Barceló
N° 7205

GATTI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 20/9/02. Socios (arg., 11 de septiembre 2862, 1° "F", CF): Fabián Ignacio Antonio Gatti, agente de prop. industrial, 7/9/64, DNI 17.255.118; y Jacqueline Claisse, empresaria, 28/11/62, DNI 16.528.339, dom.: Bolívar 187, 3° "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: I) Prestar servicios empresarios de consultoría y asesoramiento a personas físicas y a empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, sobre a) Gestión de negocios determinados y servicios de representación y/o corresponsalía en Buenos Aires, para empresas del interior o exterior del país; b) Estudio de canales de distribución nacional y extranjera de productos y sistemas; c) Estudios de organización general; d) Organización de equi-

pos de compra, gestión e inspección de calidad, incluso asumiendo a su cargo tal gestión e inspección, así como de equipos de venta, su capacitación, seguimiento y control; e) Importación, exportación, servicios de agentes marítimos y despachantes de auduana, contratista de estibadores y todos los demás necesarios para la importación y exportación de mercaderías, así como en los actos de giro, retiro, despacho, depósitos y demás autorizados por las leyes y ordenanzas de aduana; f) Servicio de depósitos para mercaderías, en tránsito y a plazo fijo, la distribución y representación de todas clases de empresas, mercaderías y productos nacionales o extranjeros; g) Desarrollo y transferencia de tecnología, comercio nacional e internacional, sistema de diseño, producción, envases, embalaje, rotulado, transporte y prevención de riesgo; h) Representaciones técnias y/o comerciales, distribuciones exclusivas o no, de productos y/o servicios nacionales o importados, en el país o en el exterior; i) Solicitar, obtener, inscribir, comprar, administrar, vender, ceder, defender, vigilar, controlar, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, modelos de utilidad, modelos y diseños industriales certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, nombres de dominio en internet, variedades vegetales, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y/o royalties. II) Anteproyectos, proyectos y dirección y ejecución de obras de construcción en general y eléctrica en particular, participando para ello en licitaciones o concursos públicos y privados. III) Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de materias primas como materiales, máquinas, herramientas y productos y especialidades, incluso eléctricos, electrónicos y de ferretería industrial, válvulas de alta presión, accesorios para la industria del petróleo y cualquier otro tipo de bienes y productos. IV) Adquisición y explotación industrial y comercial de cualquier privilegio, franquicia, patente, licencias, marcas de fábrica, en el país y en el extranjero. V) Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la participación de profesionales con títulos habilitantes, solo podrá realizarse de profesionales con títulos habilitantes, solo podrá realizarse con la debida participación de los mismos. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. VI) Importadora, exportadora y comercial de mercaderías en general. VII) Inmobiliaria: la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. VIII) Asimismo operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de ent. financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público), constituir e integrar sociedades accidentales, o en participación para una o más operaciones determinadas, tomar parte de contratos de colaboración empresaria, así como integrar uniones transitorias de empresas; y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Gatti; Dir. supl. Claisse, Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 15.488

GORRIT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/9/02. Socios: José Gonsales, arg., casado, jubilado, nacido el 26/12/42, DNI. 13.031.404; y Sylvina Andrea Gonsales, arg., casada, docente, nacida el 23/6/71, DNI 22.216.506, ambos domiciliados en Paraná 426, 17°, "D", Cap. Domicilio: Paraná 426, 17° "D", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria y Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, locación de bienes inmuebles urbanos, rurales, baldíos o edificados, por el régimen corriente o por la Ley 13.512. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Participación en licitaciones y concursos de precios públicos y privados. Celebración y explotación de contratos de locación y concesión. Capital: $ 12.000 = Adm.: Entre 1 y 3 titulares por 1 ejercicio. Rep. Legal: Pte., Vice o dos Directores autorizados. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: José Gonsales y Dir. sup.: Sylvina Andrea Gonsales.

Apoderada- Sylvina A. Gonsales
N° 39.676

GRAMIT

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.652.630. Se hace saber que por escritura 64, F° 174, del 16/8/02, Registro 1862 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 2/12/01, en la que se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto, aumentando el Capital de la suma de $ 6.000.000 a $ 10.540.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 15.490

GRAN HOTEL ORLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. N° 290 del 2/10/02, F° 639, Reg. 165 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 79 del 27/3/02, en la que se resolvió aumentar el Capital social a la suma de $ 112.000 y modificar el art. quinto del Estatuto Social.

Escribana - Marisol Allende
N° 7228

INSUMOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Alejandro Hunt, arg., 16/1/64, divorciado, comerciante, DNI. 16.988.854, dom. Pellegrini 888, Concordia, Pcia. E. Ríos, Federico Benjamín Gadea, arg., 17/7/68, casado, ing. agrónomo, DNI. 20.391.250, dom. Av. S. Lorenzo 271, Concordia, Pcia. E. Ríos, y Guillermo Enrique Burgos, arg., 29/11/56, casado, comerciante, DNI. 12.781.183, dom. Pellegrini 884, Concordia, Pcia. E. Ríos. 2) Denom. "INSUMOS Y CIA. S.A.". 3) Dur. 99 años. 4) Obj.: A) Agrícola: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compra venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales u oleaginosos. B) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de toda clase de productos relacionados con la actividad agropecuaria, otros productos de consumo masivos; tratamiento de toda clase de materias primas y sus derivados con cualquier clase de materia prima, nacional e importada; fabricar toda clase de materiales que se relacionen directa o indirectamente con el rubro precedentemente detallado. C) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, dación y toda clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato con relación a las actividades y productos detallados en el apartado anterior y de sus materias primas, importación, exportación y toda clase de actividad mercantil para su mejor cometido. D) Mandataria: Mediante la realización de todas las actividades relacionadas anteriormente por cuenta de terceros. E) Servicios: Servicios en general relacionados con productos de la actividad agropecuaria u otros productos de consumo masivo. 5) Cap.: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ord., nomina. t. no endosables, con derecho a 1 voto c/u de $ 1 valor nominal c/u. 6) Presidente: Esteban Alejandro Hunt, Direc. Supl.: Guillermo Enrique Burgos. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Dom.: Juncal 2170, 2do., Of. 34, Capital. 9) Cierre Ej.: 30/7. Esc. 399, Reg. 914 de Cap. 26/9/2002.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
N° 7175

INTERAGRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asa. Ext. Unánime 11/3/02 (Escr. 535 del 3/10/2002 folio 1525 Reg. 312 Cap.). Se modificó el Artículo 9 de la Sociedad prescindiéndose de la Sindicatura quedó redactado: 9° — La Sociedad prescindirá de la Sindicatura según Art. 284 de la Ley de Sociedades N° 19.550 (t.o.)".

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 39.716

INVERSORA NEMADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad constituida en la R.O. del Uruguay, comunica constitución de sucursal de SA extranjera, s/art. 118 LSC, con domicilio en Viamonte 845 9° F de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. Capital: no asignado a la sucursal, obligándose la Casa Matriz a remesar fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. Cierre de Balance: 30 de Noviembre. Representante legal: Ubaldino Fernando Bonilla Alvarez, paraguayo, DNI 92.508.235, con domicilio en Misiones 1162, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Representante Legal - Ubaldino Fernando Bonilla Alvarez
N° 7261

INVERGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Osmar Lescano, DNI. 14.316.736, divorciado, 14/6/61, Mármol 978 212 y Jorge Luis Sotos, DNI. 13.464.471, casado, 2/7/59, Moreno 1326 3 D. Argentinos, comerciantes. 2) 3/10/02. 3) INVERGE S.A. 4) Pasaje del Carmen 716 8 B. 5) Compraventa y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren recetario médico, artículo de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o por menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. Elaboración, fraccionamientos industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros en el pto. anterior. Compraventa, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas ahorro, compraventa títulos públicos o privados, acciones préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excepto las de ley 21.526. La enumeración es enunciativa no taxativa. Constituir hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excepto las de ley 21.526. La enumeración es enunciativa no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deuda de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relativas al objeto en el país o exterior. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde de inscripción en RPC. 8) Administración: Directorio 1 a 3 Miembros por 3 años. Presidente: Walter Osmar Lescano. Dir. Suplente: Jorge Luis Sotos. Síndico: no. 9) Presidente. 10) 31/12.

Abogado - Roberto Tappa
N° 15.509

JAIME BERNARDO COLL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según Asamblea de fecha 20/8/02. Resolvió modificar la denominación social reformando Art. 1°: Con la denominación de "TIPING S.A." continúa funcionando la Sociedad constituida con el nombre de "JAIME BERNARDO COLL S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As.

El Apoderado
N° 39.651

KILAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/9/02. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 39, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Suplente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada, DNI: 23.279.846, E. Lamarca 1862, CF. Compraventa, representación, joyas, alhajas, cuadros, esculturas, muebles, libros, filatelia, numismática. Indumentaria, calzado. Perfumes, cosméticos, Fabricación; reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Diseño, modas, exposiciones. Eventos sociales, hotelería, gastronomía, turismo, publicidad marketing, construcciones, reparación edificios. Compraventa, alquiler inmuebles. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación, Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre; 31/8. Dura.: 99 años. Uspallata 562.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 15.499

LADEG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30/9/02. Socios: José Gonsales, arg., casado, jubilado, nacido el 26/12/42, DNI 13.031.404 y Sylvina Andrea Gonsales, arg., casada, docente, nacida el 23/6/71, DNI 22.216.506, ambos domiciliados en Paraná 426, 17 "D", Cap. Domicilio: Paraná 426, 17° "D" Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, locación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, baldíos o edificados, por el régimen corriente o por la Ley 13.512. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Participación en licitaciones y concursos de precios públicos y privados. Celebración y explotación de contratos de locación y concesión. Capital $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 3 titulares por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte., Vice. o dos Directores autorizados. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: José Gonsales y Dir. Sup. Sylvina Andrea Gonsales.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 39.673

LAND GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. N° 311 del 20/9/02 al F° 1207 del reg. 1404 de Cap. Fed. 1) Aaron Gabriel Juejati, cas. 1ª nup. con Claudia Beatriz Mizrach, 9/5/60, arg., empresario, DNI 13.881.600, dom. Libertador 2862, P.B. de Cap. y Moisés Isaac Lustgarten Turim, cas. 1ª nup. con Teresa Lila Zunsztern, nac. 18/7/47, uruguayo naturalizado, empresario, C.I. uruguaya 1.114.576-8, dom. Viamonte 749, 11° piso, Oficina "9" de Cap. 2) 20 años. 3) a) Inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, construcción, reciclado y administración de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios. b) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nominal c/u. Suscripto en partes iguales e integran el 25%. 2) 2 a 6 miembros por 3 ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente: Aaron Gabriel Juejati y al Vicepresidente: y Moisés Isaac Lustgarten en forma conjunta. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) 31 de julio de cada año. 8) Viamonte 749, 11°, Of. "9".

Escribano - Daniel A. Gameriman
N° 39.726

NORTH MEDICAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Natalio Sergio Kovalskis, arg., casado, contador púb., 5/5/61, DNI 14.563.181, Apolinario Figueroa 217, 7° "C", CF; Emilio Arosteguy, arg., solt., empres., 22/10/75, DNI 24.763.958, Mansilla 2661, 4° "B", CF. 2) Esc. 195, Folio 533, Reg. 1913 de Cap. Fed. 3) NORTH MEDICAL GROUP S.A. 4) a. Figueroa 217, 7° "C", CF. 5) Por cuenta ppia., de 3° o asoc. a 3° en el país o exterior las sig. activ.: a) Indust.: Mediante la industrializ., comercializ., fabricac., cprvta., importac., exportac. Distribuc., consignac., comisión

y representac. al por mayor y menor de mat. primas, produc., subproduc., sus partes, repuestos, accesorios componentes relac. con materiales de uso médico y medicinal, incluy. drogas, medicamentos de uso humano, insumos hospitalarios y accesorios relac. con la activ. b) Importadora, exportadora y comercial: De mercad., en especial las relacionadas con el rubro indust. Realiz. de operac. financieras (con excepc. de las comprend. en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso púb.), mandataria vinculadas con el obj. social. c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la cpra., vta., permuta, fraccionam., loteo, construc., administrac. y explotac. de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operac. comprend. en ley prop. horiz., mejoras en inmuebles propios y/o de 3°. d) Agropecuarias: la explotac. de establecim. agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos, forestales y de granja. 6) 99 años. 7) Cap. $ 12.000. 8) Admin. Direct. 1 a 5 por 3 ejercic. 9) Represent.: Presidente. 10) Cierre ejerc. 31/8. 11) Presid.: Emilio Arosteguy; Dir. Supl.: Natalio Sergio Kovalskis.

Escribana - Judith Soboski
N° 15.480

PENCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Rodolfo Sánchez Antelo, nac. 4/1/34, casado, LE 5.593.597, contador público, domic. Uruguay 750, 9° “A”, Cap. Fed.; Elsa Carmen López, nac. 12/12/33, casada, LC 3.236.651, abogada, domic. Juan B. Justo 1349, Florida, Vte. López, Bs. As.; argentinos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Constructora: Diseño, anteproyecto, proyecto, obras de mantenimiento y/o remodelación, dirección y ejecución de construcciones de todo tipo y naturaleza, para obras viales, públicas y privadas, ferroviarias, portuarias, agropecuarias, industriales, edilicias, centros comerciales, viviendas colectivas o individuales, de casas edificios o para cualquier destino, sometidos o no a la ley 13.512, en terrenos propios o de terceros, loteos, subdivisiones y afectación al régimen de propiedad horizontal. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, explotación, locación, consignación, fabricación, mantenimiento, instalación, reparación y servicios de todo tipo de maquinarias, herramientas y mercadería relacionada directamente con su actividad constructora. Financiera y de mandatos ejerciendo representaciones, comisiones y mandatos, efectuar inversiones en acciones de otras sociedades anónimas y de otros títulos, valores públicos o privados, efectuar toda otra operación financiera que no esté reservada por la ley 21.526 y su reglamentación a las entidades financieras. Inmobiliaria: Adquisición y/o enajenación por cualquier título jurídico que sea de bienes inmuebles en general; compra, permuta y/o cualquier otra forma de adquisición y/o de enajenación, venta, reventa, administración, arrendamiento, locación, explotación, leasing, loteos, fraccionamiento, anexión, unificación, construcción en general, división de todo tipo de inmuebles, sometimiento al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y reglamentaciones. Cosas muebles: Compra, venta, permuta y/o cualquier otra forma de adquisición y/o de enajenación, locación, leasing, administración y explotación de toda clase de bienes muebles en general especialmente vehículos automotor de toda clase, otorgamiento de préstamos o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley de entidades financieras y toda otra que no requiera el concurso público. La representación legal y uso de firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores debidamente autorizados. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Directorio: Presidente: Alberto Leandro Goñi, DNI 18.160.582; Director Suplente: Elsa Carmen López. Sede social: Uruguay 750, 9° “A”, CF.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 7259

POINTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. rectificatoria 283 del 2/10/2002, F° 701, Reg. Not. 1706, CABA, se rectifica la esc. de const. del 16/9, F° 606 del mismo Reg., excluyendo del objeto social las siguientes actividades: Art. 3° “…c) Servicios de todo tipo rubro o profesión…brindar asistencia técnica y asesoramiento integral… 3) … En todos los casos en que las leyes o disposiciones en vigencia exijan la intervenc. de personas con título habilitante, los servicios serán prestados por personas que cumplan tales requisitos; g) Consultoría: Servicios de consultoría en general, asesoramiento y asistencia técnica sobre temas financieros, jurídicos, económicos, tecnológicos, marketing, informática, estrategia, organizac. de empresas, desarrollo de productos. q) … asesoram. legal/defensa en juicio… u) …asesoram. y atenc. técnica, económica y …financiera… aclarándose que en los casos que la ley lo exija, esas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados. Factura N° 38.655.

Presidente - Sebastián Ariel Waxemberg
N° 7246

PRISET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4/10/02. Pendiente de inscripción ante la IGJ. Rec. 15.213, se modifica el tenor del rubro “industriales” en el siguiente sentido: ‘Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, equipos, piezas, elementos y productos destinados a las industrias electrónicas, electromecánicas, metalúrgicas, de telecomunicaciones e informática, la construcción de obras públicas y privadas y de todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas o anexas, derivadas, similares o afines” y se agrega en el rubro Constructivas y técnicas, los términos “ganadería, minería y naviera”.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 15.511

RAKANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/9/02. Presidente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 27, empleado, DNI 24.847.158, Corrientes 1438, CF; Suplente: Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI 14.525.421, Uspallata 562, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros, industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria, financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de internet, conexiones en red. Importación, exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre 31/8. Dura 99 años. Colombres 167.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 15.498

RATAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/9/02. Presidente: Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI 14.525.421, Uspallata 562, CF; Suplente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada, N° 23.279.846, E. Lamarca 1862, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, madera, plásticos, vidrio, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital 12.000. Sin síndico. Cierre 31/8. Dura 99 años. Colombres 167.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 15.497

RED SOCIEDAD COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/10/02, Reg. 1665: a) Se modificó el Directorio de la soc. Presidente: Adrián del Rosario Luna; Director Suplente: Santiago Argañaraz; y b) Cambio de sede social a Av. de Mayo 1161, 2° piso, Of. 3, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)
N° 39.669

RED SOCIEDAD COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/6/02, Reg. 1665: a) Leandro Javier Luna cedió, vendió y transfirió a Santiago Argañaraz, arg., cas. en 1ª nupcias, con María de la Paz Estrada, empresario, DNI 14.662.589, nac. 8/3/62, Pacheco de Melo 1872, 2° “A”, Cap. Fed. 3600 acc. a Adrián del Rosario Luna, arg., cas. en 1ª nupcias con María Osama Gabriel Folgueras, empresario, DNI 4.842.186, nac. 18/9/35, Vertiz 341, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 8399 acc. b) Se modificó el Dir. de la soc.: Pre.: Adrián del Rosario Luna; Dir. Supl.: Leandro Javier Luna; y c) Cambio de sede social a Viamonte 369, P.B., Capital Federal.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)
N° 39.668

S.R. VEINTITRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/7/2002. 2) Germán Norberto José Riobó, argentino, nacido el 23/11/1947, casado, comerciante, LE 7.796.622, domiciliado en Paraná 158, piso 6°, Dep. “A”, Cap. Fed. y Victoriano Alvarez, argentino, nacido el 22/8/1949, comerciante, casado, DNI 7.801.355, domiciliado en San Nicolás 1355, Castelar, Pcia. de Bs. As. y Sonia Mara Iglesias, argentina, casada, nacida el 17/3/1964, comerciante, DNI 16.747.054, domiciliada en San Nicolás 1355, Castelar, Pcia. de Bs. As. 3) Florida 470, piso 3° Of. “308”, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: 1) Mediante la explotación de estaciones de servicio para automotores en general, la comercialización, compra, venta, trueque y distribución de hidrocarburos, combustibles en general, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos y accesorios de los mismos, mediante la compra, venta y distribución de gas licuado, envasado. 2) Mediante la explotación comercial de minimercados, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, golosinas, cigarrillos, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, comidas elaboradas o no y bebidas, artículos de regalería, librería y juguetería. 3) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios para el automotor, montajes, cambios de aceite, lavadero de vehículos en general, lubricación, servicio de gomería, mecánica en general. Mediante la prestación de servicios de locutorio y telefonía en general, internet, fax y todo tipo de telecomunicaciones. b) Financiera: mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos y otros valores, otorgamientos de créditos, con o sin garantía, personales o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de enero de cada año. 10) Presidente: Victoriano Alvarez, Director Suplente: Germán Norberto José Riobos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.659

SATRAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública 2568 de fecha 28/12/2001, la firma SATRAFE S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 2000 aumentar el capital de $ 270.048 (pesos doscientos setenta mil cuarenta y ocho) a $ 290.048 (pesos doscientos noventa mil cuarenta y ocho) y modificar el artículo Cuarto del estatuto social, así como aprobar un nuevo texto ordenado del mismo. El artículo modificado tendrá la siguiente redacción. Artículo cuarto: El capital social es de pesos doscientos noventa mil cuarenta y ocho representado por doscientas noventa mil cuarenta y ocho acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. Dto. 841/84). La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública.

Presidente - Alfio Lucca
N° 7200

SHARET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/09/02. Presidente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 23.279.846, E. Lamarca 1862, CF Suplente: Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI 14.525.421, Uspallata 562, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas. Inmobiliarias. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación y Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/08. Dura 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 15.496

SINERGIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Santiago Víctor Lucero Torres, casado en primeras nupcias con Florencia Schindler, empresario, nacido el 4/4/72, DNI 22.675.489, domiciliado en Ayacucho 1964 piso 6 A Cap. Fed.; Oscar Enrique Cornblit, divorciado de sus segundas nupcias de Inés Bancalari, licenciado en ciencias físico matemáticas, nacido el 15/3/27, DNI 4.224.375, domiciliado en Gelly y Obes 2262 piso 7, Cap. Fed.; Javier Alejandro Levaggi, casado en primeras nupcias con Carolina Aguyaro, empresario, nacido el 21/1/76, DNI 25.130.561, domiciliado en Chile 2961 piso 1, D Cap. Fed. y Andrés Ildefonso Recalde, casado en primeras nupcias con María Pintos Garzón, licenciado en economía, nacido el 14/2/57, DNI 11.588.306, domiciliado en la Avenida del Libertador 2140 Cap. Fed., todos argentinos; Constitución: 24/9/2002; Domicilio: Rivadavia 611 piso 7, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Servicios: Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la actividad comercial, incluyendo, sin que ello implique limitación alguna, asesoramiento y prestación de servicios adicionales, afines y/o de valor agregado, asesoramiento respecto de la contratación de agentes comerciales locales o del exterior, de préstamos locales o del exterior, capitalización y aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, fusiones, escisiones, transformaciones, privatizaciones y reorganizaciones societarias, financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, así como la realización de estudios de mercado; prestar a terceros servicios de operación y gerenciamiento de sociedades, negocios o empresas; b) Compra, venta, permuta y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en general; c) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; d) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sea nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; e) Inmobiliarias: Adquisición, arrendamiento, construcción y transformación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación; f) Exportación e importación y g) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o “underwriting” de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sea onerosa o gratuita en asuntos propios o en favor de terceros, comprar, vender, alquilar, locar (incluyendo operaciones de leasing) toda clase de bienes, comprar, vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local y extranjero de productos, realizar operaciones de factoring y actuar como depositario de fondos comunes de inversión, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Se excluyen aquellas actividades que de acuerdo con las disposiciones de la ley 20.488 requieran título profesional; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura; Presidente Santiago Víctor Lucero Torres; Vicepresidente Oscar Enrique Cornblit y Directores Suplentes Javier Levaggi y Andrés Iidefonso Recalde; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/7.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 39.683

SISTEFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. extraordinaria: 23/8/02, 1) modificación del Estatuto Social, Art. 3°: Objeto: a)

ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, explotación, recepción, control de toda clase de medicamentos, sueros, drogas y en general todos los insumos utilizados en medicina humana y veterinaria. Producción, venta, elaboración, importación y exportación de cosméticos, productos dietéticos, material biomédico, descartables en general y productos alimenticios. Montaje de laboratorio de fabricación, control de calidad, fraccionamiento envasado, depósito, comercialización, importación, exportación y distribución de drogas, sueros, medicamentos, fitofarmacéuticos, reactivos, hierbas medicinales, homeopáticos, alopáticos y en general todos los insumos utilizados en la medicina humana y veterinaria, para uso odontológico, oncológico y en general para uso industrial. b) Distribución y/o consignación de productos químicos, drogas, medicamentos, en todas de sus formas y en general todos los insumos utilizados en la medicina humana y veterinaria. c) Intervención para licitaciones públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras, intervención en concursos públicos y/o privados, para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o servicios, en especial, drogas e insumos relacionados en el inciso a). d) Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a proveer coberturas asistenciales integrales y/o parciales mediante sistemas prepagos y/o prestación, pudiendo desempeñar actividades de: coordinación de servicios, administración, auditorías, producción, control de calidad, promoción y comercialización de los sistemas. e) Prestación de servicios en general mediante el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas que así lo soliciten, gestiones de negocios, administraciones que impliquen expresamente actos de disposición de bienes de terceros, incluyendo intermediaciones, generación de empresas y/o convenios despachos de aduanas, corretajes, consignaciones y comisiones. f) Construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles, de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. g) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización. Podrá prestar a terceros, incluido el Estado, tanto por sí como por contratistas como a través de la conformación de uniones transitorias de empresas, todo tipo de servicios relacionados con el objeto social. El objeto será prestado por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos administrativos, jurídicos y financieros, siempre que se relacionen con su objeto social en forma directa o indirecta, pudiendo en consecuencia requerir de particulares, entidades bancarias, corporaciones crediticias y/o agencias internacionales, toda clase de préstamos o financiaciones y realizar todo tipo de contrataciones que se requieran para tal fin.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 15.484

SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Carlos Horacio Regis, DNI N° 14.027.104, 41 años, casado, Cristian Pedro Dorigon, DNI N° 14.768.481, 40 años, casado, Fabián Gustavo García, DNI N° 14.152.227, 41 años, casado, Alberto Francisco Buscema, DNI N° 14.407.029, 41 años, todos args., empleados, domiciliados en la Avda. Triunvirato 4330, Local 6, Capital. 2) Escrit. 11/9/2002. 3) SISTEMA DE GESTION INTEGRAL S.A. 4) Triunvirato 4330, Local 16, Cap. Federal. 5) Auditoría, consultoría, gerenciamiento externo, comercialización, importación de servicios y productos relacionados directamente o indirectamente con seguridad, capacitación, confección de informes comerciales y laborales. 6) 99 desde su inscripción. 7) $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 c/una. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Pres. o Vice en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Presidente: María Angélica Berruti, D. Suplente Carlos Romualdo Thomas.

Apoderado - Carlos Paulero
N° 39.648

SOCIEDAD PLASTIC OMNIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Registro N° 1640856, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2002, aumentó el capital social a la suma de $ 640.000 mediante la emisión de 6.280 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y un voto por acción que totalizan $ 628.000 Estas acciones están totalmente suscriptas e integradas. Se modificó el artículo cuarto de los Estatutos. El Directorio.

Presidente - Anastacio García
N° 7181

SOUTH ALLIANCE TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Andrés Damián Bonade argentino nacido el 05-10-76, comerciante, DNI 25.341.839, CUIT 20-25341839-8, soltero, domiciliado en Díaz Vélez 3960, 6° G, Ciudad de Bs. As; y Cristian Eugenio Córdoba, argentino, nacido el 08-02-74, comerciante, DNI 23.781.176, CUIL 20-23781176-4, soltero, domiciliado en Estado de Israel 4621, 7° B , Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nro. 302 del 02-10-2002. 3) SOUTH ALLIANCE TRADE S A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de ganado todo tipo y especie, compra venta de hacienda; cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios y sus derivados B) Industrial: Elaboración de productos derivados de la agricultura tales como caldos, mostos, vinos, champagne, jugos; como así también de la ganadería; su conservación mediante la instalación de plantas frigoríficas, cavas, bodegas, depósitos y envasamiento, por medio de plantas fraccionadoras y de empaque. C) Comercial: Compra venta y/o acopio, añejamiento, guarda y estibaje de frutas, hortalizas, legumbres, cereales de cualquier tipo, ganado de cualquier especie, mostos jugos, vinos finos tintos y blancos, champagne y/o espumantes; así como de todo fruto del país, asesoramiento, intermediación, importación, exportación, subproductos, productos elaborados insumos y maquinarias vinculadas con el objeto agropecuario y sus derivados, la explotación de patentes de invención marcas de fábrica y diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. D) Financiera: Aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y franquicias. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras o de toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Estado de Israel 3960, 6° G, Ciudad de Bs. As .6) 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 15.000 dividido en 1500 acciones de $ 10 valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/06 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Andrés Damián Bonade. Director Suplente: Cristian Eugenio Córdoba.

Autorizada - Patricia Peña
N° 7258

SQUARE PARKING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 27-9-02 Oscar Domingo Giangrasso, arg., 24-3-44, cas. Cdor. Púb. LE 4.433.731 y CUIT 20-04433731-3 dom. Melincué 3284 Cap. Eduardo Héctor Simeone, arg. 23-4-44, cas. Cdor. Púb. LE 4.604.433 y CUIT 23-04604433-9 dom. Amador, 2528, Olivos y Héctor Ernesto Perdriel De La Riestra, arg. 7-1-39 sol. Prod. Agropecuario DNI 5.173.255 y CUIT 20-05173255-4 dom. Luis S. Peña 250, P. 3, Cap. constituyen SQUARE PARKING S.A. 99 años. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de los servicios de consultoría y asesoramiento en temas contables, de administración, de comercialización, industriales, comerciales, económico-financiero, inmobiliarios, inversiones en general, pudiendo realizar, estudios, planificaciones, informes, estadísticas, proyectos y presupuestos. B) Comercial: Mediante compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, comercialización, distribución, fabricación, e instalación de artículos, aparatos, instrumentos y objetos en general, destinados a las áreas del negocio de la construcción, playas de estacionamientos, parquímetros y actividades anexas en general. C) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de los productos relacionados precedentemente y todos los demás que estén incluidos en el Nomenclador General de Aduanas. D) Financiero: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo. E) Inmobiliario: Mediante la compra-venta o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y loteo de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación de playas de estacionamientos subterráneas y/o al aire libre y/o parquímetros. G) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, relacionados con el objeto comercial y de servicios; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. A tales efectos la sociedad podrá presentarse con presupuestos y ofertas, en licitaciones, concursos de precios y proyectos integrales ya sea a personas públicas fueren éstas nacionales, y/o provinciales, y/o municipales y/o administraciones locales o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Cap. Soc.: $ 24.000 rep. 24,000 acc. $ 1 v/n c/u. 31 de diciembre c/año. Suc. Int: 24.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto c/u; Sr. Simeone sus. 10.560 acc. Sr. Giangrasso sus. 10.680 acc. y Sr. Perdriel De La Riestra sus. 2760 acc. Presi. Eduardo H. Simeone. Dir. Sup. Oscar D. Giangrasso. Aceptan cargos.- Sede: Lavalle 1569, piso 7, oficina 712, Capital Federal.

Escribana - Graciela María Ramírez
N° 7197

TOPPS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.628.126. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 7 del 30/09/02, se aprobó la transformación de la Sociedad en "TOPPS ARGENTINA S.R.L." y el balance especial de transformación al 31/08/02. Siendo los socios: The Topps Company Inc., inscripta el 06/11/96 en I.G.J. bajo el número 1682 del libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros y Topps International Holding Inc., inscripta el 09/10/96 en I.G.J. bajo el número 1472 del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros. No hay socios recedentes, ni nuevos socios incorporados. Duración 99 años contados desde el 03/12/96. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: fabricación, adquisición, enajenación, importación, exportación, representación, promoción, publicidad, desarrollo, comisión, cesión, consignación, subdivisión, fraccionamiento, envase, transporte, distribución y comercialización de materias primas o productos elaborados, compuestos, sustancias, mercaderías, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y de toda clase alimentos aptos para el consumo humano, golosinas, tarjetas autoadhesivas, álbumes de figuritas, artículos para coleccionar material para publicidad, revistas, libros de cuento e historietas y toda otra forma de comercialización de bienes, insumos y productos; Industrial: mediante la producción, elaboración, exportación, importación, industrialización y/o transformación, explotación de licencias, marcas, patentes, modelos industriales, "know-how" y fórmulas para la fabricación de productos e incorporación de tecnología para todo tipo de productos relacionados con cualquier clase de alimento apto para el consumo humano, golosinas, tarjetas, autoadhesivos, álbumes de figuritas, artículos para coleccionar, material para publicidad, revistas, libros de cuento e historietas. Financiero: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar prestamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o no, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad, emitir títulos de deuda, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio y/o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o la que en el futuro la reemplace y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Juan Pablo Georgalos, argentino, casado, D.N.I. 18.405.354, nacido el 28/05/67, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Sinclair 3139, 2° A, Cap. Fed. Fecha de Cierre de ejercicio el último día de febrero de cada año. Sede social: Sinclair 3139, Piso 2° A, Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Luzzetti
N° 7254

VITCO

SOCIEDAD ANONIMA

F° 724 .Esc. Sara R. de Imar. Reg. Not. 982 CF. 2-10-2002. VITCO S A 1°, 3,° 4°, 7°, 9°, 10°, 11°, 12°,13° y 15°. Elimina arts. 6° y 8°. "Artículo Primero: La sociedad se denomina VITCO S.A. y fija su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial y de Servicios: Compraventa, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comercialización, consignación, exportación, importación de petróleo y sus derivados, lubricantes, químicos y petroquimicos, aceites, alcoholes y productos químicos en general. Explotación de estaciones de servicio, unidades o centros de venta y expendio de combustibles, lubricantes y accesorios para el automotor, vehículos de carga y transporte, minimercados, etc. Compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, comisiones y representación de materiales, equipos, componentes, accesorios de productos de y para la industria naval, del petróleo y sus derivados y de la petroquímica, operaciones de almacenamiento y muelles de carga y descarga para petróleo, químicos, lubricantes, aceites, alcoholes y cualquier otro producto vinculado a su actividad comercial e industrial. b) Industrial: Exploración, extracción, elaboración, producción, destilación, procesamiento, refinación y mezcla de petróleo y sus derivados, de productos químicos, petroquimicos, aceites, alcoholes y lubricantes. Elaboración y fabricación de elementos de la navegación, construcción, carpintería, mecánica, limpieza, reparación, pintura de embarcaciones; operación y manipuleo de instalaciones industriales. c) Marítima: Aprovisionamiento, armado, equipamiento, o de cualquier manera utilización de buques o cualquier clase de embarcación, con cualquier destino, sea fluvial o marítimo, su navegación, efectuar tareas de estibaje, carga y descarga y todas las comprendidas en la actividad de agente marítimo y proveedores marítimos. d) Transporte: Realizar la actividad de transporte en todas sus gamas, terrestre, fluvial o marítima, interno o internacional, actuando directamente como transportista, fletador, charteador, armador, o contratando servicios de transporte, utilizando para ello medios propios o ajenos, tomados o contratados, o utilizados mediante cualquier tipo de convenio, acuerdo o contrato. e) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Financiera: La realización de inversiones o aportes de capital a empresas, particulares y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros. Constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles, embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios. Compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y cualesquier otro valor mobiliario, nacional o extranjero. Adquisición de partes de intereses o acciones de sociedades. Compraventa de activos, sean ellos muebles o inmuebles, utilizando a tal

fin capital propio; fideicomisos, prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios, sean o no garantizados, de prendas, y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera concurso público. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos mil ($ 300.000) representados por trescientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una y de un valor nominal de un peso ($ 1.-) por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo determina el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al mismo en el orden de su designación. El término de su elección será por tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión se designará Presidente, que en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Director Titular que designe el Directorio. Los directores deben prestar una garantía de pesos cien ($ 100.-) cada uno, en dinero en efectivo o en valores o títulos públicos mientras duren en sus cargos. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2°) del artículo 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 y sus modificatorias, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. En el supuesto de segunda convocatoria, la misma se celebrará una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. Artículo décimo primero: Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y previa autorización de la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, para el fondo de reserva legal previo computo de los ajustes y absorción de los quebrantos acumulados de ejercicios anteriores si los hubiera. b) A remuneración de Directorio y Síndico; c) En su caso el pago del dividendo anual de las acciones preferidas y de los dividendos acumulativos atrasados si los hubiera, debiendo liquidarse en primer término los acumulativos y luego los del ejercicio y d) el saldo, en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos de las acciones ordinarias deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de capital dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Tercero: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550 y sus modificatorias, su liquidación quedará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una Comisión Liquidadora a ser designada por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los Accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias".

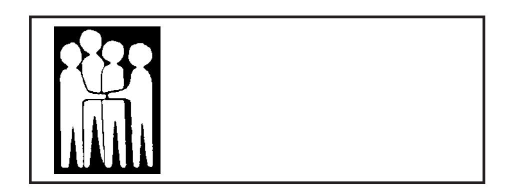
Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 15.503

WINE HUNTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Rafael Ferreyra, argentino, nacido el 1 de mayo de 1957, D.N.I. N° 13.058.162, argentino, empleado, casado, con domicilio en la calle Iberá 158/60, de San Isidro, Gonzalo Ramos Otero, argentino, nacido el 3 de julio de 1970, con D.N.I. 21.787.986 casado, con domicilio en Paraguay 2539 P.B. Depto. C, Capital Federal, con fecha 2/10/02 constituyeron por instrumento público, escritura N° 585, pasada por ante el Escribano Alejandro Martín Jantus de Estrada, ante la Sociedad Anónima denominada WINE HUNTERS S.A., con domicilio social en Bouchard 468, 5° piso depto. I, de esta Ciudad. Objeto Social: realizar las siguientes actividades: a) Comercial: la compraventa, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de artículos; en especial de bebidas alcohólicas, o no; b) financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo ya sea de particulares, sociedad, instituciones bancarias, financieras o de cualquier tipo del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados, dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito; otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. Plazo de duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000. La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, el término de su elección es de dos ejercicios. Se designa como presidente del Directorio a Mariano Ferreyra y como Director suplente a Gonzalo Ramos Otero. La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Buenos Aires, octubre 4 de 2002.

Valeria M. Guerrico
N° 7191



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALERTAS SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Priv. del 3/10/02. Socios: Cónyuges en 2 nupcias: Francisco Domingo Soranna, arg., nac. 20/7/40, comte., L.E. 4.314.651, C.U.I.T.: 20-04314651-4 y Silvia Aída Perrone, arg., nac. 10/9/55, ama de casa, D.N.I. 11.633.335, C.D.I.: 27-11633335-5, ambos con dom. en Muñiz 842, 6° piso, de Capital. Sede Social: Virrey Cevallos 215, 2° piso, Of. 3, de Capital. Objeto: 1) Vig. Priv., Seg. de pers. y de bs. en lugares fijos, incluyendo Seg., custodia o portería en loc. bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; 2) custodias personales, acompañamiento y protec. de pers. determinadas; 3) Custodia y transp. de bs. y valores, depósito, custodia, recuento y clasific. de billetes, títulos, valores y mercs. en tránsito; 4) Vig. con medios electrónicos, ópticos y electroópticos; 5) Prestar estos serv. a empresas o inst. priv. o públicas del Estado nac., prov. o mcipal. y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la norm. en mat. de seg. y/o la Aut. de Aplic. y 6) Realizar todo otro serv. o act. que se vincule al Obj. Soc. en la Pcia. de Bs. As. conf. ley 12.297: 1) Vig. y protec. de bs.; 2) Escolta y protec. de pers.; 3) Transp., custodia y protec. de cualquier obj. de traslado lícito, a excep. del Transp. de caudales; 4) Vig. y protec. de pers. y bs. en espect. públicos, loc. bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o en proceso penal; 6) Todas aquellas act. que fueren autorizadas por la norm. que modifique o complemente la legisl. vgte. Capital: $ 3.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Gerente: Francisco Domingo Soranna por el término de la sociedad.

Abogado - Hernán Diego Leeds
N° 15.508

AUTO BEARING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 03/10/02, Eduardo Alejandro Moauro y Néstor Enrique Alonso, únicos socios de AUTO BEARING S.R.L., actualizaron el Capital Social y modificaron los arts. cuarto y quinto. Continúan vigentes los restantes arts. del Contrato Social.

Autorizada - Calza Milena
N° 15.561

CANDIL ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/9/2002. 2) Rubén Palakoff argentino, casado comerciante, con D.N.I. 4.281.852 nacido 25/9/1938, domiciliado en Aráoz 103 6° piso 13 Cap. Federal y Silvia Elizabeth Martha Lipcofker, argentina, nacida el 24/12/1965, comerciante viuda con D.N.I. 17.749.494, domiciliada en Artigas 545 1er. piso "B", Cap. Federal. 3) Av. Gaona 2388 Cap. Federal. 4) 5 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros a las siguientes actividades. A) Comercial: Mediante la fabricación y comercialización, por mayor y menor de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como lámparas y tubos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos u otros accesorios de uso eléctrico y regalería en general. Exportación e Importación: De todo tipo de aparatos accesorios y suministros eléctricos. De cualquier índole o naturaleza, que no fueren contrario a las leyes de este contrato. 6) $ 20,000 (veinte mil). 7) La administración representación legal y uso de la firma a cargo dos o más gerentes por la duración de la sociedad. 8) El ejercicio cierra el 31 de diciembre. 9) Se designa Gerentes a Rubén Polakoff y Silvia Elizabeth Martha Lipcofker.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.658

CASSUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cerviño 3931 - 1425 - Buenos Aires. Comunica que por instrumento público del día 31 de mayo de 2002 la Srta. Florencia Inés Pennini, con DNI 24.227.296 vendió su participación en las cuotas sociales por pesos dos mil, representativas de un mil seiscientas cincuenta cuotas sociales a la Sra. Silvia Cristina Calori de Picallo, con DNI 13.856.634, quien adquirió el total de las cuotas vendidas. Por lo tanto, la sociedad ha quedado constituida de la siguiente forma: Ivana Natalia Picallo DNI 26.023.455 con tres mil trescientas cincuenta cuotas Silvia Cristina Calori de Picallo DNI 13.856.634 con un mil seiscientas cincuenta cuotas sociales, que hacen un total de cinco mil cuotas sociales representativas la totalidad del capital. Ambas socias tendrán el carácter de gerentes de la sociedad en forma individual o conjunta. Buenos Aires, octubre de 2002

Socia Gerente - Ivana Picallo
N° 7172

CIP TAMBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 312 de 11-9-02 folio 839 Registro 271 Bs. As. 1) Liliana Elena de Cabo, casada, 4/10/52, empresaria, DNI 10.521.120 y CUIT 27-10521120-7, María Victoria Jorge, soltera, 7/11/79, comerciante, DNI 27.181.840 y CUIT 27-27181840-0, Carlos Eduardo Jorge, soltero, 27/12/80, comerciante, DNI 28.447.736 y CUIT 20-28447736-8, todos argentinos y domiciliados en Honduras 4109 P. B. Bs. As. 2) CIP TAMBOS S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Explotación Agropecuaria Integral: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para ínvernadas y/o cría de ganado, tambos, y cabañas; y la comercialización, distribución y venta de los productos surgidos de dicha explotación y derivados de la agricultura y ganadería, así como expresamente la fabricación y elaboración y su posterior comercialización, de productos destinados a la explotación láctea en todas sus formas. La compra, venta, permuta, cesión, acopio, comisión, representación, consignación, distribución, industrialización, análisis técnico, importación y exportación, al por mayor y/o menor, para consumo interno y/o del exterior, de todo tipo de productos agropecuarios, subproductos y derivados, y de materias primas, mercaderías y demás productos vinculados a la industria de la agricultura y la ganadería, incluso agroquímicos, ferfilizantes, semillas, combustibles, herramientas, maquinarias, e insumos agropecuarios de todo tipo. 5) $ 5.000. 6) Gerencia: A cargo de la socia Liliana Elena de Cabo con uso de la firma social en forma Exclusiva. 7) Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año. 8) Sede Social: Avda. Santa Fe 1114, 9no. D, Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 7232

CLARA DOJMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 16/9/2002. Clara Dojman, Karin Dojman y Jorge Labarrere Souto ceden 12 cuotas c/u a Alfredo Antonio Hernández, DNI 4.186.134, soltero, 20/7/36, Juramento 5304 5 B, Capital. Monto: $ 3600. Nueva denominación DOJMAN S.R.L., ampliación objeto: Fabricación y compraventa de maquinarias textiles. Representación legal: Gerentes. Renuncia de gerentes Karin Hernández y Mirta Dojman.

Autorizada - Beatriz M. Piacentini
N° 7238

CONTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura pública del 1/10/02, N° 130 F° 362 ante el Registro 385 a cargo de la Esc. Claudia M. Lis. Socios: Eduardo Omar Aquíno, arg., comerciante, DNI 4.402.742, CUIT 23-04402742-9, nac. 11/10/42, casado, Madame Curie 541, Villa Tessei, Pcia. Bs. As., José Ramón Aquino arg. comerciante, DNI 4.187.133, CUIT 20-04187133-5, Bartolomé Mítre 3675 Victoria, Pcia. Bs. As. Denominación: CONTIS S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Importación y Exportación. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada, sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes, relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos sociales. Capital: $ 40.000. Dirección y administración: Eduardo Omar Aquino, en su carácter de Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Carranza 1410, 10° F Cap.

Gerente - Eduardo Aquino
N° 7226

COSMETICA SELGUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

FARMACIA, PERFUMERIA Y COSMETICA SELGUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 26.09.2002. Matilde Aquilano, vende, cede y transfiere todas sus Cuotas Partes al socio Santiago Alberto Lemermeier y a Carlos Omar Stigliano, DNI N° M 7.374.614, CUIL 20-07374614-1, nac. 26/09/48, empl., arg., solt., dom. Pje. Don Cristóbal 4052 Cap. Modifican: Art. 1° Denominación Social: COSMETICA SELGUET S.R.L. por la de: FARMACIA, PERFUMERIA Y COSMETICA SELGUET S.R.L. y Art. 3° incorporan en el pto. 2 el inc. d) con el siguiente texto: d) Explotación de farmacias, mediante la comercialización de prod. farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, prod. químicos y alimentos que integran el recetario médico, art. de puericultura, higiene, salubridad y oftalmología, incluyéndose todo tipo de prod. y art. de venta habitual en comercios

dedicados a tal explotación. Renuncian: Gerente: Matilde Aquilano y Suplente: Santiago Alberto Lemermeier; Designan: Gerente: Santiago Alberto Lemermeier y Suplente: Carlos Omar Stigliano. Fijan Nueva Sede Social en: 25 de Mayo 381 Cap.
Autorizado - Jorge N. Kleiner
N° 39.632

CUBA 2143

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Pública N° 258 de fecha 06/06/2002, por la cesión de cuotas efectuada, renuncia a la Gerencia el Sr. Darío Ezequiel Guitelman, quedando designado Gerente el Sr. Néstor Eduardo Vain.
Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 39.662

CUSPIDE COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del plazo de Duración y Modificación: Acto Privado del 25/9/02 entre Juan Lucas Camutto y Hugo Luis Villani, únicos socios de "CUSPIDE COMPUTACION S.R.L." resuelven: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 10 años más y modificar el artículo segundo así: 2°) Duración: 30 años a partir del 15/11/82.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 39.639

DAMAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de 23-8-02 se ratificó el carácter de gerente de Casiano Ramón Domínguez, se reformó arts. 4 y 5 y se rectificó el capital que por error se había consignado $ 3.000 siendo lo correcto $ 10.000.
Gerente – C. R. Domínguez
N° 15.493

DISTRIBUIDORA MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 136 del 1/10/2002, Alicia Nora Pisacco y Ricardo Alberto Calderwood, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Héctor Eugenio Villalba, arg., sol., 30/06/75, comerciante, DNI: 24.548.875, CUIL: 20-24548875-1, dom. calle 114 y 157, Bo. El Triángulo (Bs. As.) y de Lorena Graciela Acosta, arg., solt., 11/09/79, comerciante, DNI: 27.711.008, CUIL: 27-27711008-9, dom. Calle 850 N° 1621, San Francisco Solano, (Bs. As.), la totalidad del capital social, por el precio de $ 3.000. Se aceptó la renuncia de los cadentes y la del Sr. Juan Ignacio de Frutos a sus cargos de Gerentes. Se designaron socios Gerentes a Lorena Graciela Acosta y a Héctor Eugenio Villalba, cambio Sede Social: Leandro N. Alem 1110 6, P. Cap. Fed. Se modificó la cláusula Cuarta del Contrato Social.
Escribana – Graciela A. Nigito
N° 39.727

DON ALEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Ramón Bordeu, arg., 40 años, soltero, licenciado en agronomía, DNI 14.745.640; y Gastón Alfredo Schultahis, arg., 32 años, casado, técnico en comercio internacional, DNI 21.675.298, ambos dom. Carabelas 281, Cap. Fed. 2) 3-10-02; F, 263, Reg. 154. 3) "DON ALEJO S.R.L.". 4) En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Carabelas 281, piso 1, oficina "C". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, intermediación, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios elaborados, semielaborados o a granel, agroquímicos, fertilizantes, semillas y demás insumos agrícolaganaderos. Agrícola: Mediante la siembra, cultivo, compra, venta y comercialización de cereales, oleaginosas y semillas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración, loteos e intermediación en cualquier tipo de operación sobre muebles e inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) Gerentes: Sres. Ramón Bordeu y Gastón Alfredo Schulthais, por tiempo indeterminado. 9) Los Gerentes en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.
Escribano – Raúl Osvaldo Gil Navarro
N° 39.680

EDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Pública N° 428 del 1/10/2002, se dispuso la prórroga de contrato y reforma de la cláusula tercera, tercera: El plazo de duración será de 30 años hasta el día 12 de octubre del 2002.
Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 39.663

ENCUADERNACION SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes y Modificación: Acto Privado del 26/9/02 entre Eduardo Ilinczyk y Roberto Ilinczyk, socios de "ENCUADERNACION SAN CAYETANO S.R.L." resuelven: Eduardo Ilinczyk y Roberto Ilinczyk, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 0, 0955 a Jorge Francisco Toro, 64 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.847.792, Weizman 980 Morón; renunciando Eduardo Ilinczyk a su calidad de socio gerente. Se resuelve designar gerentes y modificar el artículo 4, así: 4,) Capital: $ 0,10. Gerentes: Jorge Francisco Toro y Mario Ilinczyk.
Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 39.640

FAX SERVICIOS GRAFICOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/09/02. Socios Juan Carlos Borsani, de nacionalidad argentino, casado, de 70 años de edad, comerciante, D.N.I 4.084.328 con domicilio real en la calle Rojas 1816 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sergio Almirón, de nacionalidad argentino, soltero, de 59 años de edad, comerciante, D.N.I. 5.667.644, con domicilio en la calle Chopin 4296 de la localidad de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FAX SERVICIOS GRAFICOS INTEGRALES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes operaciones: Taller gráfico, imprenta, producción y comercialización de reproducciones fotográficas, películas para la impresión off-set, fotocromía, fotocomposición, composición en frío, grabados en plástico, fotopolímeros, fotocopias, duplicación, fotoduplicación, papeles, cartulina, sobres, tarjetas, tintas y todo lo relacionado con el servicio de las artes gráficas. Compra, venta, arrendamiento, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos, comercialización de máquinas, repuestos, accesorios y elementos que se requieran a la actividad de arte gráfico precedentemente detalladas. Copia de planchas, numerados, encuadernación, venta de artículos de librería, formularios continuos, fabricación de sobres. Registros de marcas, patentes, enseñas y títulos. Exportación e importación de todos los productos relacionados con la actividad. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos mencionados con el objeto social. Capital: $ 23.000. Administración: Juan Carlos Borsani. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: San Martín 655 PB "F" de Capital Federal.
Autorizado – Sergio Enrique Borsani
N° 7217

FORESEE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Daniel Videla, argentino, nacido el 21-09-53, casado, empleado, DNI 10.969.212, CUIL 20-10969212-4, domiciliado en Zuviría 2823 PB "2", Ciudad de Bs. As.; y Mafias Hernán Juárez, argentino, nacido el 25-08-81, soltero, empleado, DNI 29.039.176, CUIL 20-29039176-9, domiciliado en Méndez 2435, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 02-10-2002. 3) FORESEE SERVICIOS S.R.L. 4) Zuviría 2823, Ciudad de Bs. As -5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de inspección de vehículos de todo tipo para compañías de seguros. Reparación y mantenimiento de automotores, servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. b) Compra, venta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios, como así también, productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna. Comercialización: representación, compra, venta, importación, exportación distribución, alquiler, consignación, de equipos relacionados con la comunicación, computación e informática, software, hardware, sus partes, repuestos, insumos, y sus accesorios. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; el análisis de sistemas y la programación de computadoras, prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10. valor nominal c/u. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a: Matías Hernán Juárez.
Autorizada – Patricia Peña
N° 45.506

G.I.C.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión de publicación de fecha 6-9-2002 y recibo nro. 5090 se designa a Christian Alejandro Fernández DNI 22.847.062 y a Silvia Inés Rodríguez DNI 23.768.248 como gerentes, a fines de dirección y fiscalización, según se establece en contrato social.
Socio Gerente – Silvia Inés Rodríguez
N° 7190

GAESMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 3-10-02, Estela Paula Rotman, arg., casada, abogada, 13-6-51, LC 6.718.047, Cap. Fed. y Gerardo Gabriel Herszenbaun, arg., casado, médico, 29-12-49, DNI 8.007.167, ambos Ayacucho 2175, 2 A, Cap. Fed. 1) GAESMI S.R.L. 2) 99 años. 3) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, alquiler, y/o hipotecar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas, propios o de terceros. 4) $ 1.000.- 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Ayacucho 2175, 2, A, Ciud. de Bs. As. 8) Gerentes: Estela Paula Rotman y Gerardo Gabriel Rotman.
Autorizada – Milena Calza
N° 15.502

HZ & ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Ernesto Zalazar, 39 años, comerciante, DNI N° 16.133.368, CUIT N° 23-16133368-9, domicilio: Miranda 2394, José C. Paz, Pcia de Bs. As.; Adolfo Oscar Said, 39 años, empleado, DNI N° 16.183.418 CUIT N° 20-16183418-2; domicilio: Av. Pte. Perón 1840, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y casados. 2) 1-10-02. 3) Av. Rivadavia 1559, P- 8º - F Dpto. "C", F Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agrícola Ganaderas: Explotación de Establecimientos agrícolas y ganaderos, ya sea en campos propios de la sociedad, o de terceros. Forestal: plantación y/o explotación en general de todo tipo o especie de bosques, montes plantas y árboles, cualquiera sea su tipo, especie y calidad para extraer su madera y explotar esa producción, ya sea en rollizos, tabla y/o pie, instalando aserraderos u obrajes en su caso y todo cuanto tenga relación con dicha actividad. Comercial: Mediante la representación, mandatos, comisiones, consignaciones, compra, venta, distribución, importación y exportación y permuta de mercaderías, cereales, semovientes y materias primas y toda otra operación relacionada con la actividad agropecuaria y forestal. 5) $ 6.000. 6) Gerente: Hugo Ernesto Zalazar. 7) 30/6 de c/año. 8) 99 años.
Autorizada – Zulema del Valle Reartes
N° 39.696

INDUPAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del Plazo de Duración, designación de Gerentes y Modificación: Acto Privado del 2/10/02 entre Daniel Gustavo García, Alejandro Daniel Bertolitti, Raúl Alfredo Ardu, Amalia Tonon, Gladys Miriam García, Silvia Liliana García y Mónica Inés D'Errico, únicos Socios de "INDUPAST S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración en 79 años más, designar Gerentes y modificar el artículo 2° así: 2°) Duración: 99 años a partir del 19/10/82. Gerentes: Daniel Gustavo García, Alejandro Daniel Bertolitti, Raúl Alfredo Ardu y Amalia Tonon.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 39.641

INK SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 104, Sergio Hernán Winitzky, argent., 19/5/77, DNI: 25.983.284, Gerente y Yazmin Josefina Guillen, venezolana, 17/3/80, DNI: 93.901.405 ambos casados y comerciantes c/domc. en Moldes 2394 2° A Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Importación exportación, representación, concesión, mandato, distribución, frutos del país, productos del mar elaborados o semielaborados, herramientas, máquinas, equipos computación, rodados patentes marcas Inmobiliaria. Financiera: préstamos c/sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas, títulos, acciones, debentures, excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos dos mil. 4) Uno o más Gerentes en forma indistinta por 2 ejercs. 5) 30/9 de c/año. 6) Moldes 2394 2° A Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
N° 39.653

INSTITUTO SAINT-EXUPERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 82 del 2/10/2002, Registro 1516 de Capital, el socio Mauricio Angel Galeano, cedió a la socia Nélida Ramos, 80 cuotas de $ 1 c/u. Se modifica artículo 4° contrato social.
Escribano - Marcelo O. López Mieres
N° 39.703

JUNCAL 2.000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por escritura N° 404 del 25/9/02, ante Carmen B. Vairo, Tit. Reg. 1163 Cap. Fed., Eduardo Raúl Bustos, cede a Nélida Leonor Gibert, 50 cuotas de $ 10 cada una, y resuelven: 1) Modificar el artículo cuarto del Contrato Social: Cuarta: El Capital Social es de pesos un mil ($ 1.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una de ellas, suscriptas de la siguiente forma: Ricardo Daniel Bustos Gibert cincuenta (50) cuotas y Nélida Leonor Gibert cincuenta (50) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y en

partes iguales, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos años contados desde la inscripción la sociedad en el Registro Público de Comercio. 2) El señor Eduardo Raúl Bustos renuncia a su calidad de Socio Gerente. 3) Se designa Gerente a Nélida Leonor Gibert.

Escribana - Carmen B. Vairo
N° 7209

KENTEX-PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. del 1/10/2002, Hugo Eduardo Vullioud y Elisa Sabina Ponce, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Héctor Eugenio Villalba, arg., soltero, nac. 30/6/75, comerciante, DNI: 24.548.875, CUIL: 20-24548875-1, calle 114 y 157, Barrio El Triángulo, (Bs. As.) y de Lorena Graciela Acosta, arg., soltera, nac. 11/9/79, comerciante, DNI: 27.711.008, CUIL: 27-27711008-9, dom. calle 850 N° 1621, San Fco. Solano, (Bs. As.) la totalidad del Capital social, por el precio de $ 1.000. Se aceptó la renuncia de los cedentes a sus cargos de Gerentes. Se designó Socia Gerente a Lorena Graciela Acosta. Cambio Sede Social: Paso 213, Cap. Fed. Se modificó la cláusula Quinta del Contrato Social.

Escribana - Graciela A. Nicito
N° 39.728

LA ZAINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Alberto Baldi, 33 años, DNI 20.784.699, casado, argentino, ing. agrónomo, domicilio: Aguaribay 44, B° San Francisco, Saldán, Luis Marcelo Beconi, 35 años, DNI 18.558.962, casado, argentino, ing. agrónomo, domicilio: Los Chalchaleros 84, B° Valle del Sol, Mendiolaza, Carlos Alejandro Csaki, 34 años, DNI 20.439.138, casado, argentino, Ing. agrónomo domicilio: Los Chalchaleros 84, B° Valle del Sol, Mendiolaza; 2) Privado del 16/9/2002; 3) "LA ZAINA S.R.L."; 4) Av. Belgrano 1404, 8° Piso; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país a: Actividades Agropecuarias: explotación, administración, asesoramiento integral, compra venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y toda otra actividad que se vincule o relacione con el ambiente agropecuario, Actividades Financieras: todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Noventa y nueve (99) años; 7) pesos tres mil ($ 3.000,00); 8) A cargo del Gerente por el término social; 9) Cierra 30/9 de cada año; 10) Ricardo Alberto Baldi.

Escribano - René Mario Bernasconi
N° 7220

LOGISTICA ADUANERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 30/9/2002, se constituyó la Sociedad LOGISTICA ADUANERA S.R.L. 1) Claudio Gabriel Almada, 15/9/70, DNI 21.842.306, casado, despachante de aduana; y Fernanda Edith Rivas, argentina, 1/9/1971, DNI 22.430.010, casada, profesora de enseñanza preescolar, ambos domiciliados en Justo José de Urquiza 3218, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Servicios: La prestación del servicio de transporte terrestre interno o internacional de correspondencia, cargas en general, encomiendas, fletes, equipajes y demás servicios conexos y accesorios. Principalmente prestando servicios de mensajería, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Prestación de servicios como agente de cargas, despachantes de aduana. Agencia de cargas aéreas, marítimas y terrestres, de transportes aduanero. c) Importación y exportación de todo tipo de productos. d) Promoción de empresas, comercio, servicios, negocios, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas, que sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. e) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones en todo lo concerniente o relacionado con la actividad empresarial. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Gerentes Claudio Gabriel Almada y Fernanda Edith Rivas en forma indistinta. 7) Sede Social. Tacuarí 119, Entre Piso, Oficina 6, Cap. Fed.

Escribana - Alejandra C. Piñeiro
N° 15.492

MACARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/8/2002. 2) Carlos Mario Tait, casado, D.N.I. 12.153.792, nacido el 28/5/1956, y Alejandro Marcelo Tait, casado, nacido el 4/3/1965, D.N.I. 17.286.155, todos domiciliados en Caracas 4161, Cap. Fed., argentinos y empresarios. 3) Caracas 4161, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros en el país o en el extranjero, participando en concursos, contratación directa o licitación pública o privada con toda clase de organismos oficiales o privados nacionales o del exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración, ensayos y estudios de laboratorio, de instrumental científico eléctrico, mecánico, aparatos de precisión, fabricación de maquinarias dentro de la rama eléctrica, telefónica, inalámbrica y electrónica, abarcando todos sus procesos y b) Comercial: Compraventa y negociación de todos los artículos que hacen a su objeto industrial comprendiendo particularmente la distribución, representación, agencia y consignación de productos de la rama electrónica, mecánica y artefactos de precisión, comprendiendo inclusive su importación o exportación y las actividades complementarias de comercialización de la principal. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de los Gerentes socios o no en forma indistinta durante el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes ambos socios. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 39.657

MENTE SIN FRONTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y Modificación. Por instrumento privado del 2-10-02 mediante Acta de Reunión de socios del 27/8/02 entre Carlos Alberto Botte y Leticia Rosa Cassarani únicos socios, resuelven prorrogar el plazo de duración y modificar las cláusulas 2° y 5° del contrato; duración: 10 años a partir del 14/10/97; Adm. y Repres. forma conjunta o indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad.

Autorizada – Norma Ana Rosa Durán
N° 7192

METALS PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/9/2002. 2) Héctor Daniel Alegre, argentino, nacido el 4/7/1956, casado, comerciante, D.N.I. 12.034.520, domiciliado en Puán 1177, Caseros, Pcia. de Bs. As., y Marcos Solís, argentino, casado, nacido el 24/4/1951, comerciante, D.N.I. 8.572.611, domiciliado en Presidente Quintana y Montes de Oca, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. 3) Riobamba 1079, piso 1°, Dep. "4", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación y/o transformación de todo tipo de materias primas, productos, sub-productos elaborados o no, rezagos e insumos para la construcción en general y para la industria del papel, metales ferrosos y no ferrosos y del plástico, comercialización de todo tipo de materiales de construcción y reciclado de papel y plástico y metales. B) Financiera: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, personales o prendarias, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Tres mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, con firma indistinta cualquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Héctor Daniel Alegre. 8) 30 de septiembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 39.661

N.R.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha: 1/10/02. 2) Socios: Roland José Verdier, argentino, casado, domiciliado en Nicaragua 4980, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, empleado, nacido el 3 de enero de 1930, L.E. 4.238.516; María Luisa Cestari, argentina, casada, domiciliada en Av. Córdoba 1237, Piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante, nacida el 19 de agosto de 1927, D.N.I. 688.060; Patricia Gladys Testa, argentina, casada, domiciliada en Av. Córdoba 1237, Piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires, profesora de historia, nacida el 28 de agosto de 1960, D.N.I. 14.124.180; 3) Denominación: "N.R.P. S.R.L."; 4) Domicilio: Av. Córdoba 1145, Piso 1 "A" de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, y/o venta, y/o refacción, y/o construcción de: propiedades, inmuebles y/o terrenos, como así también al alquiler y/o leasing de los mismos. Todas las operaciones dentro o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 6) Duración: 30 años; 7) Capital: Pesos dos mil ($ 2.000.-); 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, María Luisa Cestari y Patricia Gladys Testa, denominados gerentes, en forma indistinta; 9) Cierre de ejercicio: 31/08 cada año.

Abogada – María Inés Pozzi
N° 39.691

NALEISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 29/8/2002, se hace saber que Isaac Zaslavsky y Nélida Jaroslavsky de Zaslavsky transfieren 1) Isaac Zaslavsky vende a favor de Marcelo Ricardo Bradley, su cuota parte representado por la cantidad de 33.336 cuotas y 2) Nélida Jaroslavsky de Zaslavsky vende a favor de Gabriela Elide Rita Legari, su cuota parte representado por la cantidad de 16.668 cuotas, renunciando al cargo de Socios gerentes.

Gerente – Isaac Zaslavsky
N° 7206

ORIGINAL SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. n° 8275254, el 23 de agosto de 2002, los cedentes Daniel Eduardo Otranto y Guillermo Sofer ceden las cuotas sociales por el precio total y definitivo de pesos dos mil (2.000) a los cesionarios Sebastián Horacio Zomero y Alejandro Tourn, quienes adquieren por mitades la totalidad del capital social, comprensivo en un mil (1.000) cuotas sociales. Asimismo, se ha resuelto modificar la cláusula decimocuarta, punto uno y dos del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Décimocuarto": 1) Designación: La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de Sebastián Horacio Zomero y Alejandro Tourn, quienes revestirán el cargo de gerentes y se obligarán con la firma conjunta de cualesquiera de ellos. Representarán a la sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social, en actos extraños a su objeto social"; 2) Sede Social: se fija en la calle Uruguay 385, piso 3°, oficina 304, Ciudad de Buenos Aires "

Socio Gerente – Alejandro Tourn
N° 39.724

PIER 63

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura 332 de 28/9/2002 folio 890 de Registro 271 de Bs. As Raúl Mario Magne cedió a Gabriel Gastón Pellin Mallet 50 cuotas de $ 10 valor nominal c/u por un precio de $ 4.750; reformándose el Artículo 4to. sólo en cuanto a la composición del Capital Social, el que queda redactado así: "Cuarta: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos Diez ($ 10.) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: - don Raúl Mario Magne, 300 cuotas sociales por un valor total de $ 3.000.; doña Haydee Noemí Martínez, 75 cuotas sociales por un valor total de $ 750.; y don Gabriel Gastón Pellin Mallet, 125 cuotas sociales por un valor total de $ 1.250.- Inscripción: 24-8-01, N° 5373, L° 115, T° de SRL.

Escribano – Eduardo H. Jorge
N° 7230

PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según Escritura del 13-9-02 resolvieron la reconducción de la sociedad reformando cláusula 2°: El plazo de duración se fija en 99 años a contar de la inscripción de la reconducción en la I.G.J. Ampliar la cantidad de Gerentes reformando cláusula 6°: La sociedad será dirigida y administrada por los socios, señores María del Carmen Alvite Lago de Fidalgo Quintana, Dolores Emma Montes de García, Juan Nuñez, José Manuel Capelo Eiroa, José Antonio Pereira Paris, Pablo Antonio García y Montes y José Luis García y Montes.

Apoderado – Carlos Pallero
N° 39.650

POSTA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"POSTA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por instrumento privado del 30/08/2002 se constituyó "POSTA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: cóny. en 1° nup. Esteban Aquiles Lucchesi, arg., nac. 19/12/1969, comerciante, DNI. 21.474.448, CUIT. 20-21474448-2; y, Silvana Marina Chichotky, arg., nac. 05/04/1971, comerciante, DNI. 21.869.323, CUIT. 27-21869323-2, ambos dom. Sáenz Peña 2603 de ciudad y Partido de Moreno, Pcia. Bs. As.; Fernando Daniel Alonso, arg., solt., nac. 16/03/1971, hijo de Héctor René Alonso e Iris Dalila Natividad Gauna, comerciante, DNI. 22.061.440, CUIT. 23-22061440-9, dom. Hipólito Yrigoyen 552 de Termas de Río Hondo, Pcia. Santiago del Estero, y cóny. 1° nup. Daniel Oscar Campoy Martos, arg., nac. 23/11/1966, comerciante, DNI. 18.088.792, CUIT. 20-18088792-0; y, Mariana Beatriz Alonso, arg., nac. 26/05/1968, comerciante, DNI. 20.025.706, C.U.I.T. 27-20025706-0, ambos dom. Malabia 1442 de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Pasaje La Fronda 1681 piso 14 dpto. "A" Ciudad de Buenos Aires (fuera esta). Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a. explotación de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país y/o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y prestación de los servicios de guías turísticos. b. Actividades inmobiliarias de compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c. Actividades de representación, mandato y gestión de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. d. La explotación del ramo de la industria hotelera. e. La explotación y/o instalación de negocios en el ramo de la gastronomía y afines. Plazo: 30 años desde inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Capital social: $ 3.520. Administración-Representación: Uno o más gerentes, socios o no, designados por la asamblea, por 3 años. Caso de gerencia plural: administración y representación de la ejercida en forma conjunta. Fiscalización: Por los socios (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerentes designados: Silvana Marina Chichotky, DNI. 21.869.323; y Fernando Daniel Alonso, DNI. 22.061.440. Alberto Ezequiel Juliano. Autorizado.

Autorizado – Alberto Ezequiel Juliano
N° 39.675

R.E.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por inst. privado 2-10-02 los cónyuges. 1) Herrlein Ricardo Ernesto DNI 13.302.237, arg., nac. 18-9-57, edad 45, instalador eléctrico y/o telef. y Martínez Marta Beatriz DNI 13.895.207, arg., nac. 14-4-60, edad 42; ama de casa, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 510, Padua, Merlo, Bs. As. 2) R.E.H. SRL. 3) Capital Federal. 4) 99 años. 5) Objeto: Brindar servicios de instalaciones telefónicas, eléctricas y/o computarizadas, servicio de mantenimiento y/o asesoramiento, así como la vta. de materiales eléctricos, telefónicos y demás elementos relacionados con dichas actividades. 4) Capital: $ 5.000. en 500 cuotas de $ 10 c/u, suscribiendo Herrlein Ricardo Ernesto el 50% en 250 cuotas por un total de $ 2.500 y Martínez Marta Beatriz suscribe el 50% en 250 cuotas por un total de $ 2.500. Integran: Herrlein Ricardo Ernesto integra en efectivo el 25% del capital suscripto totalizando $ 625. y Martínez Marta Beatriz integra en efectivo el 25% del capital suscripto totalizando $ 625.- 5) cierre 31-12-c/año. f) Sede Social Florida 165 - Piso 3. Of. 321 7) Administración Socio gerente por 2 años 8) Gerente Herrlein Ricardo Ernesto. Fiscalización: art. 55 L.S. - Autorizado - Villavicencio Ahumada Mauricio O.

Autorizado – Mauricio Villavicencio
N° 7244

RELAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Reconducción y Modificación: Acto Privado del 1-10-02 entre Pedro Gabriel Krainer, María del Camen Nicieza y Gustavo Hernán Krainer, únicos socios de "RELAN S.R.L." resuelven: Pedro Gabriel Krainer, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.750. a Gustavo Hernán Krainer. Los actuales socios resuelven reconducir la sociedad y modificar los artículos 2° y 6° así: 2° Duración: 5 años a partir de la inscripción de la reconducción. 6°) Capital: $ 5.000.-

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 39.642

SOLCISTIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22-08-2002. 2) Juan Carlos Antonio Erra, argentino, comerciante, separado, DNI. 4.526.353, nacido el 28-03-1945, domiciliado en Soldado de la Independencia N° 736 PB.A -Capital y Jorge Luis Rodríguez, argentino, casado, nacido el 18-03-1956, DNI. 12.081.387, domiciliado en Rodríguez Peña 736 4° "A" Capital. 3) SOLCISTIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.4) Alsina 1290-6° P. Of. B Capital, 5) 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociado a terceros la fabricación, distribución y venta de productos de punto, del rubro vestimenta femenina y la importación y exportación de dichos productos. Tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) Ocho Mil pesos. 8) A cargo del Sr. Juan Carlos Antonio Erra. 8) 30 de Junio de cada año.

Autorizada/Abogada - Marta Beatriz Sanguinetti
N° 15.512

TAZZY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Eduardo Galgani, argentino, nacido el 12-9-1960, DNI 14.011.947, casado, domiciliado en Plaza 2177, PB Cap, y Rafael Donato Cavallo, argentino, nacido el 7-1-1968, DNI 20.007.473, casado, comerciante, domiciliado en Bermudez 2276 PB Cap. 2) Esc. Pública Nro. 797, folio 1857, 25-9-02, Reg 1229 Cap. Fed. 3) "TAZZY S.R.L." 4) Ciudad de Bs. As. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mandataria - Administradora del Servicio Público de Taxis. Explotación de Talleres mecánicos y de chapa y pintura. Mantenimiento y reparación de autos en general y en particular los automotores destinados al uso de taxímetros. Gestionar ante los organismos nacionales, provinciales y municipales para obtener concesiones, marcas de fábricas y patentes, así como para formar sociedades, participar en las mismas o en negocios de particulares, siempre que se trate de materia relacionada con el objeto social, útil para su desenvolvimiento. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de vehículos automotores, ya sea para uso privado, o para transporte de pasajeros, productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, muebles, mercaderías, tradicionales, y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) realizar operaciones financieras en general, excluidas las de la ley Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. d) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones, de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 6) 99 a partir de su inscripción. 7) $ 2.000 8) socios gerentes Alejandro Eduardo Galgani y Rafael Donato Cavallo por 2 ejercicios. Sin sindicatura. 9) socios gerentes en forma indistinta. 10) 31-7 cada año. El Escribano.

Escribano – Jorge María Romaneli
N° 39.694

TEN ROSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 18/9/02. Luisa Raquel Rosenbaum, viuda, 23/5/34, LC 1.813.172; Gisella Ruth Lalo, cas., 16-8-66, DNI 18.286.452; amhas arg., com. y domic. en Sarmiento 1142 10° "A" Cap. TEN ROSES S.R.L. 99 años. Publicidad: Comercializac. de espacios publicitarios en todas sus formas, especialmente en Internet o cualquier otro sistema ds transmisión de datos: Servicios: de diseño, creación, reparación, mantenimiento e instalac. de sist. de información y seguridad, software y módulos electrónicos. Dictado de cursos de capacitación referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicac. y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos. Servicios de conexión a Internet. Comercial: Compra, venta, import., export., consignac., alquiler, armado, diseño, service, permuta, reserva, leasing y distribuc. de equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, sus componentes y accesorios, programas de computación, pág. Web, sistemas de búsqueda en Internet y sistemas en general, soportes magnéticos, hardware, software, insumos, impresiones por sistemas creados o a crearse; marcas de comercio, de fábrica, patentes de invenc., cableado necesario para la transmisión de datos y voz a través de Internet, cualquier medio de voz o de imagen que pueda ser transmitido por cable. Desarrollo, creación y organización: De sistemas manuales, mecanizados y computarizados o cualquier combinación entre ellos, programas, informática, proyectos, asesoramiento en temas de venta y publicidad a través de Internet o cualquier otro medio. Mandataria: El ejercicio de representac., consignac., comis., y mandatos. Cap.: $ 1.000. Repr.: 1 o más gerentes. 31/8. Sede: Sarmiento 1142 10° "A" Cap. Gerentes: ambas socias.

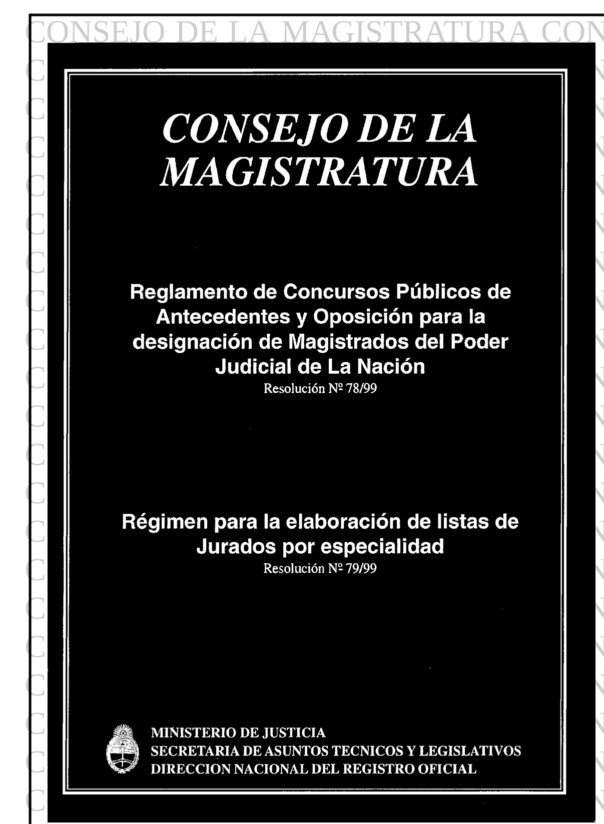
Abogada – Martha A. Guic
N° 15.510

TRANSPORTE Y LOGISTICA LODY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nancy Beatriz Altieri, 3/2/77, DNI: 25.545.157, casada, y María Teresa Altieri, 7/4/78, DNI: 26.644.152, soltera 1) ambas argentinas, empresarias y domic. Arana 141, Monte Grande Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado: 26/9/2002. 3) TRANSPORTE Y LOGISTICA LODY S.R.L. 4) Rafaela 4959, P° 13, "D", Buenos Aires. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: Transporte de artículos, productos y frutos del país, alimenticios, mercaderías, cargas, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, mediante la explotación en vehículos propios o de terceros. Importación y exportación. 7) Capital: $ 1.000. 8) Administración: Gerente: Nancy Beatriz Altieri, 50 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 15.483





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

"Después de un siglo y medio largo de designación de jueces por un método constitucional diferente, abordaremos con estas dos herramientas fundamentales y perfectibles la ardua tarea de seleccionar a los mejores, para que ellos puedan, en su futuro accionar, devolver a la Justicia la confianza y credibilidad que nunca debió haber perdido".

Juan M. Gersenobitz,
Presidente. Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

*** Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.**

— Designación de integrantes del Jurado - Llamados a concurso - Actuación del Jurado - Etapas del procedimiento ante la Comisión - Prueba de oposición - Informe del Jurado - Dictamen de la Comisión - Audiencia Pública con el Plenario - Decisión del Plenario.

*** Régimen para la Elaboración de Listas de Jurados por Especialidad.**

— Propuestas por las Entidades - Colegios de Abogados - Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional - Facultades de Derecho - Exclusiones.

SEPARATA
Valor $ 10.-

VENTAS: **Suipacha 767, Capital Federal, de 11.30 a 16 hs.**



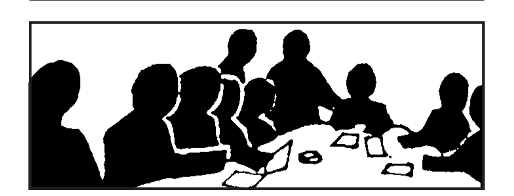
HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

DELEGACION COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
Avda. CORRIENTES 1441 - CAPITAL FEDERAL
10:00 A 15:45 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABRIL SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas de ABRIL SALUD S.A. para el día 3/10/2002 a las 15 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 294, 6° piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/2002.
3°) Determinación de la asignación del resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 30/6/2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Conforme al Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán solicitar su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas Grales. hasta el día 24/10/2002, inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los mismos en 25 de Mayo 294, 6° piso, Capital Federal.

Presidente - Rubén Darío Romano
e. 9/10 N° 2730 v. 16/10/2002

ARGOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGOT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 1° de noviembre de 2002 a las 12 horas, en la sede social Paraguay 857, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del señor Presidente del Directorio. Designación de su reemplazante.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Presidente - Enrique B. Gerbi
e. 9/10 N° 7186 v. 16/10/2002

ARUFE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Número de IGJ: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUPE S.A. en liquidación, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365, piso 1°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio en su función liquidatoria y el Síndico.
5°) Designación de nuevo Director Liquidador, conforme lo establece el punto 12 del Anexo I del estatuto.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7°) Cambio de domicilio de la sede social. Modificación del estatuto en su parte pertinente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Liquidador - Ernesto Braña

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Liquidador - Ernesto Braña
e. 9/10 N° 7174 v. 16/10/2002

ASOCIACION MUTUAL DE DIRECTIVOS DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VIAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE DIRECTIVOS DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VIAL convoca a Asamblea Extraordinaria de sus socios fundadores para el día 13 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el salón de conferencias de F.A.T. Vial, sito en Av. de Mayo 1435, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.
2°) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea (un Presidente y un Secretario).
3°) Fijación de domicilio.
4°) Reducción de cuotas societarias.
5°) Aprobación de reglamentos para servicios adicionales: subsidio por fallecimiento, subsidio por casamiento, subsidio por nacimiento, ayuda escolar, servicio educativo, servicio de farmacia.
6°) Fijar el fondo fijo.

El Padrón de Asociados, así como el Orden del Día estarán disponibles para los asociados en la sede provisoria de la Secretaría de la ASOCIACION MUTUAL DE DIRECTIVOS DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VIAL, sito en Av. de Mayo 1439, Entrepiso, desde el día 23/10/2002, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas (Art. 30° del estatuto social).

La Asamblea comenzará sesionar en la fecha y hora indicadas precedentemente con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. De no alcanzarse tal número, lo hará treinta minutos después (11:30 hs.) con los asociados presentes (Art. 37° del estatuto social).

Buenos Aries, 3 de octubre de 2002.

Presidente - Alberto García Peanu
Tesorero - Santiago Nolberto Gaitán
e. 9/10 N° 7235 v. 9/10/2002

"B"

BOSQUES DE EPUYEN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 1 de noviembre a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda a celebrarse en San Martín 574, 3° piso "A" de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificar la aprobación del balance al 31/12/01.
3°) Consideración de deudas existentes.
4°) Nombramiento de representantes legales.
5°) Juicios y bienes faltantes.
6°) Consideración de la situación económica de la empresa.

Vicepresidente a cargo -
Jorge F. Carbi Haubold
e. 9/10 N° 2728 v. 16/10/2002

"C"

CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del estatuto social de la entidad, la Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO (CAMIV) convoca a sus asociados a la 13° Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 11 de noviembre de 2002 a las 20:00 hs. en la sede social sita en la Avenida Callao N° 420, piso 12, Of. "D" de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados par firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de las Actas y Resoluciones emanadas de la Comisión Directiva, de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y de lo actuado por esos Organismos desde el 29 de octubre de 2001 hasta la fecha.
4°) Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1° de abril de 2001 al 31 de marzo de 2002. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de una nueva Comisión Directiva por el término de 1 año por haber vencido en sus mandatos la totalidad de los miembros de la anterior, correspondientes a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: Un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente. Propuestas de listas completas. Votación.

Art. 27 del estatuto social: Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, será número legal para sesionar, la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si a la hora fijada de la convocatoria para comenzar la Asamblea no hubiera quórum legal, se esperará media hora transcurrida la cual se sesionará con los socios presentes en condiciones de votar.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Presidente - Roberto J. Silberay
e. 9/10 N° 39.714 v. 9/10/2002

CINCO LOMAS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2002 a las 14 horas en la sede social, Suipacha 211, piso 16, Departamento "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados los días 30 de abril de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca a las Asambleas Generales correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de abril de 1999, 2000, 2001 y 2002 fuera de los períodos legales que establece la Ley 19.550.
3°) Aprobación de lo actuado por los administradores durante los ejercicios cerrados los días 20 de abril de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados los días 30 de abril de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
5°) Designación de Administradores Titulares y Suplentes por el período estatutario.
6°) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.

Administrador - Diego Raúl Ledesma
e. 9/10 N° 39.710 v. 16/10/2002

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A. para el 31 de octubre de 2002 a las 17 hs. en Florida 780, 4° piso, en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. y en el mismo domicilio y con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta.
3°) Elección de Directores.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor A. Orlando
e. 9/10 N° 7167 v. 16/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro: |341. Se convoca a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA SAMICIF a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2a convocatoria a las 11 y 12 hs. respectivamente a celebrarse el 6 de noviembre de 2002 en la sede social San Martín 66, piso 5, oficina 512 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
3°) Integración o renovación del actual directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 30 de octubre de 2002, las 16 hs. El Directorio.

Presidente – Vuk A. Poscic
e. 9/10 Nº 7330 v. 16/10/2002

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2002, a las 10 horas, en el local de la Avenida Corrientes 345, 7° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2002. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).

5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17 de octubre de 2002, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
Presidente – Julio J. Grandjean

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/10/2002 al 8/10/2002.
e. 9/10 Nº 2582 v. 16/10/2002

"E"

EL RUNGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL RUNGE 82 SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Lima 115, 10° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y destino del resultado.
2°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 7 de 2002.
Vicepresidente - José A. Gallardo
e. 9/10 N° 2731 v. 16/10/2002

"H"

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo requerido por el accionista Hödlmayr Panamericana S.A. (Art. 236 de la Ley 19.550) y en el carácter invocado al pie por medio de la presente convoco a los señores accionistas de HÖDLMAYR ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de noviembre de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término establecido por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2001.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 4 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
7°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberá cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.
Síndico Titular - Angel Rafael Faillace
e. 9/10 N° 7180 v. 16/10/2002

"I"

IMEPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2002 en primera convocatoria a las 19:30 horas y en segunda a las 20:30 horas en el domicilio de la Avenida Córdoba N° 1351, piso 11, f. "B" de Capital Federal (no es la sede social), a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2000, el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios indicados anteriormente.
4°) Elección de los integrantes del Directorio.
5°) Convalidación de lo resuelto por Asamblea del 23 de abril de 1994 en relación con la modificación del estatuto social y el cambio de jurisdicción.
Presidente - Carlos Alberto Di Lorenzo
e. 9/10 N° 7182 v. 16/10/2002

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 2002 a las 11:30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración utilidad canje Decreto 1387/2001 y utilidad conversión Decreto 471/2002.
5°) Consideración de los resultados no Asignados.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
7°) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la retribución de los Síndicos.
9°) Determinación el número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Directora - Marcela Levi
e. 9/10 N° 7213 v. 16/10/2002

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del estatuto social y por la Ley 19.550 se convoca a los señores accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 2002 a las 12 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleísta para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con nuestra sociedad controlante y su vinculada Levi Hnos. S.A.
3°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración utilidad canje Decreto 1387/2001 y utilidad conversión Decreto 471/2002.
5°) Consideración de los resultados no asignados.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
7°) Retribución Directorio Artículo 261 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la retribución de los Síndicos.
9°) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del estatuto social.
Presidente - Martín Carlos Levi
e. 9/10 N° 7211 v. 16/10/2002

LENTICULAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2002 a las 16 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1823, Capital Federal, primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
3°) Consideración de los documentos, art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002. Retribución al Directorio, art. 261, ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años. El Directorio.
Presidente - Fernando Abbiendi
e. 9/10 N° 7229 v. 16/10/2002

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 1 de noviembre de 2002 en sus oficinas de la Avenida de Mayo 1370, piso 10, oficinas 265/266 a las 19:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos art. 234 inc. "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
2°) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - Emiliano Mejuto
e. 9/10 N° 7166 v. 16/10/2002

"M"

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 6 de noviembre de 2002 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675 9° "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, con mandato por dos años.
5°) Elección de un síndico titular y de un suplente, por dos años. El Directorio
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Alberto Guil
e. 9/10 N° 2720 v. 16/10/2002

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 2002 a las 11 horas, en la calle Perú 1646, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de honorarios del directorio en exceso de los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de los Síndicos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Alejandro Ramallo
e. 9/10 N° 7195 v. 16/10/2002

MUTUAL AGUA Y ENERGIA ELECTRICA "CAPITAL FEDERAL"

COMUNICADO N° 559
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Objeto: Comunicar convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 8-11-02 a las 16 hs., en la sede de la Mutual.

Señor Asociado: Comisión Directiva en su reunión del 27/09/02, dada la situación en que se encuentra la propiedad de la Mutual ubicada en la calle Sol de Mayo N° 1259 del Barrio San Francisco de la Ciudad de Córdoba, resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 08-11-02 a las 16 hs. en la sede de la calle Bernardo de Irigoyen N° 682 de la Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las autoridades que presidirán la Asamblea a saber: un Presidente, un Vice Presidente y un Secretario de Actas, designado entre los asambleístas presentes y cuyos mandatos caducaran con el cierre de la misma.
2°) Consideración de la venta de la propiedad de la Mutual ubicada en la calle Sol de Mayo N° 1259 del Barrio San Francisco de la Ciudad de Córdoba, autorizando a la Srta. Ofelia Mabel Pérez y Dn. Oreste Calderato, Secretario y Presidente respectivamente, para la firma de la escritura en las condiciones que se fijen.
3°) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.
Buenos Aires, setiembre 27 de 2002.
Presidente - Oreste Calderato
Secretario - Ofelia Mabel Pérez
e. 9/10 N° 7199 v. 11/10/2002

“P”

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

N° Inscripción I.G.J.: 13.959. “Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 10 horas, en la sede de la sociedad Marcelo T. de Alvear N° 2349 Piso 3° Dpto. B Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondientes al octavo ejercicio económico de la Entidad finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio pendientes de asignación y actual, y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Presidente - Gerardo R. Blas
e. 9/10 N° 7179 v. 16/10/2002

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 29 de octubre de 2002 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 16 hs., en la Sede social sita en Carlos Pellegrini 71 - Piso 3ero- - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Capitales Mínimos. Informes del Auditor y del Actuario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 9 cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus remuneraciones.
4°) Asignación del resultado del Ejercicio.
5°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que corresponda para el próximo ejercicio.
6°) Designación de Síndicos, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades. El cierre del registro de asistencias será a las 17 hs. del 24 de octubre de 2002.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002
Presidente - Raúl Herrera
e. 9/10 N° 2718 v. 16/10/2002

“S”

S.B.V. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en Avda. Córdoba 838, 3° piso, oficina “5” de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de octubre de 2002 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la gestión y eventual remoción del presidente de la sociedad por abandono del cargo e incapacidad del mismo.
3°) Eventual nombramiento de un nuevo directorio en caso de producirse una vacante en el mismo.
Director Suplente - Guillermo Brian Lelkes

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de Ley N° 19.550.
e. 9/10 N° 7208 v. 16/10/2002

SOCIEDAD MUTUAL UNION MEGARESE HIJOS DE AUGUSTA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2002, a las 17 horas en Hernandarias 1739, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Gastos y Recursos, del 68° ejercicio, vencido el 30 de junio de 2002.
2°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. El Presidente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Presidente - José Francisco Farina
Secretario - Nora S. Beccalli de Farina
e. 9/10 N° 7183 v. 9/10/2002

“T”

UTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Consideración de la Transformación de la Entidad Financiera.*
c) Consideración de la reforma del Estatuto Social arts. 1 y 3)*
d) Consideración de la designación de siete (7) directores titulares y tres (3) directores suplentes.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de octubre de 2002, en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.
Presidente - Jorge A. Torres
e. 9/10 N° 7234 v. 16/10/2002

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J. 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 2002, en la sede legal de Reconquista 616 5° Piso, Capital Federal a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) De acuerdo a lo que pudiere resolver la Asamblea de Obligacionistas de la Sociedad convocada para el 25 de octubre de 2002, consideración del aumento de Capital Social por capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la sociedad en el marco de su proceso concursal, con una prima de emisión de $ 0.25 por acción de $ 1.- de valor nominal.
3°) Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer,
4°) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones.
5°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social según lo resuelto en el punto 4°) del Orden de Día.
6°) Plan de Inversiones y/o mantenimiento 10/2002 a 5/2003. Su consideración.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 9/10 N° 2722 v. 16/10/2002

“Y”

YACHT CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 23 de septiembre de 2002, en ejercicio de las facultades que le otorga el art. 47 del Estatuto, se convoca a los Señores Asociados del YACHT CLUB BUENOS AIRES, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 25 de octubre de 2002 a las 20 horas, en la sede social de 9 de Julio 30, de San Fernando, donde se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las siguientes autoridades para formar la Comisión Directiva:
a) Comodoro, por dos años.
b) Tesorero, por dos años.
c) Secretario de Actas, Vocal Titular, por dos años.
d) Pro Secretario, Vocal Titular, por dos años.
e) Un vocal titular, por dos años.
f) Un vocal suplente, por dos años.
g) Un vocal suplente, por dos años.
h) Un Revisor de Cuentas Titular, por un año.
i) Un Revisor de Cuentas Suplente, por un año.
j) Cinco socios para integrar el Tribunal de Honor, por un año.
2°) Elección de dos socios para que verifiquen y firmen el acta de Asamblea.
Presidente - Eduardo S. F. Peri Brusa

NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el art. 39 del Estatuto, si no se consigue quórum (la mitad más uno de los socios Fundadores, Activos, Vitalicios y Previtalicio) a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida media hora más tarde.

OTRA: Se recuerda a los señores que de acuerdo con el art. 40 del Estatuto, sólo podrán votar en la Asamblea aquellos que tengan más de un año de antigüedad y se encuentren al día con tesorería.
e. 9/10 N° 7086 v. 9/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AEROANDINA S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 31/8/02 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los directores señores José Hernán Romero y Santiago Cousido, 2) Designar el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Mario Orestes Folchi, Vicepresidente: Ricardo Arena y Director titular: Horacio Germán Grundy y Directores suplentes: Fernando Gosende, Sergio Sanzetenea y Alejandro Folchi. El Acta de Directorio de distribución de cargo es de fecha 5/9/02.
Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 9/10 N° 7170 v. 9/10/2002

AGROTEN S.A.

Comunica que por Acta del 30/8/02 designó Pte.: Gerardo Lucio Sibaja, Ingeniero Agrónomo, 43 años, DNI 12.980.140, Los Ceibos 770, Yerba Buena, Tucumán, Suplente: Rodolfo Victorio Córdoba, empleado, 56 años, DNI 4.551.905, Terrero 1946, 1° 7, Cap. ambos arg. casados por renuncia de Ariel Fernando Grossolano y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1.709.116
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 9/10 N° 7214 v. 9/10/2002

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Rivadavia 717 5to. Piso of. 37, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Resultado del Sorteo del mes de septiembre de 2002. 1° Premio N° 608 - 2° Premio N° 724 - 3° Premio N° 255
4° Premio N° 509 - 5° Premio N° 211.
Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.
Presidente - Carlos A. Mainero
e. 9/10 N° 7253 v. 9/10/2002

ALENA S.R.L.

Por Inst. Priv. de fecha 21/8/2002, renunció al cargo de gerente Roberto Héctor Peluffo, se designó Gerente a Alejandro Marcelo Hoffmann y se mantiene como gerente Analía Susana Hoffmann.
Abogada - Claudia Liliana Singerman
e. 9/10 N° 15.494 v. 9/10/2002

“B”

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

Círculo Inmobiliario informa la nómina de Suscriptores favorecidos en el ciento sesenta y ocho (168) Acto de Adjudicación celebrado el 30/9/02.

GRUPO	ORDEN	MOD.
1233	043	L
1235	082	S
1237	225	S
1239	088	L
2001	008	SC

Vicepresidente - Aleksan Haci Markaryasoglu
e. 9/10 N° 39.664 v. 9/10/2002

BERNIERS S.A.

Comunica que por Acta del 2/10/02 designó Pte.: Elia María Inés Trad, solt. 10/8/62, DNI 16.089.644, suplente: Carlos Trad, cas. 9/4/32, LE 6.745.230, ambos arg. empres. Av. Patricios 375, Cap. por renuncia de Máxima Amanda Correa y Patricia Lorena Escobar. Expte. 1.710.422.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 9/10 N° 7215 v. 9/10/2002

BILWAYCO Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 22/8/02; los Directores de “BILWAYCO SOCIEDAD ANONIMA” resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Sarmiento 1562, Piso 3° “F” Ciudad de Buenos Aires, sin asignación de Capital, con cierre de Ejercicio el 30/9; y nombrar como Representante a la Sra. Elsa Matilde Traverso, titular del DNI. 5.776.379.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/10 N° 39.643 v. 9/10/2002

BUSSINES MASTER Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 22 del 27/9/2002 se resolvió la Revocación de los Poderes generales otorgados a los Sres. Pignolo Daniel Orlando y Westman Hernán Gabriel.
Presidente - Walter Javier Franco
e. 9/10 N° 7247 v. 9/10/2002

BUSSINES MASTER Sociedad Anónima

I.G.J.: 1.693.112. Hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 2 del 10/8/2001 se resolvió la distribución de cargos que se indica a continuación: Presidente: Walter Javier Franco D.N.I.: 22.075.232, Director suplente: Marta Isabel Fernández D.N.I.: 17.219.415.

Presidente - Walter Javier Franco
e. 9/10 N° 7249 v. 9/10/2002

"C"

C-COR ARGENTINA S.R.L.

RPC 17/7/89, bajo el N° 3642, del L° 91 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 24/6/02, se decidió la desvinculación de la Sra. Beatriz Lescano Cayuela al cargo de Gerente.

Abogada - Brenda Bocchicchio
e. 9/10 N° 7178 v. 9/10/2002

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Córdoba 1154, Capital Federal. Sorteo el 28/9/02 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.
1° Premio: 608
2° Premio: 724
3° Premio: 255
4° Premio: 509

Gerente General - Gerardo M. Primo
e. 9/10 N° 2721 v. 9/10/2002

COTAX S.R.L.

La reunión de Socios de fecha 15/5/2002 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designar Liquidador y Depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Ricardo Firpo LE. 5.167.322 con domicilio en la calle Humahuaca 3947 (8° A) Capital, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/4/2002 y cuenta particionaria.

Gerente - Ricardo Firpo
e. 9/10 N° 7236 v. 9/10/2002

"D"

DON RAMON AGROPECUARIO Sociedad Anónima

Se comunica que ante las renuncias presentadas por el Pte. Carlos Alberto Olano y Vicepresidente Fernando Bugallo, por Asamblea Ordinaria Unánime del 8/8/2002, se designó Presidente al Sr. Javier Agustín Olano y Vicepresidente al Sr. Fernando Luis Bugallo.

Autorizada - Natalia Isabel Di Nieri
e. 9/10 N° 7177 v. 9/10/2002

"E"

EL BUFALO SRL

Comunica que por Inst. Priv. del 23/9/2002, se ha producido su Disolución y Liquidación. Ex Socios: Rodolfo Di Meglio, DNI 10.695.020, Tomás Di Meglio DNI 26.731.532, ambos domiciliados en Cnel. Díaz 2333, 18° "D" Capital. Balance de Liquidación al 11/9/01. Liquidador: Rodolfo Di Meglio. IGJ: No. 9359, L° 114, S.R.L.

Autorizado - Alberto Pallavicino
e. 9/10 N° 39.647 v. 9/10/2002

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo del mes de septiembre de 2002 correspondió:
1° Premio: 608 2° Premio: 724 3° Premio: 255.

Presidente - Benjamín Svetliza

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 3/10/2002.

e. 9/10 N° 6815 v. 9/10/2002

ETALER S.A.

Se comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 12/3/2001 se resolvió aceptar la renuncia del Director titular Sr. Alejandro Norberto Nápoli, designando en su reemplazo como Director titular al Sr. Alfredo Pablo Magnolfi y como Director suplente al Sr. Antonio Taliano. Por Acta de Directorio N° 7 de distribución de cargos del 12/3/2001, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Alfredo Pablo Magnolfi; Director suplente, Antonio Taliano.

Presidente - Alfredo Pablo Magnolfi
e. 9/10 N° 7251 v. 9/10/2002

"F"

FINANCIERA ABENIX S.A.

Por Acta de Directorio del 25/9/02 FINANCIERA ABENIX SA designó como representante de su sucursal en la Rep. Arg. a Ernesto José Matsushita, arg., casado, Contador Público, 24/4/64, DNI 16.989.635, calle Roque Sáenz Peña 947, San Miguel, Pcia. de Bs. As., cesando en sus funciones Mario Kobayashi; y cambio de domicilio social a la calle Santiago del Estero 1019 6° B, Cap. Fed.

Representante - Ernesto J. Matsushita
e. 9/10 N° 15.500 v. 9/10/2002

FOOD-NET S.A.

Aviso Art. 10 Ley 19.550. Por Asamblea de 24/6/02 FOOD-NET SA resolvió su disolución y nombró liquidador a Clotilde Elena Caballero.

Autorizado - Carlos Stegmann
e. 9/10 N° 15.481 v. 9/10/2002

"I"

INATEC S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/3/02, quedó formalizada la Renuncia de los directores Damián Alejandro Alvarez Silvia Lago, Marcelo Rubén Varela y Viviana Sineiro y la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 10 de fecha 29/3/02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Damián Aleíandro Alvarez, Vicepresidente: Silvia Lago, Director suplente: Viviana Sineiro.

Autorizada - Matilde González Porcel
e. 9/10 N° 39.644 v. 9/10/2002

"K"

KEMIA TAU ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea N° 20 del 8/5/2001 de Elección de Autoridades se resolvió fijar el número de Directores y la elección de los mismos por de tres ejercicios, designándose: Presidente Alberto Di Giovari, italiano, casado, Pas. 397.285., dom. Av. L. N. Alem 1050, 8° "D"; Vicepresidente María Elena Chiesino, argentina, casada, DNI 14.825.249. Dom. Vélez Sársfield 1280, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Director titular Eduardo Rubio, argentino, casado, DNI 6.188.436, dom. Pasaje Merlino 729, Wilde, Pcia. Bs. As. y Director suplente Giusseppe Carpignoli, italiano, Carta de Identidad 35.489.054., soltero, dom. Av. L.N. Alem 1050, 8° "D".

Escribana - Luisa Baumer
e. 9/10 N° 7204 v. 9/10/2002

"L"

LAPA ESTUDIANTIL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 5/9/02 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Directores titulares señores Guillermo Alberto Francos (Presidente), Carlos Oscar Fernando Bianchi (Vicepresidente), James R. Cheek y del Director suplente señor Juan Víctor Medo, 2) Designar el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Mario Orestes Folchi, Vicepresidente: Ricardo Arena y Director titular: Horacio Germán Grundy y Directores suplentes: Fernando Gosende Sergio Sanzetenea y Alejandro: Folchi. El Acta de Directorio de distribución de cargo es de fecha 5/9/02.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 9/10 N° 7168 v. 9/10/2002

LAS LIEBRES CORDOBESAS S.A.

Constituida por Escritura 888, de 18/9/02, Reg. 150 de Cap. Fed., comunica Director suplente: Julio Alejandro Saravia, nac. 28/2/63, cas., arg., lic. en adm., domic. Ilolay 3280, depto. 3°, Barrio Bajo Palermo, Córdoba, DNI 16.410.032. La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los Socios las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 9/10 N° 15.514 v. 9/10/2002

LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 5/9/02 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Directores titulares señores Guillermo Alberto Francos (Presidente), Carlos Oscar Fernando Bianchi (Vicepresidente), James R. Cheek y del Director suplente señor Juan Víctor Medo 2) Designar el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Mario Orestes Folchi, Vicepresidente: Ricardo Arena y Director titular: Horacio Germán Grundy y Directores suplentes: Fernando Gosende, Sergio Sanzetenea y Alejandro Folchi. El Acta de Directorio de distribución de cargo es de fecha 5/9/02.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 9/10 N° 7169 v. 9/10/2002

"M"

MERIAL ARGENTINA S.A.

RPC.: 12/9/80, N° 3892, L° 92, T° A de E.S.A.N. Comunica que Según Asamblea del 31/5/2002, designó por dos ejercicios Directorio: Presidente: Alan John Reade; Vicepresidente: Alfredo Juan Ihde; Directores titulares: Ricardo Ambrosio y Ricardo Vicente Seeber; Directores suplentes: Sharon Harris, Guillermo Eduardo Quiñoa, Damián Fernando Beccar Varela y Alberto Luis Rimoldi, hasta la Asamblea que trate balance al 31/12/2003.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 9/10 N° 743 v. 9/10/2002

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. de Capitalización y Ahorro, Plan Multigol, Rivadavia 969 piso 7°, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del día 28 de Setiembre de 2002, corresponde: 1° Premio 608, 2° Premio 724, 3° Premio 255, 4° Premio 509, 5° Premio 211.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco
e. 9/10 N° 7193 v. 9/10/2002

NUZELAND Sociedad Anónima

Rectificatorio de publicación del 27/9/02 Recibo N° 38.898. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/6.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/10 N° 39.645 v. 9/10/2002

"P"

PATAGONIA OILFIELD SERVICES S.A.

R.P.C. 28/8/96, N° 8126, L° 119, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15/7/02 "PATAGONIA OILFIELD SERVICES S.A." resolvió su disolución anticipada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, inc. 1° de la Ley 19.550. Asimismo, resolvió designar el Sr. Jorge Raúl Postiglione como Liquidador.

Autorizado Especial - Leandro Héctor Cáceres
e. 9/10 N° 15.482 v. 9/10/2002

PIMO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/5/02, quedó formalizada la Renuncia de los Directores Carlos Alberto Mari y Gustavo Enrique Brum y elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 10 de fecha 3/5/02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gustavo Enrique Brum, Director suplente: Teresita Felisa Márquez.

Autorizada - Matilde González Porcel
e. 9/10 N° 39.646 v. 9/10/2002

PLURINCO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-58021637-0, Domicilio: Paraná 1280, 1° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el día 12/7/82 bajo el N° 1374, Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4/6/93 resolvió: (a) la reducción del Capital Social de $ 5.845.900 a $ 2.645.900 con efectos al 30/4/93; (b) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando el Capital Social en $ 2.645.900 representado por 2.645.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Activo resultante antes de la reducción: $ 3.548.287,13, Pasivo resultante antes de la reducción $ 999.607,20, Patrimonio Neto resultante antes de la reducción: $ 3.548.287,13. Activo resultante después de la reducción: $ 3.548.287,13, Pasivo resultante después de la reducción $ 999.607,20, Patrimonio Neto resultante después de la reducción: $ 3.548.287,13. Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.

Apoderado - Edelmiro Otero
e. 9/10 N° 7187 v. 11/10/2002

PRODUCTORES ALIMENTARIOS ASOCIADOS S.A.

Hace saber por un día que por acta de Directorio N° 32 del 15/12/2000 se resolvió ratificar el traslado del domicilio legal de la Sociedad a la calle Pueyrredón 907, Piso 2°, oficina "C", Capital Federal.

Presidente - Juan Carlos Crescini
e. 9/10 N° 7245 v. 9/10/2002

PUBLICITUR S.A.

La empresa PUBLICITUR S.A. con fecha 21 de Noviembre de 2000, la Asamblea General de Accionistas resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad y resolvió nombrar a la Dra. María Silvia Feldman, DNI N° 5.881.644, con domicilio en Viamonte 723, 9° piso de esta Capital Federal como Liquidador y Tenedor de Libros.

Director - Raúl E. Feldman
e. 9/10 N° 7189 v. 9/10/2002

"S"

SELTENEX S.A.

Hace saber que por Acta de fecha 3/9/02 se decidió establecer representación en la Rep. Arg. acorde al Art. 118 de la Ley 19.550. Fijó domicilio en Uruguay 385 Of. 505, Cap. Fed. Nombró Representante a la Sra. María Berta Martín, D.N.I. 20.892.070. Poder otorgado en Montevideo, R.O.U. el 18/9/02. Cierre de ejercicio: 30/4. Bs. As., de octubre de 2002.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 9/10 N° 15.486 v. 9/10/2002

SERVICIOS MERCO-TRANS S.A.

Por un día. Se hace saber que por esc. 145 f° 259, año 2002, Reg. notarial 9 Morón (Bs. As.) Esc. Alberto F. Juliano, se protocolizó Acta de Directorio N° 1 del 5/4/02 donde se decidió el cambio de domicilio social de "SERVICIOS MERCO-TRANS S. A." a Av. Callao 1355 Cap. Fed.

Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano
e. 9/10 N° 39.674 v. 9/10/2002

"T"

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 10/4/02 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: señor Horacio César Soares; Vicepresidente: señor Miguel Angel Gutiérrez; Director titular: señor Juan Ignacio López Basavilbaso, Directores Suplentes: señores Juan Carlos Ros Brugueras y Fernando Raúl Borio, Secretario del Directorio: señor Fernando Raúl Borio.

Escribana - Lilia Renée de Benedetti
e. 9/10 N° 7207 v. 9/10/2002

TUCUMAN 699 S.R.L.

I.G.J. N° 919.464. Se comunica que por Reunión de Socios del 2 de julio de 2002 se ha designado a Iris Caamaño, Hilda Barreiro y José Bello como Gerentes Titulares de la Sociedad.

Gerentes Titulares - Iris Caamaño - Hilda Barreiro
e. 9/10 N° 7275 v. 9/10/2002

"U"

UNILINE EXHIBITIONS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16 de septiembre de 2002 se aceptó la renuncia de la señora María Clara Díaz Bobillo a su cargo de Director titular y Vicepresidente, y se redujo a dos el número de Miembros titulares del Directorio.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 9/10 N° 2719 v. 9/10/2002

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

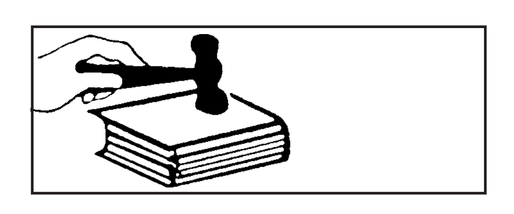
Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/01 y Reunión de Directorio del 1/11/01, "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" designó Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera; Presidente: Ramón Santamarina. Director Secretario: Santiago María del Sel, Director titular: Ernst von Mecklenburg, Síndicos titulares: Guillermo J. Díaz, Mario Alberto Bittar y Jorge Ferro, Síndicos suplentes: Carlos A. Gindre, Fernando Javier Cóccaro y Andrea Rey. Inscripción de la Sociedad: 8/5/47, N° 220 F° 399, L° 47, T° A de Estatutos Nacionales.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 9/10 N° 7218 v. 9/10/2002

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/01 y Reunión de Directorio del 1/11/01, "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" designó Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera; Presidente: Ramón Santamarina. Director Secretario: Santiago María del Sel, Director titular: Ernst von Mecklenburg, Síndicos titulares: Guillermo J. Díaz, Mario Alberto Bittar y Jorge Ferro, Síndicos suplentes: Carlos A. Gindre, Fernando Javier Cóccaro y Andrea Rey. Inscripción de la Sociedad: 26/7/88, N° 4981 L° 105, T° A de Estatutos Nacionales.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 9/10 N° 7219 v. 9/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 15/10/2002 9 hs. en Lima 265, 12% Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD 1996 AXC131; PEUGEOT 504 SLD 1998 CDY252 FIAT UNO S 1.3 MPI (3P) 1999 DA1530; FIAT UNO S 1,3 MPI (3P) 1999 DB1752; FIAT PALIO EL 5P 1.7 TD 1997 BSA 850; RENAULT CLIO RN 5P PACK AA DA 1999 CRI 298; RENAULT MEGANE RN BIC 1999 CVT 958; FIAT DUNA SXDAA 1.7 1997 BST 704; VOLKSWAGEN TRANSPORTER 1998 BZF 618; VOLKSWAGEN PASSAT TDI 1995 AOE 389; RENAULT EXPRESS RN 1998 CEJ 129; VOLKSWAGEN SAVERIO CL 1.6D 1998 CAG 032; FORD ESCORT XR3 1995 ACM 386; FIAT UNO S 1.4 SPI (3P) S.E 2000 DNR 295; FIAT PALIO EL 5P 1.6 1997 BRX 662; FIAT SIENA ELD 4P2000 DMS 103; FIAT DUNA SD 1998 CJI 515; FIAT DUNA SD 2000 DFY 669; FIAT DUNA SX 1998 BNT 381; RENAULT TWINGO 2000 DER 452; FIAT UNO SXAA 5P 1.6 1997 BRC 861; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 1997 BFT 367; FIAT PALIO HL 5P 1997 BTZ 220; FIAT DUNA SX 1.6 1997 BRO 991; RENAULT CLIO RL 5 PTAS 1999 CPX 038; RENAULT TRAFIC CORTO DIESEL (F8Q) 1999 DBI132; PEUGEOT 405 GLD 1.9 1996 AWE 649; VOLKSWAGEN GOL PLUS 1.8 MI 1998CGU 421; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 MI 1999 CUW 588; FIAT UNO 1.3 2000 DCD863; FIAT SIENA EL 2000 DNN254; FIAT DUNA S CONFORT 1,3 MPI 2000 DDM009. Y asimismo los siguientes automotores, los cuales poseen medidas cautelares, que el martillero informara detalladamente al momento de la subasta: FIAT DUNA SDL 1.3 1993 UUW 592; y CHEVROLET CORSA 4 P WIND 1,6 LTS 1999 CZI872. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 20%, comisión 10% mas IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 50 a cargo del comprador. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, jueves 3 de 2002.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 9/10 N° 7248 v. 9/10/2002

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962 y conf. art. 585 del C. Com.), subastará el 15 de octubre de 2002 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, de esta Ciudad, los siguientes Automotores, por ejecución de prenda contra: 1) Rivero, Carlos, dominio AQB 396, marca Renault, modelo 9 RL, año 1996; 2) Ferrera, Daniel, dominio AIE 594, marca Volkswagen, modelo Senda D, año 1995; 3) Tonelli, Silvia dominio BQF 345, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 3p, año 1997; 4) Vallejos, Teresa, dominio BOA 277, marca Fiat, modelo Uno SX 1.6 3p, año 1997; 5) Miraglia, Oscar, dominio DKY 633, marca Fiat, modelo Uno S 1.3 MPI 5p, año 2000; 6) Marquez, Ana, dominio SOK 736, marca Peugeot, modelo 405 GLI, año 1994; 7) Suárez, Cristian, dominio DJE 791, marca Fiat, modelo Palio S 1.3 MPI 3p, año 2000; 8) González, Elba, dominio DEU 145, marca Fiat, modelo Duna S 1.3 MPI, año 2000; 9) Maniscalco, Evangelina, dominio DPV 096, marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 D, año 2001; 10) Giammello, Roberto, dominio BYJ 712, marca Renault, modelo Trafic Corto N, año 1998; 11) Medina, Martín, dominio DPB 405, marca Peugeot, modelo 405 Style N, año 2000; 12) Llona, Neldo, dominio ABO 925, marca Peugeot, modelo 405 GLD, año 1995; 13) Rodríguez, José, dominio CZG 152, marca Fiat, modelo Siena ELD, año 1999; 14) Leopardo, Fabián, dominio BUE 157, marca Ford, modelo F 100 D, año 1998; 15) Rodríguez, Jorge, dominio DC1 262, marca Renault, modelo Laguna RXE 1.9 D, año 2000; 16) Parada, María, dominio AGT 277, marca Volkswagen, modelo Pointer GL 1.8, año 1997; 17) Micucci, Mario, dominio BLW 942, marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997; y 18) Varela, Guillermo, dominio DHV 236, marca Peugeot, modelo Partner DA PL, año 2000. Sobre este último vehículo pesa una medida precautoria a levantar por el comprador. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: jueves 10 a las 15 hs. y sábado 12 a las 11 horas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en pesos, comisión 10% más IVA, seña 20%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Todos estos vehículos se entregarán con verificación policial, cuyo costo ($ 50.-) es a cargo del comprador. Deudas de patentes, impuestos, infracciones y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se aceptan cheques personales c/Bcos. de esta plaza (entrega de los vehículos una vez acreditados los mismos). Informes: 4374-0173 - remates@velocom.com.ar - www.inforemate.com.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 9/10 N° 15.513 v. 9/10/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 19 de octubre de 2002 a las 16 hs. en Don Bosco 88, piso 3°, Of. 26, Resistencia, Chaco, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CNX 921; 2) CAK 761; 3) CAP 074; 4) CIV 064; 5) AUV 956; 6) RIJ 503; 7) CEE 624; 8) CFJ 297; 9) DDW 262; 10) CAK 842; 11) BZZ 101; 12) CCJ 144; 13) CDT 763; 14) CDT 765; 15) CGY 497; 16) CHK 346; 17) CKC 830; 18) CKA 598; 19) CKC 349; 20) CJB 439; 21) CKS 498; 22) CJX 525; 23) DHH 975; 24) CMO 934; 25) CPL 906; 26) CIM 795; 27) CJQ 247; 28) CKS 854; 29) CJM 057; 30) DEK 168; 31) DGF 954; 32) BYT 227; 33) CGY 495; 34) DHK 646; 35) CKA 590 y 36) CLD 033. Se exhiben en Av. 25 de Mayo 1025, Resistencia, Chaco. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Hugo Guillermo Bel, martillero
e. 9/10 N° 7341 v. 9/10/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica por un día que el día 19 de octubre de 2002 a las 10:30 hs. en Av. Roca 3650, San Miguel de Tucumán, Tucumán, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) UPB 417; 2) CQC 928; 3) CPC 106; 4) DDP 642; 5) CFW 394; 6) TZI 360; 7) BXO 906; 8) CLA 758; 9) CKJ 976; 10) CNT 666; 11) CAN 179; 12) CHP 686; 13) CFS 032; 14) CLV 762; 15) CRS 483; 16) CQN 686; 17) CLJ 761; 18) DND 172; 19) CGP 458; 20) CQG 071; 21) CEV 822; 22) CHP 725; 23) COQ 108; 24) CTE 283; 25) CPN 871; 26) CKP 426; 27) CLZ 037; 28) CSS 285; 29) CLZ 585; 30) CKE 090; 31) DJB 935; 32) CKW 313; 33) CNT 698; 34) CNM 458; 35) CLL 309; 36) CHT 645; 37) CQP 382 y 38) CHH 548. Se exhiben en Av. Roca 3650, San Miguel de Tucumán, Tucumán. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Enrique Pérez Antich, martillero.
e. 9/10 N° 7343 v. 9/10/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 19 de octubre de 2002 a las 9:30 hs. en Av. Corrientes 1856, Capital Federal, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) DTD 455; 2) DSE 982; 3) DSO 181; 4) DHM 005; 5) DHT 431; 6) DQW 613; 7) CCT 667; 8) CPX 893; 9) COJ 334; 10) CJN 115; 11) CQV 971; 12) CBJ 649; 13) CFM 614; 14) DSP 137; 15) DSG 821; 16) CYT 242; 17) DTV 295; 18) CRI 453; 19) BTT 618; 20) DBR 652; 21) URH 265; 22) CCI 923; 23) CKO 878; 24) CPU 021; 25) AGZ 534; 26) RKK 514; 27) AGV 403; 28) BCX 526; 29) TIJ 114; 30) CSL 139; 31) CJT 159; 32) DMY 631; 33) BXV 726; 34) CEK 651; 35) DHZ 114; 36) DMT 887; 37) DOM 299; 38) DUX 390; 39) DTS 712; 40) BVQ 817; 41) DQB 541; 42) DRI 616; 43) DQR 463; 44) DOA 961; 45) COC 850; 46) BWT 935; 47) BVR 641; 48) CSC 392; 49) CBE 967; 50) CQW 464; 51) CZQ 258; 52) DIE 413; 53) CAM 452; 54) CKZ 037; 55) DUR 698; 56) DSZ 919; 57) DSU 519; 58) DJN 161; 59) CLN 960 y 60) CLO 188. Se exhiben en Entre Ríos 598, Martínez, Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/10 N° 7345 v. 9/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490, 5° piso, Capital Federal, cita y emplaza a SILVIA MONICA ESPOSITO DE LUPIDI y ALFREDO JESUS LIPIDI, para que dentro del término de cinco días comparezcan a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se les atribuyen y el documento, en autos: "DI GIOIA, FLAVIO c/GHISALBERTI, OSVALDO ANIBAL s/Ejecución de Alquileres (Ejecutivo)" (Expte. 35.452/2000), bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 9/10 N° 39.633 v. 9/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RIZZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
María Sira Beneventano, juez nacional en lo civil.
e. 9/10 N° 39.550 v. 11/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a los causahabientes de SUSANA OLIVER a que se presenten a estar en derecho en los términos del art. 4° de la Ley 24.441. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 9/10 N° 39.712 v. 10/10/2002

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, piso 3°, en los autos caratulados "KACHAKO S.A.I.C.I.F. c/BEDS S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres", cita a ALICIA ANTONIA COVELLI DE BOLADO, para que dentro del término de cinco días dé y pague la suma de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta ($ 33.750) en concepto de capital, con más la suma de pesos quince mil ($ 15.000) presupuestada para responder a intereses y costas y comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en los términos del art. 531 del Código Procesal, quedando citada a oponer excepciones e intimada a constituir domicilio, bajo el apercibimiento previsto en el art. 542; todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 9/10 N° 7252 v. 10/10/2002

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, cita a ESTEFANIA GOMORY DE SAJO, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente publíquese por una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 9/10 N° 39.638 v. 9/10/2002

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANTONIO POSE para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el expediente caratulado: "VIGNATTI NORMA G. c/POSE DANIEL A. y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Heraldo, de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Maximiliano Caia, secretario.

e. 9/10 N° 39.700 v. 10/10/2002

N° 87

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2° piso, Capital Federal, cita al Sr. ENRIQUE ALVEZ DE LIMA, para que comparezca a estar a derecho en el término de quince (15) días y a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "TACCHELLA, ADRIANA MABEL c/ALVEZ DE LIMA, ENRIQUE s/Divorcio art. 214, inc. 2° del Código Civil", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 9/10 N° 39.665 v. 10/10/2002

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA VERONICA PEKER REININGER, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Alejandro Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/9/2002 al 1/10/2002.

e. 9/10 N° 38.795 v. 11/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita por cinco días a LUIS RICARDO VALIÑO, L N° 4.539.691 para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, a partir de la última publicación en autos caratulados "VALIÑO, LUIS RICARDO s/Pedido de Quiebra por GOMER S.A.C.I.", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente; se transcribe la resolución que así lo ordena: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2002. Atento lo peticionado y estado de autos, cítese a en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Atilio C. González, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/10 N° 39.722 v. 10/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Marcelo Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, en autos caratulados "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. GURRUCHAGA c/ESCURRA, ANCIAL C. y Otros s/Ordinario" cita a los Sres. CONTEMPONI, GUSTAVO ADOLFO; RUSSIAN, HUGO; PUIG, DELIA ELENA; RIVOLTA, CARLOS; CUFRE, OSCAR; RISSI, WALTER ABEL; DELGADO, GLORIA; MAGDALENA, JULIO y D'ANGELLO, ROBERTO, para que en el plazo de 5 días, comparezcan a constituir domicilio y a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/10 N° 395.100 v. 10/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 1, Capital Federal (1395), cita por cinco días a OTERO EDGARDO DANIEL para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio entablada por COLOMBO ENRIQUE, caratulado COLOMBO ENRIQUE c/OTERO EDGARDO DANIEL s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.

e. 9/10 N° 15.485 v. 9/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARCO ANTONIO UBALDO CASTAMAN (Peruano, nacido el 08-12-81, desocupado, hijo de Marco Antonio Ubaldo y de Margarita Castaman, Prio RH 265.170, con último ddo. en Timoteo Sarandí 855, piso 1° "C" de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.093 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 y 42 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí, Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 9/10 N° 395.324 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a DANIEL SOTIL SARMIENTO, que deberá comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 30 de septiembre de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 9/10 N° 395.101 v. 16/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, en la causa N° 6979/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL ANGEL PIRRI, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 17.286.922, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, Juez Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/10 al 7/10/02.

e. 9/10 N° 394.265 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 17

Juzgado de Instrucción N° 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta a HECTOR LUIS FRANCISCO DE ASIS BUJIA —causa N° 80.176/01—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 1/10/2002 al 7/10/2002.

e. 9/10 N° 394.393 v. 16/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 14.915/02 caratulado "JUZGADO PENAL ECONOMICO N° 7 s/Dcia…" para que se notifique, y emplace por edictos a ELIAS VELCOFF, de quien se desconocen demás datos, por el término de tres días (3), a fín de recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 131, 25 de septiembre de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

e. 9/10 N° 395.081 v. 11/10/2002

N° 36

En el Expediente caratulado: "DELICOSTA MARIA...", se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 3 de octubre de 2002 ... cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a MARIO PANAGOPOULOS y MARIA DELICOSTA, para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, líbrese cédula de urgente trámite al Sr. Director del Boletín Oficial ... Fdo.: Dr. Enrique Velázquez - Juez de Instrucción - Ante mí: Dr. Fernando Schütze. Secretario.

e. 9/10 N° 395.323 v. 11/10/2002

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO SCHILIN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Uso de Documento Adulterado o Falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 2 de septiembre de 2002… dejar sin efecto el auto que ordena recibirle declaración testimonial a Schilin ordenándose su citación por edictos a fin de recibirle declaración indagatoria…" Fdo.: Silvia Nora Ramond, juez de Instrucción. Ante mí: Pablo A. Insúa, secretario ad-hoc.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

e. 9/10 N° 395.131 v. 16/10/2002

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a AUGUSTO JOSE SEVERI, titular del D.N.I. 14.922.084, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.

e. 9/10 N° 395.325 v. 9/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 4 de esta Ciudad ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL DGA c/ALFONSO FUENTES URDIALES s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 19.298/00, que se sigue por la suma de $ 12.186,38, el auto que ordena lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de junio de 2002. En atención a lo solicitado, las constancias de autos publíquese edictos por 2 días, en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del CPr. juez). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Paulo Adrián Garbarino, secretario.

e. 9/10 N° 2272 v. 10/10/2002

JUZGADO FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

N° 3

El Juzg. Fed. de 1ª Inst. de Seguridad Social N° 3, a cargo del Dr. Martín J. Maiztegui, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Javier Mora, sito en M. T. de Alvear 1844 piso 1° Cap. Fed. en autos "OTERO MANUEL y Otros c/ESTADO NACIONAL, M. DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg." (Expte. Nro. 5254/98), ha ordenado: "Bs. As. 19 de julio de 2002. En virtud de lo dispuesto en el art. 53 inc. 5) del CPCC cítese a los herederos del extinto co-actor CANO CIRILO para que, en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Al efecto, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación (conf. arts. 145 y 146 del CPCCN). Fdo. Martín J. Maiztegui, juez federal". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Fernando Javier Mora, secretario federal.

e. 9/10 N° 39.721 v. 10/10/2002

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL DE VI NOMINACION S. M. TUCUMAN

En los Autos: CARRILLO EFRAIN PROSPERO y Otros Vs. VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Indemnizaciones, que se tramitan por ante éste Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de VI Nominación, a cargo de la Dra. Susana M. Hanssen, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Ramón Solórzano, se ha dispuesto publicar, libre de derecho, el siguiente texto por el término de cinco días: Se notifica al Sr. VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L.; de los siguientes proveídos: San Miguel de Tucumán, abril 12 de 2002. Hágase constar la persona encargada del diligenciamiento. Cumpla con el proveído de fecha 18/2/2002. Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen, juez. ///San Miguel de Tucumán, febrero 18 de 2002. Confeccione Secretaría el edicto ordenado en fecha 4/9/2001. Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen, juez. ///San Miguel de Tucumán, septiembre 4 de 2001. Advirtiendo la Proveyente que no se notificó a la demandada del proveído de fecha 27/7/2000, revócase el proveído de fecha 27/8/2001. Y proveyendo lo pertinente: Notifíquese la mentada providencia por medio de edictos por cinco días en la Capital Federal. Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen, juez. ///San Miguel de Tucumán, julio 27 del 2000. Téngase presente la renuncia del Dr. Raúl Tejerizo, al poder que le confiere al demandado. Notifíquese a éste último a fin de que en el término de cinco días, comparezca por sí o con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar notificando las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado —art. 22— CPL. Por imperio del art. 69 CPC y C de apl. Sup., el renunciante deberá seguir ejerciendo en aquellos casos que no admitan demora, hasta el nuevo apersonamiento de la demandada o la efectivización del apercibimiento dispuesto en el presente proveído. Personal. Suspéndase los términos procesal en el presente, a partir del cargo que antecede. Personal. Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen, juez.

San Miguel de Tucumán, abril 16 de 2002.
Ramón de los Angeles Solórzano, secretario.

e. 9/10 N° 395.217 v. 16/10/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "PAOLI, WILFRID A. s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 647/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JUAN DE DIOS ALFREDO ACOSTA, DNI N° 8.686.834, con último domicilio conocido en calle Justo Doroet N° 1810 de San Luis, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su Captura y Traslado a este Tribunal… Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 30 de setiembre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria.

e. 9/10 N° 395.083 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	27/09/02	ANDRES BENJAMIN GARCIA DIAZ y DELIA CONDOR AMARO	5	ENCUBRIMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/09/02	MARCEL MIGUEL DE PAOLA	3	ESTAFA REITERADA EN CINCO OPORTUNIDADES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/09/02	ESTEBAN DANIEL GIMENEZ TEMES	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/09/02	MARA SORAYA CESARI	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	24/09/02	MAXIMILIANO ADRIAN CHAPARRO	3	-

e. 9/10 Nº 195 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/09/02	ADOLFO JOSE SUAREZ (D.N.I. N° 4.792.358)	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	27/09/02	ALBERTO OSVALDO SANTIÑAN (DNI N° 13.711.457)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/09/02	ISIDORO SCHUSTER (DNI N° 4.809.105)	1	INFRACCION A LA LEY 24.769

e. 9/10 N° 182 v. 16/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 2 de setiembre de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NICOLAS MARZANO (padre), (LE 4.829.408), designándose síndico al C.P.N. Guillermo Torres, con domicilio en Corrientes 922, 7° p. "38", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de noviembre de 2002, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2002 y 12 de marzo de 2003, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de setiembre de 2003 a las 10:00 hs. Publíquese el presente durante 5 días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 9/10 N° 39.649 v. 16/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Doctor Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROYAL LOGISTIC S.A. El síndico designado es Jorge Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 3 de diciembre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 18 de febrero de 2003 y 1 de abril de 2003, respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que ROYAL LOGISTIC S.A. tiene número de CUIT 30-70493342-4. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/10 N° 39.707 v. 16/10/2002

N° 7

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 7, Sec. N° 13 a mi cargo, en autos "ALVAREZ SANZ S.A. s/Quiebra", llama mejorar ofertas en los siguientes rubros (remeras, ropa interior, etc.) a) $ 5.200 por 11.737 prendas de hombre. b) $ 5.600 por 12.856 de mujer. c) $ 3.100 por 8.523 de niño. d) $ 2.600 2ª selección (inventariados a fs. 198/216). e) $ 400 muebles y útiles inv. a fs. 220). f) $ 2.900 máquinas de tintorería (inv. a fs. 219). g) $ 1.300 Pick Up Ford F-100, 982. h) $ 2.000 máquinas de costura (inv. a fs. 219 líneas 1 a 12 incluidas). i) $ 300 insumos varios (inv. a fs. 218). La presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro del expediente, como así también la aceptación de estas condiciones y el procedimiento adoptado para la realización de los bienes. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 23 de octubre de 2002 a las 13:30 hs. El 24 de octubre a las 9 hs. se procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado, debiendo concurrir los oferentes a la audiencia a efectos de superar a viva voz la mejor oferta escrita, sin reconocer a ningún oferente derecho de preferencia, disponiéndose posteriormente la adjudicación de los bienes. La inasistencia aún justificada a la referida audiencia importará el desistimiento de la oferta. Los interesados podrán ofertar por uno o varios lotes. Los oferentes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y denunciar domicilio real, N° de CUIT y N° de documento. La comisión del martillero se establece en el 10% del precio y estará a cargo del adquirente. Exhibición en Pedro Chutro 2446, Capital, los días 17, 18 y 21 de octubre de 14 a 17 hs. y la Pick Up en Moreno 55, Deán Funes, Prov. de Córdoba, en horario comercial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/10 N° 395.192 v. 10/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso mercantil liquidatorio de "ASTILLEROS MARCO S.A.I.C. s/ Quiebra antes Concurso Preventivo (Decreto de Quiebra 1/10/2002)" cuya quiebra se decretara con fecha 1 de octubre de 2002. Que el síndico es el Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° Of. 140 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10/2/03 y 8/4/03 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/10 N° 395.111 v. 16/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ORGANIZACION ALVI S.A., CUIT 30-655399166 (Expte. 83.219), habiendo sido designado síndico al contador Foresti, Carlos Eduardo con domicilio en Callao 449, piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. Se deja constancia que el 10 de diciembre de 2002 y el 26 de febrero de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 9/10 N° 395.185 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AQA S.A., CUIT 30-69633393-5 (Expte. 83.270) habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2002. Se deja constancia que el 17 de diciembre de 2002 y el 5 de marzo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 9/10 N° 395.186 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RONCATI RUBEN MARIO, DNI 190.077.678 (Expte. 83.282) habiendo sido designado síndico al contador Di Martino Roberto con domicilio en Avda. Callao 449, piso 10° "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2002. Se deja constancia que el 17 de septiembre de 2002 y el 5 de marzo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 9/10 N° 395.187 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BENOIT RAIMUNDO JORGE, CUIT 20-04154528-4 (Expte. 83.939) habiendo sido designado síndico al contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336, 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2002. Se deja constancia que el 7 de febrero de 2003 y el 21 de marzo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 9/10 N° 395.188 v. 16/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma A. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra M. Tévez, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, en autos caratulados "CIA. FINANCIERA CORFAR S.A. s/Quiebra" hace saber a los acreedores que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 9/10 N° 395.097 v. 10/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marce-

lo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber que en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 6.000 (IVA incluido) —a integrar al ser declarado adjudicatario del bien— presentada por EL NOGAL S.A. para la adquisición de la totalidad del papel sulfito existente en la ex fábrica de jugos de Pindapoy sita en la calle 25 de Mayo 1654 de la ciudad de Concordia. A tal efecto se ha resuelto: 1) Fijar hasta el 24 de octubre de 2002 alas 12:00 hs. para que los interesados presenten, en el expediente, las ofertas en sobre cerrado. 2) En garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito en garantía del 10% de la oferta que deberá hacerse efectivo en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta perteneciente a estos autos. 3) Fijar el día 28 de octubre de 2002 a las 10:30 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado, audiencia que se realizará en la sede del Tribunal. En dicho acto además se procederá a la puja entre los oferentes para mejorar la oferta superior que se hubiere formulado hasta ese momento. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente acreditado mediante copia del documento o estatuto. b) Domicilio real. c) Domicilio constituido. d) Precio ofrecido y mejoras propuestas. e) Constancia del depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/10 N° 7250 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 16 de julio de 2002, se decretó la quiebra de BORNING S.A. (C.U.I.T. 30-70085943-2), en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183, Piso 8°, Of. "28/28" —TE. 381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/10/02. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25/11/02 y 07/02/03, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes de fallida hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/10 N° 395.132 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 6 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de SOMIR S.A. (C.U.I.T. 33-605591139-9), en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183 - Piso 8° - Of. "27/28" —TE. 381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19/12/02. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/02/03 y 06/03/03, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/10 N° 395.133 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 4 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS NORM-MAN S.R.L.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de abril de 1992, bajo el N° 3126 del Libro 96 de S.R.L.; CUIT 30-63772953-1, con domicilio en la calle Coronel Ramón Lista N° 5343 de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12.00 a 18.00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 30 de octubre de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 11 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en su lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 1 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/10 N° 395.144 v. 16/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "CITRINOR S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expediente N° 38.806, CUIT 30-57606893-6; que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta de un importante establecimiento industrial "desocupado, sito en la localidad de El Piquete, Departamento de Santa Bárbara, Provincia de Jujuy, con frente a la Ruta Provincial N° 1, Km. 88. Está desarrollado sobre el Lote Rural 45 A 3, que mide: 200m05 de frente al E., sobre Ruta Prov. N° 1; 200 mts. en el costado O.; 276m05 en el costado N. y 278m25 en el costado S., encerrando una sup. total de 5 has 5.433,20 m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 3, Sec. 1, Parcela 45-A-3.- Padrón F-2512. Matrícula F-33. Edificios y Construcciones: Cuenta con cerco perimetral de alambre artístico. Sobre la Ruta Prov. N° 21 se ubica la entrada a la planta, con Balanza para camiones cap. 60tn, cabina de control de pesaje, vigilancia y control de personal. Posee caminos interiores para la circulación de vehículos. El edificio principal está desarrollado en mampostería, techos parabólicos en tres naves, piso de hormigón, en aprox. 32 por 65 mts., donde se ubica: Cobertizo de lavado, Nave de extracción, otra de concentración; Salas de llenado y pesaje, depósito, cámaras frigoríficas, Sala de compresores. En cuerpo aparte Oficinas Administrativas y Laboratorio. Sobre la derecha de la planta se ubica otro amplio galpón, donde se desarrolla el tratamiento de las cáscaras. En otros sectores se encuentran baños y vestuarios. Depósito de repuestos y herramientas. Galpón para Caldera y Taller. Sala de bombas y seis piletas para refrigeración de agua. Sobre el contrafrente planta de destilación. Desarrollo de Elaboración y Producción: La descarga de la fruta se realiza a través de dos plataformas volcadoras para camiones, con tolvas, cintas de salidas, elevador a cargilones, cintas transportadoras a doce compartimentos de silos para almacenamiento de frutas con cap. 300 Tn., de dicho sector se produce el transporte de fruta a sección exprimido, donde se encuentran los equipos para lavado, enjuagado, mesa de inspección con selectora de tamaño, con capacidad 30 tn/hora, a continuación el sector de tratamiento de jugos, separadora de cáscaras y otra para emulsión de aceites, con sistema de limpieza de extractoras con centrífugas, cap. 8.000 lts/hora de jugo y prensa para cáscara. Concentrador de jugos, con equipo de pasteurización capacidad 1.000 kg.hora de jugo concentrado, con capacidad total 6.000 lts/hora. Todos los equipos de acero inoxidable. Sector de emulsión y aceites esenciales con un Finisher FMC, bomba de tornillo, centrífugas concentradoras y otras purificadoras con sus cañerías todo en acero inoxidable, cap. de emulsión 8000 lts/h. Sector de clarificación de jugo con equipo de ultrafiltración, columnas de intercambio iónico y filtros prensa con cap. de 6000 lts.h. de jugo a clarificar. Equipo de homogeneización y envasado. Para acopio de productos elaborados y envasados en tambores cuenta con dos cámaras frigoríficas con capacidad para 1250 tambores y otra para 1100, contando con dos compresores, condensador de casco y tubos, etc. En el sector de tratamiento de cáscara, tiene una cap. de 6.000 kgs/h., de cascara húmeda, contando para ella con varios tornillos de transporte, lavado con bombas de transferencia, pantallas de separación de aguas, contando con molino a martillo, prensas a tornillo, en acero inoxidable, horno rotativo de presecado y otra horno de secado final. Cuenta con equipo ciclónico para la extracción de polvillo, etc., balanza automática para 50 kg con corte automático y prensa cap. 250 libras formando fardos. Servicios e Instalaciones: Tablero central y amplia red de distribución para fuerza motriz y fluido eléctrico. Para el suministro de agua posee dos bombas de pozo profundo a aprox. 70 mts. con un caudal de 80 m3/h. aproximadamente, con amplia red de distribución. El suministro de gas licuado se realiza desde dos tanques de 30 m3 c/una, con red de distribución. La producción de vapor se realiza con una caldera Gonella 3HP 50/15 con sup. de calefacción de 125 m2. De la caldera sale una columna iónica para el tratamiento del agua, Tanque cap. 7000 lts con toma de vapor. Tanque de combustible de aprox. 1150 lts y dos tanques para fuel-oil de gran capacidad. El establecimiento se encuentra en buen estado de conservación. Venta Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.100.000. Al Contado. Presentación de Ofertas: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior se colocará: "Propuesta de mejora de oferta en autos CITRINOR S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Bienes", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible a ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2) Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal se adjuntará copia auténtica del contrato social a instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3) Original de la boleta de depósito en garantía. 3) Original de Mantenimiento de Oferta: Deberá depositarse como garantía de oferta el 10%, del monto ofrecido en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo oportunamente integrarse el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Audiencia de aperturas de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo los interesadas cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta; en caso de existir ofertas de igual monto tendrá validez la que fuera presentada en primer lugar, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: El saldo de precio deberá depositarse al contado, en pesos dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, con más el 4% de comisión del martillero más el IVA correspondiente, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 CPr) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, Deudas, Transferencia: La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Términos y Apelaciones: Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán ministerio legis. La presentación de ofertas implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctica-jurídica de los bienes. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Queda excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta y demás condiciones establecidas en autos. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 29 de octubre de 2002, hasta las 12 horas en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 30 de octubre de 2002, a las 12 horas. Exhibición los días 25, 26 y 27 de octubre de 2002, de 10 a 14 horas, o previa consulta con el martillero Leonardo Chiappetti - CUIT N° 23-04810755-9.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaría.

e. 9/10 N° 395.134 v. 16/10/2002

N° 23

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 45, comunica por dos días que en los autos "CARRASQUEDO, MONICA s/Quiebra", se presentó la recaudación final del estado de distribución de fondos.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 9/10 N° 395.102 v. 10/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de IGLESIAS JOSE, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159 2° de esta Capital Federal (Tel. 1554286083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 17 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/10 N° 395.091 v. 16/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 27/9/02 ha sido decretada la quiebra de CARTECH S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Sobmariva María Marta con domicilio en la calle Florida 930 5° A , Capital Federal, hasta el día 21 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibién-

dose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/10 N° 395.090 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GRECO JORGE, el síndico de la misma es la contadora Graciela Teresa Mittica, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1547 8° A de esta Capital Federal (Tel. 4382-1228). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de diciembre de 2002 y 13 de marzo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 13 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 9/10 N° 395.092 v. 16/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 26, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. con domicilio en Uruguay 385 piso 5º "505" Capital Federal. La sindicatura actuante es el Estudio Daniel Joszpa y Asociados quien constituyó domicilio en la calle Riobamba 1234 92 "D" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/10 N° 395.114 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 26, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "DEXAMAR S.A. s/Quiebra", con fecha 30 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de: DEXAMAR S.A., domiciliada en Ecuador 1104, piso 14, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/10 N° 395.113 v. 9/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

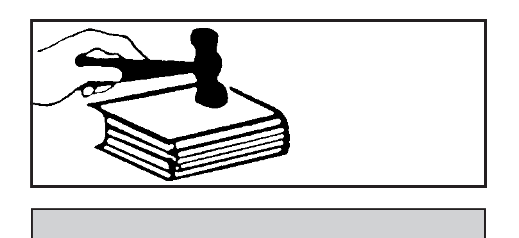
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 09/10/2002 - Vence: 11/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/09/02	ROSALIA DI PIETRO	39567
3		MARCELA L. ALESSANDRO	1/10/02	NOBO, NORMA CARMEN	39545
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/10/02	EMMA DELIA GUILLERMON de GANDULFO	39576
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/09/02	JOSE RODRIGUEZ	7144
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/09/02	GUILLERMO FERNANDO CALDERON	39568
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/08/02	CARMEN ORLANDA MARIA FRAGOMENI	39586
17		RAQUEL ELENA RIZZO	2/10/02	TORRES o TORRE ERNESTINA JOSEFA	15439
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/09/02	JOAQUIN DANIEL NEVES	39592
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/09/02	MARCOS ANDRES CORBATTA	39599
20		CELIA ANGELES PEREZ	30/09/02	ROBERTO EUGENIO CICERI	39578
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/09/02	JULIA ELENA CHINCHILLA	2260
22	43	FERNANDO L. SPANO	30/09/02	ROTMAN SARA	7076
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/10/02	AIDA VIRGINIA CUADRADO y JOSE CARMELO LIOTTI	39544
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/09/02	ESTHER STOPPANI de GALLO	2262
31		MARCELA A. PENNA	10/09/02	EMILIO ANTONIO AQUILINO	15441
31		MARCELA A. PENNA	19/09/02	MIGUEL FELDMAN	39615
31		MARCELA A. PENNA	8/05/02	JUAN LUIS LAFONTAINE	7099
31		MARCELA A. PENNA	25/06/02	ANTONIO TORREA	7087
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/09/02	DANKWART ROSENBURG	2704
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	25/09/02	CORONEL AURELIO SEGUNDO	39561
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	3/10/02	ANTONIA CURRIA	39617
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	3/10/02	ENRIQUE RAMON MORALES	39557
41	71	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/09/02	JORGE ANGEL BERRETTA y SANTIAGO MARIA BERRETTA	39609
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	7/09/02	ELIAS MONICA HAYDEE	39566
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/09/02	LOPEZ MANUEL ANTONIO	39598
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/09/02	IRENE MARIA GUARDAMAGNA	39605
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/09/02	MARIA SCOCCIMARRO	39597
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/09/02	CAROLINA SEREBRINSKY	39596
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/10/02	ROMAN GUILLERMO JORGE	39622
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/09/02	ELBIO RUFINO FERNANDEZ	39606
50		JUAN C. INSUA	1/10/02	AURELIO SANCHO Y PEREZ DE VIÑASPRE	39577
53	U	ALDO DI VITO	14/08/02	PEDRO ENRIQUE SCARDAONI	15462
54		JAVIER FERNANDEZ	1/10/02	NICOLAS PATE	39547
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	25/10/02	MARTINEZ, JAIME RAUL y MARTINEZ DE CACABELOS, SUSANA	2259
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/09/02	MUNIR BACHUR	39623
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/09/02	JULIO ORTIZ	39542
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/09/02	RODOLFO LEANDRO OBLIGADO	39625
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/09/02	ELSA ZULEMA BIANCHI	39595
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/09/02	ALBERTO LEMOS y CASIANA MARIA SALVO	7097
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/09/02	ALBERTO LUIS BOERO	15460
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/10/02	BAYALA DIEGO	39582
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/10/02	DIAZ ALICIA NELIDA	39573
69		CLAUDIO O. SCLINKN	17/09/02	ROCABADO JUAN GUALBERTO	39590
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/09/02	GUILLERMO ALFREDO FRASCARELLI	39602
72	U	SUSANA A. NOVILE	1/10/02	FRANCISCO SOLER	39564
72	U	SUSANA A. NOVILE	30/09/02	CRISTINA GRACIELA de SOUSA	39612
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/06/02	CARLOS EUGENIO POGIANI y ANGELA JUSTINA FRANGI	39581
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/09/02	PABLO BERMAN y CLARA LEIBOVICH	39607
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/07/02	PEDRO PAZOS y CONSUELO GARCIA	15451
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/09/02	ARMANDO PASQUALINI	15449
94		EDUARDO PARODY	20/09/02	INSUSARRI, BENERINA ROSA	39621
94	U	EDUARDO PARODY	1/10/02	EDGARDO DAVID ROSENFELDT	39580
94	U	EDUARDO PARODY	30/09/02	MARIA CELIA DIAZ	39620
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/10/02	ALEJANDRO GAFFOGLIO	39556
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/02	OSCAR RUBEN BONY	7143
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/02	FELIX SUED	39593
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/09/02	RUTH ALICIA BORENSZTEIN	39614
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/09/02	MATILDE MAZZAL CACHE	39555
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/09/02	HECTOR ZAMPOLLA	39613
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/09/02	HUGO ROQUE RACIG	39574
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/09/02	PLUZZER JULIO	39594

e. 9/10 N° 180 v. 11/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C.J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SALMON CADENAU RUBEN DAVID c/BRUNO DE GOLATO BLANCA NELIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 120.680/99; que el Martillero Público Alberto Gurevich tel./fax 4371-1063 rematará el 24 de octubre de 2002 a las 9:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 22 y 23 de octubre de 15 a 17 hs.; los inmuebles sitos en la calle Gral. Deheza 2936/40/44, entre las de Allende y Albarracín, localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, U.F. 1 y U.F. 2, Matrículas F.R. 34.834/1 y F.R. 34.834/2, respectivamente. Superficie total s/títulos U.F. 1: Pol. 00-01: 20,65 m2. Superficie total s/títulos U.F. 2: Pol. 00-02 y 01-01: 163,71 m2. Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc: P, Mza: 51, Parcela: 30, Subparcelas: 1 y 2. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos: en el frente de los inmuebles existe una placa con el N° 2952 y a la derecha del inmueble se encuentra el N° 2956. La propiedad se encuentra deshabitada, libre de ocupantes y enseres y consta de entrada, pasillo; a la derecha garaje con entrada de portón de madera con altillo todo cubierto, a continuación hay un local con vidrieras y persianas metálicas con puerta de entrada y cuarto de baño azulejado color celeste casi la mitad de su altura, dicho local y garaje se comunican entre sí por una puerta entre los mencionados precedentemente, y la unidad habitacional hay un pequeño patio, a continuación del pasillo y hacia los fondos, se ingresa a dicha unidad que se compone de amplio patio descubierto y lavadero cubierto bajo escalera, mediante puerta de metal y vidrio con rejas se accede a una amplia cocina, cuarto de baño instalado, dos dormitorios y amplio comedor, desde el patio ya descripto y por escalera de material se accede a una amplia terraza; los techos son de losa; todos los ambientes tienen ventanas al exterior, los pisos son parte de madera tipo parquet y parte de mosaicos, la propiedad se encuentra sobre calle asfaltada, hay corriente eléctrica, agua corriente y gas natural, calificando la misma de buen estado de uso y conservación, y la misma no tiene expensas comunes por tener solamente un pasillo y una luz en la misma y en los fondos hay una sola vivienda (departamento) lo cual no genera gastos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 24/2000 C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. Adeuda a Rentas: U.F: 1 s/fs. 149/150 $ 166,20 y U.F: 2 s/fs. 147/148 $ 765,17 ambas al 12/3/2002; a Municipalidad de Lanús: U.F: 1 s/fs. 71 $ 251,70 y U.F: 2 s/fs. 70 228,96 ambas al 22/6/01; a O.S.N: hay una sola deuda ya que no se encuentra subdividido s/fs. 64 $12,23 al 8/6/01; a A.A. S.A: U.F: 1 s/fs. 59 $ 16,59 y U.F: 2 s/fs. 60 10,58 ambas al 7/6/01.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 9/10 N° 39.704 v. 10/10/2002

N° 27

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. N° 27 hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS THORNE 390/96 c/ELORZA LIDIA s/Ejecución de Expensas" Expte. 76.932/99 que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematará el día 18 de octubre de 2002 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Thorne 390/96, Pta. Baja, U.F. 2 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 42; Manz. 39; Parc. 9. Mat. FR 5-4860/2. Se encuentra desocupado tratándose de un local al frente con entrada independiente con signos de desocupación, vacío, con piso de alfombra en regular estado, y un pequeño baño y un sótano y entrepiso. Base $ 17.333 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Ags. Args. al 23/4/02 $ 642,18. OSN al 23/4/02 sin deuda. Gob. C. de Bs. As. 2/5/02 $ 692,29 fs. 183. Expensas a mayo/02 $ 880. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate bajo aperc. de lo prescrito por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo aperc. de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automát. en la forma y oport. prev. por el art. 133 del ritual. Visitar los días 16 y 17 de octubre de 2002 de 10 a 13 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002.
Soledad Calatayud, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/10/2002 y 4/10/2002.

e. 9/10 N° 6839 v. 10/10/2002

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 E.P. - Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SANTA FE N° 3786/92 c/CHAVES TAPIA DE ARIAS, ALCIRA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 40421/00, que el Martillero Público: Mario César Tripodi (4544-3994). Subastará el día 16 de octubre de 2002 a las 8,40 h., en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de octubre 2002 de 10:00 a 12:00 h., ubicado en la Av. Santa Fe N° 3786/92 8° Piso, Unidad Funcional 18 - Matrícula N° 18173/18 entre la calle Malabia y la Av. Raúl S. Ortiz de Capital Federal, Nom. Catastral: circ. 18, sección 9, manzana 168, parcela 6, superficie total de 68 m2 - 54 dm2 - porcentual 2,52. Un. Complementaria XIV sótano sup. total 2 m2 - Ptual 7 centésimos. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos, dé fecha 13 de mayo el inmueble se halla desocupado con algunos muebles en su interior, y su disposición es: contrafrente del edificio, Hall de Entrada, living comedor, balcón que abarca hasta el dormitorio que tiene un placard empotrado de 8 puertas, pequeño palier con un placard de 1 puerta que comunica ambos ambientes con un baño completo y la cocina también completa que comunica con la entrada de servicio, lavadero y una dependencia de servicio con baño chico y placard empotrado, el inmueble es luminoso y cuenta con servicios centrales, el estado de conservación de los ambientes es a reacondicionar y cocina a refaccionar, cuenta con baulera, en el sótano del edificio, la cual se halla vacía. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base $ 46.000 - Seña 30%, Comisión 3% costo del salón de remate 0,25% (Ac. N 10/99 y 24/00) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la acreditación de identidad y la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CP. Deudas: A.B.L. a fs. 72 - 2707,43 al 03-10-2001. OSN: a fs. 74 no registra. Aguas Argentinas a fs. 75 - $ 1.337,65 al 05-10-2001. Expensas a fs. 77 y 77 bis: $ 14.687 al 04/10/01. El saldo del precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro del tercer día de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por 2 días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 9/10 N° 39.689 v. 10/10/2002

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Cap. Fed., comunica por 2 días en B.O. y La Nación, en autos "CONS. DE PROP. SOLER 3502 c/RUFFO EDUARDO ALFREDO s/ Cobro de Expensas" (Res.) Expte. N° 101.101/96 que el martillero Segundo M. Iebra subastará el 11/10/2002 a las 12:40 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la U.F. 2 del piso 1° del inmueble sito en la calle General Soler 3502/ 10/12 esq. Billinghurst 1298, de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 18; Parc. 1-a. Matrícula 19-6931/2. Sup. 204 m2 24 dm2. Porc. 13,95%. Se compone de 3 dormitorios, 2 baños ambos con bañera, balcón corrido, living en forma de "U", cochera en el mismo piso, la cual posee una división que se usaría como habitación, el acceso es por montacargas donde cabe un automotor. Posee lavadero con pileta de lavar y armarios, cocina comedor y dependencia de servicio con baño individual. Una caldera individual es la que provee de agua caliente al departamento, alimentando también la losa radiante. Su estado es regular a malo, faltándole detalles de pintura, grifería, sanitarios, artefactos de cocina, hallándose completamente vacío. Desocupado. Venta ad corpus. Base $ 62.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Autorízase al comprador a abonar la seña correspondiente a la base del remate con cheque certificado por autoridad bancaria, y el remanente, en caso de que el precio alcanzado supere el de la base, con cheque financiero, emanado de la cuenta corriente del comprador, que será entregado al Sr. martillero y canjeado por otro certificado dentro del tercer día de la celebración del remate. Deudas GCBA $ 2.879,99 al 24/9/98. Aguas Args. $ 570,95 al 18/9/98. OSN $ 363,77 al 30/9/ 98. Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Expensas $ 75.923,82 a agosto 2002. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, Plenario Cámara Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". Quien resulte comprador debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 133 del mismo Código. Exhibición 8 y 9 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Javier Fernández, secretario.

e. 9/10 N° 7315 v. 10/10/2002

N° 75

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pta. Bja. de Cap. Fed. hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAAVEDRA 348/50 c/BERMUDEZ LILIANA ISABEL s/Ejecución de Expensas" Exp. 129.644/98, que el martillero Alberto L. Del Zotto rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 9.20 hs. en "Corp. de Rematadores" Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Saavedra 348/50 1er. Piso Letra "A" U.F. 10, mat. 10-1119/10 de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 16, Parc. 27, Sup. 24,59 m2, porcentual 2,67 centésimos. Se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Nélida Ruiz, DNI 3.578.104 manifestando que ocupa el bien en carácter de ocupante, tratándose de un depto. tipo monoambiente con cocina peq. y baño peq. en buen estado de conservación, al fte. Sobre calle Saavedra a mts. de la Av. Belgrano. Base: $ 23.333,33. Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 10/99 y 24/ 00.- 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Ags. Args. al 30/11/00 $ 158,92.- fs. 65; ABL al 1/12/00 $ 466,98.- fs. 81; OSN al 13/ 12/00 sin deuda por aplic. de pagos, Expensas al 30/8/02 $ 6.140,32. Visitar los días 18 y 19 de octubre de 2002 de 10 a 13 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado de Cap. Fed. bajo aperc. de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. El comprador tendrá que depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC) bajo aperc. de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Nación" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/10 N° 7263 v. 10/10/2002

N° 90

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 90, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Capital Federal, en autos "SAMPALLO CARLOS MARIO y Otros c/PARADEDA MARIANO AUGUSTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 14301/01 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso el 16 de octubre de 2002, a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 57 del 7° piso del inmueble sito en la Av. Rivadavia N° 8332/4/6/8/ 8a de la ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 54; Mza. 153; Parc. 5A. Matrícula FR 1-873/57. Sup. 80,36m2. Porcentual 1,60%. Consta de 3 dormitorios, comedor, living, cocina, lavadero, 2 baños y balcón a la calle, estado general del inmueble regular. Ocupado por la Sra. Belkys Klos con su hija Andrea Laura Fita con su esposo Maximiliano Vázquez y una hija menor de edad. Según mandamiento de constatación en autos, adeuda: Inmob. $ 557,78 al 6/6/02; Aguas Args. $ 230,29 al 27/6/02; Expensas $ 2.494,92 al 28/2/02; OSN no adeuda al 17/9/01. Visitas: 14 y 15/10/02 de 10 a 12 hs. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 30% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordadas 10/99 y 24/00, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo de precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/10 N° 7340 v. 10/10/2002

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Hugo Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP: AV. BELGRANO 336 c/PAGANO FRANCISCO RAFAEL y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. 125.903/95, que el día 18 de octubre de 2002 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: la U.F. N° 1 (local de negocio) ubicado en la planta baja; entrepiso y sótano del inmueble con frente a la Avda. Belgrano 336/42/50 esquina Pasaje 5 de Julio 412/424 de Cap. Fed. con entrada por el N° 350 de la Avda. Belgrano y por los N° 412 y 424 del Pasaje citado. Matricula: F.R. 13-161-1. Superficie total 813,40 metros cuadrados. Porcentual 27,28%, en planta baja superficie 232,10 metros cuadrados; entrepiso 411 metros cuadrados y el sótano 170,30 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; mzna. 50; Parcela 2. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones: Aguas Argentinas fs. 308/309 al 14/04/00 $16.479,93; Municipales fs. 328/330 al 02/05/00 no registra; O.S.N. fs. 334 al 05/05/00 $ 1.436,10; deuda por expensas:(período marzo 94 a octubre 95) Capital $51.590 con más el 15% por indemnización, más la tasa del 24% anual a partir del 19

de noviembre de 1998. En cuanto a la deuda por expensas no reclamadas en autos informe de fs. 546 y 644 y denuncia respecto a las expensas del mes de julio regirá la pauta genérica de intereses del 24% anual. Dicha deuda por expensas adeudadas no reclamadas en autos períodos noviembre de 1999 a junio de 2002 asciende a valor nominal $ 37.106,14. Expensas correspondientes a julio 2002 $ 1.168,42. Según informe del martillero surge que se trata de un inmueble con las siguientes comodidades: Planta Baja: Local de negocio; dos toilettes, con acceso por la Avda. Belgrano 350 y por los N° 412 y 424 del Pasaje 5 de Julio. Entrepiso: Seis oficinas (tres de ellas a la calle y las restantes internas); dos baños: En la parte posterior de esta planta se encuentra una vivienda que consta de cuatro ambientes; cocina; comedor y baño. Se observa la existencia de un ascensor interno que une el local con el entrepiso, el que en la actualidad está fuera de uso. Sótano: Planta destinada a la guarda de elementos en desuso, en uno de los laterales posee una escalera que lleva a un entrepiso realizado en hierro y madera. Todo en buen estado de uso y conservación. En el informe del martillero la Sra. Graciela Migliozzi de Pagano manifestó ocuparla en calidad de propietaria y hacerlo conjuntamente con esposo Francisco Rafael Pagano y su familia, denunciando la existencia de un presunto comodato el que no fue acreditado en autos por lo que se ha decretado la inoponibilidad del mismo al adquirente. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 14 y 15 de octubre de 2002 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 399.000. Seña: 30% Comisión: 3%.- Acordada 10/99 C.S.J.N. 0.25%. Las ofertas deberán ser realizadas de contado, en pesos, y, que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al momento de la aceptación de la postura, sin que dé por concluido el acto de la subasta y se retire el público, de no cumplir con ello el último postor. De no exhibir este último el dinero correspondiente a la seña, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 584 y concordantes del Código ritual. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Más informes en autos y/o al martillero 4781-2722.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 9/10 N° 7260 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto; Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "SUBASIC JOSE MATIAS s/Quiebra; s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble - CLUB PRIVADO LOMA VERDE" Exp. 74.670, que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 15/10/02 a las 9:20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal, la U. F. N° 26, del "Club Privado Loma Verde"; ubicado en Ruta 9 - Km. 56,5; Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Matr. N° 2162/26; Pdo. "118" Partida 07008-7; N. C: Circ.: II, Parcela: 2863e, Subp.: 0026. Se trata de una parcela libre de edificación y desocupada, delimitada por un cerco vivo. Sup. Total 162,367m. Sup. de la U.F. N° 26: 342,25 m. (Constatación y plano Fs. 237/38). Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor Base $ 5.750. Seña 30% Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo aprecib. de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Adeuda: Rentas $ 35,10 al 23/5/00 Fs. 14/6; Munic. de Escobar $ 2.253,54 al 21/6/00 Fs. 37; OSN: No cuenta con servicios Fs. 137; AGBA: Fuera del área de servicios Fs. 205; Más sus actualizaciones. Se exhibe los días 10 y 11 de octubre de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 9/10 N° 395.196 v. 10/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo. Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 3° Capital Federal comunica por dos días autos "FERREYRA, HORACIO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por REGIN KITZIS y otra" (Expte N° 77.989/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, CUIT N° 20-04185638/7 rematará el día jueves 24 de octubre del 2002 a las 13,20 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en la localidad de La Tablada - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Asturias N° 5519 entre las calles Chiclana y José A. Miralla, ocupado por la señora Laura Magdalena Schwindt, tres hijos y una hija de uno de éstos y dos menores de edad, que consta de Casa de construcción estándar con 2 entradas (una por el N° 5519) y la otra por pasillo sin numeración. Comedor con ventana a la calle. Dos Dormitorios (1 con ventana a la calle y el otro interno) cocina - baño - fondo libre- con una construcción tipo prefabricada, compuesta de un dormitorio y cocina - techos (parte de material y parte de chapa) todo en mal estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente al NE por 20,35 metros de fondo con una Superficie total de: 203 metros 35 decímetros cuadrados - Lindando por su frente al NE con calle Asturias al NO con fondos de los lotes 5 y 6 - al SE con parte del lote 8 y al SO con parte del lote 4 - Nomenclatura Catastral: Circ. III - Secc. M - Manz. 49 - Parcela 2 - Matrícula: 13.621 - Partida: 64.142 - Dominio e Inhibiciones: fs. 27/34. Títulos fs. 44/53 - Impuestos: Aguas Argentinas fs. 42 - Obras Sanitarias fs. 41 - Municipal ABL La Matanza fs. 34/37 - Inmobiliario Rentas fs. 40. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "adcorpus". Base: $ 20.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPr. 584 y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Se hace saber a los interesados que el adquirente del inmueble subastado, que las deudas por impuestos y tasas que se hubieran devengados desde la fecha del auto de quiebra y hasta la posesión se encuentran a cargo de la quiebra y las anteriores al auto de quiebra deben los organismos correspondientes verificar su crédito en autos. Se deja aclarado que esto corresponde sólo al 50% de las mismas. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. C. Comercial en Pleno 27/10/94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Incidente pago de los profesionales", D.N.I. fallido 4.022.102, T.E. del martillero 4504/3718 - 4505/0087. Días de exhibición: 22 y 23 octubre del 2002 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/10 N° 395.197 v. 10/10/2002

N° 3

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por un día en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/MOLINA MARCOS GILBERTO s/Ejecución Prendaria Expte. N° 21315/01, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 22 de octubre de 2002 a las 12 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Fod, modelo F100 año 1977, motor marca Toyota N° 0661295, Dominio UX0234, Chasis Ford, N° KAI TB 193 58, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 4.000.- Comisión del 10%. Déjase constancia que serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien, que al 31-8-01 asciende a la suma de $ 106,03. En caso de no haber postores el bien saldrá a la venta, a la media hora con la base reducida en un 25% y de no existir oferentes a la media hora saldrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El bien se exhibe los días 17 y 18-10-2002 de 10 a 12 hs. en Venezuela 4064 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/10 N° 7262 v. 10/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, sito. en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por un día en los autos "MATUT VICTOR EDUARDO s/Quiebra" Expte. 38.501 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 22 de octubre de 2002 a las 9;00 hs. en Tte. Gral. Juan D: Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble, sito sobre calle Scarlatti sin número, lote de terreno número seis de la manzana "F", Villa del Lago (subdivisión del lote uno) sito en Pedanía San Roque, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba. Nom. Catast.: 37-02-394 Parcela 006 Dominio N° 26941. Lote de 17,59 x 32,03 x 17,42 x 32,54 m superficie: 533,67 m2. Según mandamiento de constatación se trata de lote desocupado y baldío, sin mejoras; sin delimitar, sobre zona serrana, con importante desnivel desde la línea Municipal en bajada hacia el fondo del mismo. Se encuentra sobre calle de tierra con nombre Scarlatti sin número y a unos 70 mts. de la esquina con calle denominada Pública, Barrio Villa del Lago, de la localidad de Villa Carlos Paz. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, Arancel 0,25 % CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días; capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero; previa entrega; al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Para mayor información concurrir a Secretaría o al Martillero Tel. (011) 4978-1824 / (011) 15-4144-0228. Exhibición: Libre.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 9/10 N° 395.198 v. 9/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, tercer piso de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos "SOROA CELIA EDITH s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por MENDIZABAL CRISTINA D. s/Reconstrucción" Exp. N° 52.238, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 17 de octubre de 2002 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad el inmueble ubicado en el Barrio Parque Leloir, con frente a la calle Gobernador Udaondo sin número, hoy N° 3340 del Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. que cuenta con un terreno de 25 metros de frente por 100 mts. de fondo, con enrejado en todo su frente y entrada de autos, sobre el cual está edificada una casa principal de tres dormitorios, living y comedor, cocina, baños, jardín al fondo, con pileta de natación y casa de caseros de dos ambientes en buen estado de uso y conservación, ocupado por la fallida y su familia, según constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 2; Parcela 3 "C". Partida 015-330. Matrícula 1937. Condiciones de venta: Base $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta cuatro días antes de la fecha de subasta, las que se abrirán en audiencia a señalarse. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la ley concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se exhibe los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/10 N° 7347 v. 11/10/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 1° piso de Cap. Fed. Comunica por un día, que en autos "VECZAN JULIO VICENTE c/ MARIO R. SISSAN s/Sucesión s/Despido" exp. N° 11.064/96, que el martillero Manuel Alvarez Favale, subastará el día 15 del mes de noviembre del 2002 a las 8,20 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes según inventario que consta en el acta de constatación de autos a fs. Un balancín "El Galeón", de prensa excéntrica con motor y en funcionamiento color verde y amarillo. Un balancín con motor en funcionamiento "El Galeón" color verde y amarillo, ambos con matriz abierta. Sin base y al mejor postor, seña 30%, en el acto de la subasta. Comisión 10%, arancel C.S.J.N., 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden de este Juzgado, sin necesidad de interpelación alguna previa del tribunal. Los bienes se exhibirán el día 14 del mes de noviembre de 2002, en la calle Río Cuarto 4047/9, de 15 a 16 hs. El traslado de los objetos y el arancel por salón, será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán tenidas por notificadas en los estrados del Juzgado (art. 41, CPCC).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 9/10 N° 395.110 v. 9/10/2002

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "ROVETTA ARGELIO IGNACIO contra E.F.A. EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS sobre Accidente - Ley 9688" (Expte. N° 31.412/90), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día miércoles 16 de octubre de 2002, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, un fax Panasonic KXF 130, funcionando; en el estado que se encuentra. Se exhibe el día 15 de octubre de 2002, entre las 10 y 12 horas, en la calle Cortina N° 1724 de la Capital Federal: Sin base. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio. Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El

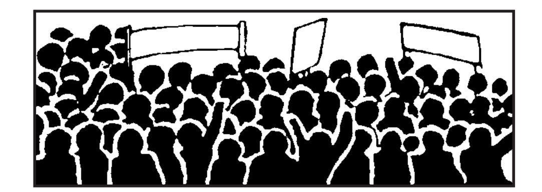
comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990, piso 7°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7, 30 a 13, 30 horas, o bien al señor martillero telefax 4567-1351.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 9/10 N° 395.191 v. 9/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Buenos Aires

// Plata, 1 de octubre de 2002.

VISTOS: los autos caratulados Partido "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", y

RESULTANDO: Que a fs. 333/334 el doctor Pablo Gabriel Tonelli, invocando el carácter de apoderado del "Partido por la Reconstrucción y el Crecimiento" solicita el reconocimiento de la personería de la referida agrupación política como Partido de Distrito. Que a fojas 519 comunica el cambio de nombre por el de Partido "Recrear para el Crecimiento".

Que a tal efecto acompaña Acta Fundacional (fs. 1/4), Declaración de Principios (fs. 5/8), Bases de Acción Política (fs. 64/68), Carta Orgánica (fs. 19/26) y planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos establecidos por la Ley 23.298.

Que a fs. 823 se pone en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 826 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres días para dar cumplimiento al artículo 14 de la ley de partidos políticos, el que obra glosado a fs. 835/836 y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos. (Fs. 969/993).

Que ha fs. 994 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley orgánica de los partidos políticos y se ordena el libramiento del oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, para que informe, a esta sede judicial de conformidad con lo dispuesto por la Acordada 81/90, los distritos en donde el partido se encuentra reconocido y/o en trámite de reconocimiento.

A fs. 996, se encuentra glosado el informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral por el cual se informa que el partido político de autos ha obtenido personería en el distrito de Capital Federal y se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos de Córdoba, Neuquén, Santa Fe, Mendoza y

Catamarca.

Que a fs. 997, estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y la Acordada 81/90, se fija la fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada Ley, cursándose las notificaciones del caso (Fs. 1001/1085 y 1088/1157).

Que a fs. 1086 se efectiviza la audiencia con la presencia del señor Pablo Gabriel Tonelli apoderado del partido "Recrear para el Crecimiento", quien manifiesta que atento haberse dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la ley orgánica de partidos políticos solicita se otorgue la personería jurídico política a la agrupación que representa.

Que a fs. 1158 emite dictamen el señor Procurador Fiscal Federal quien expresa que no tiene objeción alguna respecto al reconocimiento solicitado.

CONSIDERANDO: I.- Que conforme surge de autos se han cumplimentado todos los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación peticionaria.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Fiscal Federal RESUELVO:

1°) Tener por reconocido con personería jurídico política como partido de distrito al Partido "Recrear para el Crecimiento" con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por Ley 23.476).

2°) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora (fs. 826) señores: Edgardo Saúl Srodek, M.I. 4.559.916 —Presidente—; Emilio José Apud M.I. 4.532.965 —Vicepresidente—; Marta Beatriz Carraro M.I. 11.357.011 —Secretaría—; Ramiro José Jorge Costa M.I. 8.575.365 —Prosecretario—; Jorge Luis Berisso M.I. 8.333.124 —Tesorero—; César Martín García Puente M.I. 4.655.019 —Vocal Titular— y Rodolfo Alberto Distel M.I. 16.056.785 —Vocal Suplente—.

3°) Tener por apoderado acreditado ante esta sede judicial a los doctores Alejandro Máximo Paz, Pablo Gabriel Tonelli y Sergio Edgardo García Trofé.

4°) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos obrantes a fs. 5/18.

5°) Tener como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria el obrante a fs. 19/26.

6°) Tener por domicilio legal partidario el sito en la calle 49 N° 918 P.B. de la ciudad de La Plata.

7°) Hacer saber a la agrupación política que deberá denunciar los domicilios central y local que deberán corresponder a este distrito (artículo 19 de la Ley 23.298).

8°) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la Ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37.

9°) Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4.000) y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

10°) Oportunamente publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente y la Carta Orgánica Partidaria.

11°) Comunicar la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

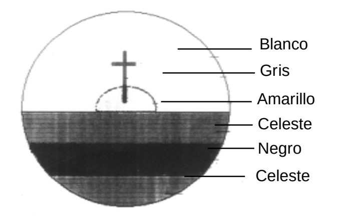
Dra. MARIA DE BELEN VERGARA, Secretaría Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 9/10 N° 395.094 v. 9/10/2002

PARTIDO "GENTE PARA LA NUEVA REPUBLICA" (GENNUERE)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 23 de septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 36, año 2002, caratulado "PARTIDO "GENTE PARA LA NUEVA REPUBLICA" (GENNUERE) S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "GENTE PARA LA NUEVA REPUBLICA" (GENNUERE) se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 11 de septiembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298), bajo ese nombre y sigla partidario. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



Dr. DANIEL DARIO CARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/10 al 3/10/2002.

e. 9/10 N° 394.070 v. 11/10/202

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

JUBILACIONES Y PENSIONES. Sistema integrado. Recaudación de los fondos. Carácter. Alícuota. Facultad reglamentaria. SEGURIDAD SOCIAL. Recaudación de fondos. DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA. Excepciones. TASAS. Fundamento. Servicios. Onerosidad. LEY. Ley anterior. Derecho patrimonial adquirido. Principio de la no retroactividad.

JUBILACIONES Y PENSIONES. Sistema integrado. Recaudación de los fondos. Carácter. Alícuota. Facultad reglamentaria. SEGURIDAD SOCIAL. Recaudación de fondos. DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA. Excepciones. TASAS. Fundamento. Servicios. Onerosidad. LEY. Ley anterior. Derecho patrimonial adquirido. Principio de la no retroactividad.

Dict. N° 231/02, 30 de julio de 2002. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 242:137).

La Resolución Conjunta MEyOSP N° 1491/98 y MTSS N° 628/98, es un acto de determinación de la alícuota de la tasa de los fondos recaudados por la Dirección General Impositiva y su sucesora, dentro los márgenes establecidos legislativamente (Dec. N° 507/93, Ley N° 24.447 y art. 14, Ley N° 25.345) .

La facultad asignada a los órganos que emitieron la Resolución Conjunta MEyOSP N° 1491/98 y MTSS N° 628/98 no debe ser considerada como delegación de facultades legislativas de las referidas en el artículo 76 de la Constitución Nacional que, en realidad, tampoco constituye auténtica delegación de facultades legislativas, sino el ejercicio de la facultad que posee la Administración para reglamentar la ley (art. 99, inc. 2° de la Constitución Nacional) que consiste en reglar los detalles y pormenores necesarios para su ejecución.

El Decreto N° 507/93 y su ratificación por Ley N° 24.447, sancionada esta última con posterioridad al establecimiento del sistema jubilatorio privado, establecía que del porcentaje de la recaudación de los recursos correspondientes a la seguridad social debía detraerse el importe correspondiente a los costos de su recaudación por parte de la Dirección General Impositiva. Es decir, que no podría válidamente invocarse un derecho adquirido al carácter gratuito de la recaudación efectuada por la DGI-

AFIP, desde el momento en que legislativamente ya estaba establecido con anterioridad su carácter oneroso.

Nada hay, ciertamente que permita presumir que la actividad de determinación, cobro y recaudación de los fondos de la seguridad social, que posibilite a las reclamantes obtener el dinero destinado, no sólo a los afiliados, sino también a las comisiones que perciben, tenga que ser gratuita; como tampoco lo es, por cierto, la actividad cumplida por las entidades, por más que revista interés público. Existe, por una parte, un servicio efectivamente prestado por la Administración a entidades de derecho privado con fines de lucro, a quienes tal servicio fue de fundamental utilidad; y por la otra un cuestionamiento de carácter formal, que no debiera prevalecer sobre lo que constituye la verdad material: la real prestación del servicio y el beneficio que significó para sus destinatarias. Esta realidad es la que motiva, como contraprestación el legítimo abono del servicio prestado por Administración Federal de Ingresos Públicos.

La declaración de nulidad por inconstitucionalidad del Decreto N° 863/98, fundada en la circunstancia de haber reglado dicho decreto materia tributaria, contrariando la prohibición establecida en el artículo 99 inciso 3° de la Constitución Nacional, no afectó la propia existencia de esa retribución, desde el momento en que reconocía su fundamento legal en otra norma: el Decreto N° 507/93, ratificado por Ley N° 24.447.

Si bien el Decreto de necesidad y urgencia N° 507/93, por el cual se estableció la deducción, de los fondos correspondientes a la recaudación de los recursos correspondientes a los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones —fueran de trabajadores en relación de dependencia o autónomos— fue anterior a la sanción de la Ley N° 24.241, que instituyó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, con la creación del Régimen de Capitalización, su ratificación, en cambio fue posterior, no dejando lugar a dudas respecto de la voluntad legislativa de que los gastos derivados de la recaudación de los fondos de la seguridad social fueran abonados a la Dirección General Impositiva a través de la asignación a ésta de un porcentaje de la recaudación, ya fueran los destinatarios de aquélla entes públicos o privados.

El establecimiento de la obligación, para las sociedades administradoras de fondos de jubilación y pensión de pagar determinada alícuota de los fondos recaudados por la Dirección General Impositiva y su sucesora, la Administración Federal de Ingresos Públicos, como contraprestación de dicho servicio de recaudación, constituyó la creación de una tasa, es decir, de una prestación pecuniaria exigida compulsivamente por el Estado y relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público que afecta al obligado.

Teniendo fundamento la tasa, en definitiva, en el poder tributario del Estado, dicho poder, en nuestro derecho, es ejercido exclusivamente a través del órgano legislativo, por medio de ley formal se trata del principio de legalidad en materia tributaria, derivado del texto constitucional. La exclusividad de la ley en esta materia no cede ante la expresa previsión, en el texto constitucional reformado en 1994, de los decretos de necesidad y urgencia, dada la específica prohibición establecida en relación al uso de dicho medio para la materia tributaria.

Ni el legislador ni el juez pueden en virtud de una ley nueva o de su interpretación, arrebatar o alterar un derecho patrimonial adquirido al amparo de la legislación anterior.

Aun cuando se entendiera que el artículo 14 de la Ley 25.345 no podría válidamente haber subsanado la nulidad resultante de haberse infringido la prohibición de emitir decretos de necesidad y urgencia en materia tributaria tal situación no concurriría en el caso, en el que la retribución de autos reconocía origen en una norma legislativa anterior. Nada impediría asignar validez retroactiva a la determinación por vía reglamentaria de detalles atinentes a la ejecución de la ley, es decir al ejercicio por parte del órgano ejecutivo de la facultad establecida en el inciso 2° del artículo 99 de la Constitución Nacional.

El principio de la no retroactividad no es de la Constitución sino de la ley, en numerosos fallos la Corte Suprema de Justicia ha reconocido la validez de tributos aplicados en forma retroactiva; si bien ni el legislador ni el juez pueden en virtud de una ley nueva o de su interpretación, arrebatar o alterar un derecho patrimonial adquirido al amparo de la legislación anterior, ello no sucede en este caso, en el que el Decreto 507/93 y su ratificación por la Ley N° 24.447, sancionada esta última con posterioridad al establecimiento del sistema jubilatorio privado, ya establecían que del porcentaje de la recaudación de los recursos correspondientes a la seguridad social debía detraerse el importe correspondiente a los costos de su recaudación por parte de la Dirección General Impositiva.

No puede válidamente invocarse un derecho adquirido al carácter gratuito de la recaudación efectuada por la DGI-AFIP, desde el momento en que legislativamente ya estaba establecido con anterioridad su carácter oneroso.

La sanción de la Ley N° 25.401 debe ser considerada como una nueva expresión de voluntad legislativa no sólo en el sentido del establecimiento de la retribución en cuestión, sino de la misma alícuota dispuesta en su momento a través de la resolución conjunta respectiva, ahora establecida por ley formal.

Razones de equidad imponen que quien obtiene un beneficio indiscutible de un servicio debe sufragar su costo.

Dict. N° 231/02, 30 de julio de 2002. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 242:137).

Expte. N° 080-007644/98 y agregados.
Ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 30 JUL. 2002

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, con relación a los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos en los Expedientes Nros. 080-007659; 080-007701/98 080-007666/98, y 080-007695/98 del registro del entonces Ministerio de Economía y Obras. y Servicios Públicos, por CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.; ORIGENES A.F.J.P. S.A. en su carácter de sociedad absorbente de PREVINTER S.A. PREVISION INTERNACIONAL; GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.; SIEMBRA A.F.J.P. S.A.; ASOCIACION DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS: MAXIMA S.A. A.F.J.P.; y PRORENTA A.F.J.P. S.A., impugnando la Resolución Conjunta MEyOSP N° 1491/98-M.T.S.S. N° 628/98, que estableció en cincuenta centésimos por ciento el porcentaje a aplicar por parte de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS sobre los fondos provenientes de la recaudación de los recursos de la seguridad social que debían ser transferidos a entidades beneficiarias de tal actividad, excepción hecha de aquéllas que hubieran obtenido medidas cautelares suspensivas del Decreto N° 863/98, si se encontraran vigentes.

Conviene señalar que las actuaciones fueron elevadas en consulta por ese Servicio Jurídico, de conformidad con lo establecido por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 T. O. 1991, en atención al interés económico comprometido y el fallo dictado el 21 de noviembre de 2000 en autos: 'BERKLEY ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. c./ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS-DTO. 863/98', en el que la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION declaró la inaplicabilidad del Decreto N° 863/98 por considerarlo inconstitucional.

— I —

ANTECEDENTES

1. En autos fueron deducidos, sobre la base de fundamentos muy semejantes, sendos recursos de reconsideración y jerárquicos en subsidio contra la Resolución Conjunta MEyOSP N° 1491/98-M.T.S.S. N° 628/98, en forma simultánea ante los ministerios que dictaron tal resolución: CONSOLIDAR A.F.J.P. S.A. Expte. MEyOSP N° 080-0076644/98, fs. 1/34, y Expte. MTSS N° 1019349/98, obrante a fs. 37 del Expte. MEyOSP N° 080-0076644/98, fs. 1/34; SIEMBRA AFJP S.A.: Expte. MEyOSP N° 080-007701/98 (fs. 1/11) y Expte. MTSS N° 1019408, obrante a fs. 14 del Expte. MEyOSP N° 080-007701/98 (fs. 1/11); AFJP PRORENTA S.A. Expte. MEyOSP N° 080-007652/98 —fotocopias— (fs. 1/30) y Expte. MTSS N° 1019366/98 (fotocopias agregadas a fs. 36 del expediente precedentemente referido); AFJP PREVINTER PREVISION INTERNACIONAL (Expte. MEyOSP N° 080-007659/98, fs. 1/18, y Expte. MTSS N° 1019365/98, obrante a fs. 22 del Expte. MEyOSP N° 080-007659/98, fs. 1/19; ASOCIACION ADMINISTRADORAS PRIVADAS: Expte. MEyOSP N° 080-007666/98, fs. 1/52 y Expte. MTSS N° 1019369/98, obrante a fs. 55 del Expte. MEyOSP N° 080-007666/98, fs. 1/52; GENERAR AFJP S.A.: Expte. MEyOSP N° 080-007686/98, fs. 1/17 y Expte. MTSSS N° 1019382, obrante a fs. 20 del Expte: MEyOSP N° 080-007686/98, fs. 1/17; MAXIMA AFJP S.A., Expte. MEyOSP N° 080-007695/98, fs. 1/36 y Expte. MTSS N° 1019406/98, obrante a fs. 39 del Expte. MEyOSP N° 080-007695/98 fs. 1/36.

Los argumentos vertidos en los aludidos recursos fueron, en lo sustancial, los siguientes:

a) Que la resolución en cuestión constituía un acto nulo, por comportar el ejercicio de facultades conferidas por un Decreto de Necesidad y Urgencia que tendría carácter inconstitucional por comportar un ejercicio ilegítimo, irrazonable y arbitrario de las facultades conferidas oportunamente por el art. 99 inc. 3 de la Constitución Nacional:

b) Que habiendo sido atribuidas las funciones de aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la Seguridad Social a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por medio del Decreto N° 618/97, y constituyendo las nombradas funciones esenciales del Estado, cuyo ejercicio se reservó éste en forma exclusiva, su financiamiento debía ser solventado a través de los fondos de rentas generales".

c) Que a través del decreto de necesidad y urgencia antes referido, el Poder Ejecutivo Nacional, sin que la situación fáctica justificara ningún tipo de necesidad y urgencia y transgrediendo de forma manifiesta la Constitución Nacional, que en su art. 99 inc. 3 prohíbe expresamente los decretos de necesidad y urgencia que regulen materia tributaria, habría creado una tasa para sufragar los gastos generados por el cumplimiento de funciones que la Ley N° 24.241 había puesto a cargo de la ANSES;

d) Que por medio de la medida en cuestión se había alterado la ecuación económico financiera de los proyectos oportunamente propuestos por cada una de las AFJP y aprobados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP).

e) Que el decreto referido había sido impugnado judicialmente por la vía del amparo por algunas de las entidades afectadas, habiéndose obtenido en un caso una declaración judicial de inaplicabilidad de dicho acto, y en otros, medidas cautelares por las cuales fue dispuesta la suspensión de su aplicación;

f) Que no obstante lo antedicho, el 12 de noviembre de 1998 los Ministerios de Economía y Obras y Servicios Públicos y de Trabajo y Seguridad Social habían dictado la Resolución Conjunta MEyOSP N° 1491/98-MTSS N° 628/98, por la que se dispuso fijar en 0,50 el porcentaje a aplicar por parte de la Administración Federal de Ingresos como deducción previa del importe correspondiente a aportes y contribuciones de sus afiliados y beneficiarios, que dicha entidad recaudadora transferiría a las AFJP;

g) Que habiendo sido dictada la Resolución Conjunta referida precedentemente en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 2741/91 según redacción del artículo 3° del similar N° 507/93 ratificado por la Ley N° 24.447, texto modificado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 863/98, se encontraba también alcanzada por la inconstitucionalidad atribuida a este último;

h) Que en el caso no habían concurrido circunstancias excepcionales que hubieran hecho imposible seguir los trámites ordinarios previstos por la Constitución para la formación y sanción de las leyes; y que, por otra parte, el decreto en cuestión había infringido la prohibición establecida en el apartado 3° del artículo 99 de la Constitución Nacional, al haber sido dictado sobre materia tributaria; prohibición que, en definitiva, no habría hecho sino seguir la línea jurisprudencial de la Corte Suprema en cuanto a mantener el principio de reserva de la ley en la materia aludida

i) Que la contribución prevista en el Decreto N° 863/98 había sido definida por un Juez que había tenido oportunidad de pronunciarse al respecto, como una tasa; y que el principio de legalidad en materia tributaria requería que la ley contuviera los elementos esenciales para crear de manera cierta la obligación, no sucediendo ello a su criterio en el presente caso, dado que no existía una disposición legal que permitiera inferir que los gastos derivados de la actividad que se pretendía financiar, pudieran ser transferidos a las administradoras;

j) Que tampoco había existido ni podría haber existido delegación legislativa en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, por no tratarse la tributaria de una de las materias determinadas de administración referidas en la norma en cuestión; y que tampoco podría hablarse del ejercicio por parte del Poder Ejecutivo de facultades implícitas, dado que la materia tributaria no podía constituir objeto del ejercicio de tales facultades;

k) Que, en conclusión, la Resolución Conjunta impugnada reconocía como antecedente de derecho un acto alegadamente inconstitucional —el Decreto N° 863/98— y por ello constituía un acto nulo de nulidad absoluta por estar viciado en uno de los elementos esenciales exigidos por el art. 7 de la ley 19.549, a saber: la CAUSA.

Efectuaron reserva de la cuestión federal.

2. Con posterioridad, las recurrentes presentaron ampliaciones de fundamentos de los recursos deducidos, haciendo referencia a decisiones de primera instancia favorables a sus pretensiones, en la medida en que surgieron decisiones de segunda instancia. Tales ampliaciones fueron efectuadas ante los dos ministerios intervinientes (fs. 38 Expte M.T. T.I., N° 490043, fs. 1ML-10ML; fs. 39 ML, Expte. N° 080-000276/99, fs. 1/10; fs. 40ML, Expte. MEyOSP N° 080-000279/99, fs. 1/5; fs. 48 ML, Expte. MEyOSP N° 080-003014/99, fs. 1/8; fs. 49 ML, Expte. MTSS N° 1011513/99, fs. 1/8; Expte. MTSS N° 1019408, obrante a fs. 14 del Expte. MEyOSP N° 080-007701/98 (fs. 15/18); Expte. MEyOSP N° 080-000663/99, obrante a fs. 19 del Expte. MEyOSP N° 080-007701/98 (fs. 1/4); Expte. MTSS N° 1021663/99, obrante a fs. 27 del Expte. MEyOSP N° 080-007701/98 (fs. 1/4); Expte. MEyOSP N° 080-000337/99 (fotocopia), obrante a fs. 37 del Expte. MEyOSP N° 080-007652/98 (fotocopia), fs. 1/10 (fotocopia), fs.

38/47 (fotocopia) y Expte. MTSS N° 1021249/99 (fotocopia) obrante a fs. 49 del Expte. MEyOSP N° 080-007652/98 (fotocopia), fs. 1/8 (fotocopia); Expte. MEyOSP N° 080-002634/99 (fotocopia), obrante a fs. 52 del Expte. MEyOSP N° 080-007652/98 (fotocopia), fs. 1/8 (fotocopia); Expte. MEyOSP N° 080-007659/98, fs. 23/27; Expte. MEyOSP N° 080-000485/99, obrante a fs. 29 del Expte. MEyOSP N° 080-007659/98 (fs. 1/5); Expte. MEySP N° 080-003471/99, obrante a fs. 37 del Expte. MEyOSP N° 080-007659/98 (fs. 1/5); Expte. MTSS N° 1021811/99, obrante a fs. 38 del Expte. MEyOSP N° 080-007659/98 (fs. 1/4); Expte. MTSS N° 1019369/98, obrante a fs. 55 del Expte. MEyOSP N° 080-007666/98 (fs. 1/15); Expte. MEyOSP N° 080-007666/98, fs. 56/60; Expte. MEyOSP N° 080-002922/99, obrante a fs. 63 del Expte. MEyOSP N° 080-007666/98 (fs. 1/4); Expte. MTSS 1021433/99, obrante a fs. 71 del Expte. MEyOSP N° 080-007666/98, fs. 1/4; Expte MEyOSP N° 080-000292/99, obrante a fs. 25 del Expte. MEYOSP N° 080-007686/99; Expte. MEYOSP N° 080-002701/99, obrante a fs. 28 del Expte. MEYOSP N° 080-007686/99 (fs. 1/4): Expte. MTSS N° 1021316/99, obrante a fs. 35 del Expte. MEyOSP N° 080-007686/99 (fs. 1/4); Expte. MEyOSP N° 080-007695/99, fs. 40/4; Expte. MEySP N° 080-000484/99, obrante a fs. 46 del Expte. MEyOSP N° 080-007695/99 (fs. 1/5); Expte. MTSS N° 1021310/99, obrante a fs. 56 del Expte. MEyOSP N° 080-007695/99 (fs. 1/4).

3. Obra a fojas 50ML-53ML del Expte. MEyOSP N° 080-007644/98 —al que me referiré en lo sucesivo salvo aclaración expresa en contrario— el dictamen del servicio jurídico del ex Ministerio de Trabajo (30 de agosto de 1999), reiterado posteriormente con relación a otros recursos deducidos en autos.

Sostuvo el referido servicio jurídico que la resolución conjunta cuestionada no se había fundado en el Decreto N° 863/98, como sostuvieran los recurrentes, sino en el artículo 2° del Decreto N° 2741/91, con la redacción impuesta a éste por el Decreto N° 507/93, ratificado por Ley N° 24.447.

Señaló que este último decreto estableció que la Dirección General Impositiva sería la encargada de la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la seguridad social; y que una vez recaudados los fondos, estos debían ser girados automáticamente a la Administración Nacional de la Seguridad Social, previa deducción del porcentaje que se determine para la atención del gasto que demanden las nuevas funciones encomendadas a la ex Dirección General Impositiva.

Sostuvo que en consecuencia, el porcentaje de apropiación sobre los recursos de la sociedad social permitido a la AFIP encontraba su fundamento legal en la Ley N° 24.447.

Destacó que tratándose de una ley, no correspondía en principio al Poder Ejecutivo Nacional pronunciarse acerca de su inconstitucionalidad.

Señaló que la recurrente no había aportado argumentos sólidos a favor de su alegación en el sentido de la afectación de su derecho de propiedad, limitándose a emitir opiniones sobre la cuestión planteada.

Sostuvo asimismo que la impugnante había cometido un error esencial al fundamentar sus agravios, dado que la resolución cuestionada no se sustentaba en el Decreto N° 863/98 sino que este último y la resolución conjunta impugnada tenían como antecedente una norma superior, que era la Ley N° 24.447 ratificatoria del Decreto N° 507/93.

Surge de fojas 55ML/57ML el dictamen emitido por el servicio jurídico del ex Ministerio de Economía (26-11-99), también reiterado respecto de otras presentaciones.

Sostuvo dicho órgano asesor, compartiendo el dictamen precedentemente reseñado, que la resolución impugnada no se fundaba en el Decreto N° 863/98 sino en el artículo 2° de su similar N° 2741/91, con la redacción otorgada por el artículo 3° del Decreto N° 507/93 ratificado por Ley N° 24.447, que establecía que la Dirección General Impositiva era la encargada de la aplicación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la seguridad social; y que una vez recaudados los fondos, éstos debían girarse automáticamente a la ANSES, previa deducción del porcentaje que se determine para la atención del gasto que demanden las nuevas funciones encomendadas a la ex Dirección General Impositiva.

Señaló que el porcentaje de apropiación estipulado por el acto impugnado tenía en definitiva fundamento legal, en lo establecido en la Ley N° 24.447; y que, además, la impugnante no aportaba elemento alguno que fundamentara la invocada afectación de su derecho de propiedad.

A fojas 59ML/64ML, obra el dictamen emitido por el servicio jurídico de la Dirección General Impositiva.

Dicho órgano asesor se expidió compartiendo los dictámenes precedentemente aludidos.

4. Surge de fojas 100ML/105ML la Resolución Conjunta M.T.E. y F.R.H. N° 315 y M.E. N° 207/01, en virtud de la cual fueron desestimados los recursos de reconsideración deducidos por CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.; A.F.J.P. PREVINTER PREVISION INTERNACIONAL; AFJP PRORENTA S.A.; GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.; SIEMBRA A.F.J.P. S.A.; ASOCIACION DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS Y MAXIMA S.A. A.F.J.P., contra la Resolución Conjunta de los entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 1491/98 y 628/98 respectivamente.

Dicha resolución reiteró en lo sustancial los argumentos vertidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Recursos Humanos, reiterados por los restantes servicios jurídicos intervinientes.

En ella se sostuvo, en consecuencia, que la Resolución Conjunta MEyOSP N° 1491/98-MTSS N° 628/98 impugnada habría tenido fundamento, no en las previsiones del Decreto N° 863/98, como sostenían las recurrentes, sino en el artículo 2° del Decreto N° 2741/91 con la redacción impuesta por el artículo 3° del Decreto N° 507/93, ratificado este último por la Ley N° 24.447.

También se destacó en la motivación de la decisión que el Decreto N° 507/93 determinó que la Dirección General Impositiva, hoy Administración Federal de Ingresos Públicos, es la encargada de la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la seguridad social, estableciendo que los fondos recaudados se girarían automáticamente a la Administración Nacional de la Seguridad Social, previa deducción del porcentaje que se determinaría para la atención del gasto que demandaran las nuevas funciones encomendadas al órgano recaudador.

5. Cabe señalar también que en escritos de ampliación de fundamentos presentados por AFJP PREVINTER S.A. PREVISION INTERNACIONAL (v. Expte. MTERH N° 1043692/01, obrante a fs. 107 del expediente MTERH N° 1037909/01, fs. 4/13) fue acompañada copia del dictamen de la Procuración General de la Nación y de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 21.11.2000, en autos Berkley International A.R.T. S.A. c./E. N. (M E. y O.S.P.) - dto. 863/98 s/amparo ley 16.986.

En dicha sentencia, la mayoría del Tribunal, compartiendo el dictamen emitido por la Procuración General de la Nación, dispuso confirmar la sentencia de anterior instancia que declaraba la inaplicabilidad por inconstitucionalidad del Decreto N° 863/98. En cuanto a las disidencias, compartieron la decisión casi en su totalidad, apartándose exclusivamente de la mayoría. en cuanto a los fundamentos o a los alcances de la condena en costas.

En el dictamen de la Procuración General a que se hizo referencia se sostuvo, entre otros aspectos, que hasta el dictado del decreto impugnado (N° 863/98) ni la Ley 24:557 ni otra norma legal habían establecido una contraprestación por el servicio que la última ley reguladora de las ART puso en cabeza de la AFIP, en cuando a la verificación y recaudación de las sumas correspondientes a las citadas empresas, que deben ser abonadas conforme al artículo 23 de la Ley de Riesgos del Trabajo...

...A partir del decreto aquí impugnado se establece, en forma coactiva —no voluntaria— una contraprestación por el servicio. Por sus características, esa retribución, como bien lo afirma el a quo, puede ser encuadrada dentro de la especie de los tributos denominada tasa. Efectivamente, es ésta un gravamen que establece el Legislador, cuyo presupuesto de hecho consiste en una situación que determina, o se relaciona, en forma necesaria, con el desenvolvimiento de una determinada actividad de un ente público referida a la persona obligada a su pago...

6. Solicitada por la ASOCIACION DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS —ASAP— a fojas 1 del Expte. MTEFRH N° 1037909/2001 obrante a fojas 196 del Expte. MEyOSP N° 080-007644/98, la elevación en forma inmediata de las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, a fojas 205/207 del expediente citado en último término la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dispuso elevar las actuaciones en consulta a este Organismo de conformidad con lo establecido por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 t.o. 1991, y en atención al interés económico comprometido y el fallo dictado el 31 de noviembre de 2000 en autos: BERKLEY ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. c./MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -DTO. 863/98.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 507 del 24 de marzo de 1993 (B.O. 25-3-93) modificó el artículo 2° del Decreto N° 2741/91 —relativo a la constitución de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) con facultades para la administración, recaudación, fiscalización y ejecución de los aportes y contribuciones previstos en la Contribución Unificada de la Seguridad Social, entre otros aspectos— del siguiente modo:

Art. 2°. La Dirección General Impositiva será la encargada de la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la seguridad social correspondientes a:

— Los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones, sean de trabajadores en relación de dependencia o autónomos.

— Subsidios y asignaciones familiares.

— El Fondo Nacional de Empleo.

— Todo otro aporte o contribución que de acuerdo a la normativa vigente, se deba recaudar sobre la nómina salarial.

Los fondos provenientes de la referida recaudación serán transferidos automáticamente a la Administración Nacional de la Seguridad Social para su administración, previa deducción del porcentaje que se determinará para la atención del gasto que demanden las nuevas funciones encomendadas a la Dirección General Impositiva y de las sumas que corresponda depositar por aplicación de lo dispuesto en el art. 13, con sujeción al art. 14; ambos del presente decreto.

Por otra parte, el artículo 22 de la Ley N° 24.447 (B.O. 30-12-94) dispuso: Ratifícase el Decreto N° 507/93, que asigna a la Dirección General Impositiva la misión relativa a la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución de los recursos de la seguridad social a partir del 1 de abril de 1993.

Cabe señalar que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 618/97, relativo a competencias, facultades, derechos y obligaciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos, incluyó entre las facultades del nuevo ente las relativas a la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos y accesorios dispuestos por las normas legales respectivas, y en especial de:... 3 Los recursos de la seguridad social correspondientes a:

I. Los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones, sean de trabajadores en relación de dependencia o autónomos.

II. Los subsidios y asignaciones familiares.

III. El Fondo Nacional de Empleo.

IV. Todo otro aporte o contribución que de acuerdo a la normativa vigente se deba recaudar sobre la nómina salarial (artículo 3°, inc. a).

A su vez, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 863/98 (B.O. 28-7-98) modificó nuevamente el artículo 2° del Decreto N° 2741/91; del siguiente modo:

ARTICULO 2° — La ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS será la encargada de la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la Seguridad Social correspondiente a:

a) Los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones, sean de trabajadores en relación de dependencia o autónomos.

b) Subsidios y asignaciones familiares.

c) El Fondo Nacional de Empleo.

d) Todo otro aporte o contribución que de acuerdo a la normativa vigente, se deba recaudar sobre la nómina salarial. Los fondos provenientes de la referida recaudación serán transferidos automáticamente a las entidades beneficiarias: ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, organismo dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, OBRAS SOCIALES, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo dependiente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES (AFJP) ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART), SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION; organismo dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, y SUPERINTENDENCIA DE ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO, organismo dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, y toda otra que al efecto se establezca para su administración, previa deducción —excepto los establecidos en el inciso e) del artículo 87 del Decreto N° 2284 del 31 de octubre de 1991— del porcentaje que se determinará mediante Resolución Conjunta de los MINISTERIOS DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, para la atención del gasto que demanden las funciones encomendadas a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, organismo dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por el presente artículo

y de las sumas que corresponda depositar por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13, con sujeción al artículo 14, ambos del presente decreto.

El artículo 2°, por su parte, dispuso que la aplicación del porcentaje a que se refiere el artículo 2° del Decreto N° 2741 del 26 de diciembre de 1991, se efectuará previa deducción de los montos que en cada caso correspondan, en concepto de comisiones bancarias de recaudación.

En su motivación, el decreto en cuestión hizo referencia, entre otros aspectos, a la circunstancia de haberse encomendado a través de lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 507/93 ratificado por la Ley N° 24.447 —que modificara el artículo 2 del Decreto N° 2741/91— a la entonces Dirección General Impositiva, la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la Seguridad Social, correspondientes a los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones y de todo otro aporte o contribución que de acuerdo a la normativa vigente, se deba recaudar sobre la nómina salarial.

Se recordó que dicho artículo había previsto que el gasto que demandara el cumplimiento de tales funciones se atendiera con fondos provenientes de la referida recaudación, practicándose la deducción de un porcentaje a determinar, en forma previa a la transferencia de dichos fondos a la ANSES.

Se refirió también que habiéndose promulgado parcialmente la Ley N° 24.241 de creación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones conformado por un régimen previsional público y un régimen previsional basado en la capitalización individual, con intervención de sociedades administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones, en lo sucesivo la entonces Dirección General Impositiva había debido transferir los fondos recaudados no sólo a la ANSES, sino también a tales sociedades administradoras.

Se señaló que mientras para el sistema público se deducían de la transferencia los gastos correspondientes al ejercicio de las aludidas funciones de la Dirección General Impositiva, ello no sucedía hasta el momento con relación al sistema de capitalización, percibiendo las respectivas sociedades los fondos sin deducción alguna, lo que significaba una desigualdad entre los dos sistemas, que recibían el mismo servicio de recaudación, cuya prestación ocasionaba significativos gastos a la Dirección General Impositiva.

La Ley N° 25.345 (B.O. 17-11-2000) estableció, en su artículo 14, del Capítulo III, sobre el régimen de recaudación de los aportes y contribuciones previsionales, en lo pertinente, lo siguiente:

ARTICULO 14. Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar una comisión de hasta el 0,7% del total de la recaudación correspondiente a los aportes personales destinados al régimen de capitalización de la ley 24.241 y de las contribuciones patronales de la ley 24.557.

Esta comisión se establece para la atención del gasto que demande las funciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos y estará a cargo de las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y de las aseguradoras de riesgos de trabajo, quienes lo abonarán previo a la transferencia de los recursos que correspondan. A este solo efecto ratifícase el decreto 863 del 27 de julio de 1998.

Finalmente, la Ley N° 25.401 (B.O. 4-1-2001) dispuso en su artículo 49 sustituir el inciso d) del artículo 2° del ya mencionado Decreto N° 2741/91, por el siguiente:

d) Todo aporte o contribución que de acuerdo a la normativa vigente, se deba recaudar sobre la nómina salarial. Los fondos provenientes de la referida recaudación —serán transferidos automáticamente netos de las comisiones que cobren las entidades bancarias recaudadoras— a las entidades beneficiarias: ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, Organismo dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, Obras Sociales, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Organismo dependiente del MINISTERIO DE SALUD, Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART), SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, Organismo dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA, y SUPERINTENDENCIA DE ASEGURADORAS DE RIESGOS DE TRABAJO, Organismo dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, y a toda otra que al efecto se establezca para su administración, previa deducción del porcentaje de hasta CINCUENTA CENTESIMOS POR CIENTO (0,50%) que se determine para la atención del gasto que demanden las funciones encomendadas a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS —organismo autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA— por el presente artículo, con excepción de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 25.345.

2) Ingresando al análisis de la cuestión planteada, debo señalar que a mi criterio, el establecimiento de la obligación, para las sociedades administradoras de fondos de jubilación y pensión de la obligación de pagar determinada alícuota de los fondos recaudados por la Dirección General Impositiva y su sucesora, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), como contraprestación de dicho servicio de recaudación, constituyó la creación de una tasa. Es decir, de una prestación pecuniaria exigida compulsivamente por el Estado y relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público que afecta al obligado (Carlos M. Giuliani Fonrouge, Derecho financiero, actualizado por Susana Camila Navarrine y Rubén Oscar Asorey, Depalma, 5° edición, Buenos Aires, 1993, Tomo I, pág. 293).

Teniendo fundamento la tasa, en definitiva, en el poder tributario del Estado, dicho poder, en nuestro derecho, es ejercido exclusivamente a través del órgano legislativo, por medio de ley formal (Constitución Nacional, arts. 17, 19, 52, y 75 inc. 2°. Se trata del principio de legalidad en materia tributaria, derivado del texto constitucional (Juan Carlos Luqui, Derecho Constitucional Tributario, Depalma, Buenos Aires, 1993, pág. 33 y ss.; C.S.J.N., Fallos, 155:290; 248:42; 305:134; 311:1642, 316:2329, entre otros).

La exclusividad de la ley en esta materia no cede ante la expresa previsión, en el texto constitucional reformado en 1994, de los decretos de necesidad y urgencia, dada la específica prohibición establecida en relación al uso de dicho medio para la materia tributaria (artículo 99, inc. 3, Constitución Nacional: Corte Suprema de Justicia de la Nación, Video Club Dreams, Fallos, 318:1154); La Bellaca S.A.A.C.I.F. y M. c./Estado Nacional (D.G.I.) s./repetición D.G.I., 27.12.96, L. 62.XXI; Kupchik, Luisa Spak de y Kupchik, Alfredo Mario c./B.C.R.A. y Estado Nacional (M.E. s./varios, K.3.XXXII; Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F. C./D.G.I. (Estado Nacional) s./repetición D.G.I., 17.3.98, N. 82. XXVIII; entre otros).

3. Analizando la situación. planteada conforme a tales principios, debemos advertir en primer lugar que, como se señala en el dictamen de fojas 50ML-53ML, ya en el Decreto N° 507/93 se estableció la deducción, de los fondos correspondientes a la recaudación de los recursos correspondientes a los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones, fueran de trabajadores en relación de dependencia o autónomos.

Si bien este decreto de necesidad y urgencia (B.O. 25-3-93) fue anterior a la sanción de la Ley N° 24.241 (B.O. 18-10-93), relativa a la institución del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, con la creación del Régimen de Capitalización, su ratificación, en cambio, fue posterior (B.O. 30-12-94), no dejando lugar a dudas respecto de la voluntad legislativa de que los gastos derivados de la recaudación de los fondos de la seguridad social fueran abonados a la Dirección General Impositiva a través de la asignación a ésta de un porcentaje de la recaudación, ya fueran los destinatarios de aquélla entes públicos o privados.

Habiendo quedado determinado de tal modo, respecto de las administradoras de fondos de jubilación y pensión, el hecho imponible, los presupuestos de hecho a los que se atribuiría la producción del hecho imponible —en el caso, el servicio de recaudación prestado— y los sujetos obligados al pago, debemos destacar que si bien no fue establecida expresamente la alícuota, sí quedó establecido un elemento fundamental para su cálculo, al establecerse que se deduciría exclusivamente el porcentaje que se determinará para la atención del gasto que demanden las nuevas funciones encomendadas a la Dirección General Impositiva y de las sumas que corresponda depositar por aplicación de lo dispuesto en el art. 13, con sujeción al art. 14, ambos del presente decreto.

Por ello, la declaración de nulidad por inconstitucionalidad del Decreto N° 863/98 fundada en la circunstancia de haber reglado dicho decreto materia tributaria, contrariando la prohibición establecida en el artículo 99 inciso 3° de la Constitución Nacional, no afectó a mi criterio a la propia existencia de esta retribución, desde el momento en que reconocía su fundamento legal en otra norma: el Decreto N° 507/93, ratificado por Ley N° 24.447.

Cabría destacar incluso que el decreto en cuestión, no apto jurídicamente para establecer la retribución, podría ser considerado como reglamento de ejecución de las normas precedentemente referidas, en cuanto definió con mayor precisión el porcentaje de la alícuota y detalló un aspecto ya definido legislativamente como queda dicho: el relativo a los obligados al pago; aspectos para los cuales el Poder Ejecutivo estaba facultado por el texto del Decreto N° 507/93 (porcentaje que se determinará...).

A mayor abundamiento, se debe señalar que la ratificación legislativa del Decreto N° 863/98 en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 25.345 —acompañada también del establecimiento en términos de mayor detalle de los aspectos relativos a la alícuota de la retribución que nos ocupa— implicó una nueva expresión de voluntad legislativa en cuanto a establecer el derecho de percepción de la retribución que nos ocupa, estableciendo además su alícuota.

Es decir, que aun cuando se entendiera que el artículo 14 de la Ley N° 25.345 no podría válidamente haber, subsanado la nulidad resultante de haberse infringido la prohibición de emitir decretos de necesidad y urgencia en materia tributaria —doctrina del citado fallo Vídeo Club Dreams, entre otros— tal situación no concurriría en el caso, en el que, como se ha visto, la retribución de autos reconocía origen en una norma legislativa anterior. En consecuencia, aún en esta hipótesis, nada impediría asignar validez retroactiva a la determinación por vía reglamentaria de detalles atinentes a la ejecución de la ley, es decir, al ejercicio por parte del órgano ejecutivo de la facultad establecida en el inciso 2° del artículo 99 de la Constitución Nacional.

También resulta necesario señalar que aún cuando, por vía meramente hipotética, se entendiera que la ratificación del Decreto N° 863/98 por medio del artículo 14 de la Ley N° 25.345 implicó el establecimiento de un tributo en forma retroactiva —lo que debe descartarse, como se ha visto, por haber sido establecida la retribución en cuestión a través de la Ley N° 24.447, al ratificar el Decreto N° 507/93 preciso es recordar que el principio de la no retroactividad no es de la Constitución sino de la ley y que ...En numerosos fallos ha reconocido (la Corte Suprema). ...la validez de tributos aplicados en forma retroactiva... (Juan Carlos Luqui, op. cit., pág. 41).

Si bien, como señala el referido autor con cita de decisiones de la Corte Suprema, ...ni el legislador ni el juez pueden en virtud de una ley nueva o de su interpretación, arrebatar o alterar un derecho patrimonial adquirido al amparo de la legislación anterior... (“Fallos, t. 151, p. 103: t. 152, p. 268; t. 155, p. 290; t.165, p. 5; t. 180, p. 16; t. 210, p. 153) ...ello precisamente no sucede en este caso, en el que, como se ha visto, el Decreto N° 507/93 y su ratificación por Ley N° 24.447, sancionada esta última con posterioridad al establecimiento del sistema jubilatorio privado, ya establecían que del porcentaje de la recaudación de los recursos correspondientes a la seguridad social debía detraerse el importe correspondiente a los costos de su recaudación por parte de la Dirección General Impositiva.

Es decir, que no podría válidamente invocarse un derecho adquirido al carácter gratuito de la recaudación efectuada por la DGI-AFIP, desde el momento en que legislativamente ya estaba establecido con anterioridad su carácter oneroso.

Por esa razón, resulta inaplicable al caso la doctrina del ya citado caso Kupchik, Luisa Spak de y Kupchik, Alfredo Mario c./B.C.R.A. y Estado Nacional (M.E.) s./varios, invocada por los recurrentes, en cuanto allí se sostuvo, con relación a la ratificación del Decreto N° 560/89 por la Ley N° 23.757, que tiene declarado la Corte que ni el legislador ni el juez pueden, en virtud de una ley nueva o de su interpretación, arrebatar o alterar un derecho patrimonial adquirido al amparo de la legislación anterior, ya que en ese caso el principio de la no retroactividad deja de ser una norma infraconstitucional para confundirse con la garantía de la inviolabilidad de la propiedad reconocida por la Ley Suprema (confr. Fallos: 305: 899 y sentencias dictadas el 24 de marzo de 1994 y el 12 de septiembre de 1996...” (del dictamen del Procurador General de la Nación). Ello precisamente porque concurriendo ya el establecimiento de la retribución con anterioridad al dictado del decreto de necesidad y urgencia cuestionado, mal podía alegarse válidamente por los obligados al pago derecho adquirido alguno a la gratuidad del servicio de recaudación brindado por la DGI, hoy AFIP.

Es por las razones expuestas que tampoco se ven modificadas las conclusiones precedentes por el contenido de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos: Berkley Internacional A.R.T. S.A. v. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Dto. 863/98 (21-11-2000, Fallos, 323:3770), y los restantes fallos dictados en juicios promovidos por otros entes y que se remitieron a aquel, declarando la inaplicabilidad por inconstitucionalidad del Decreto N° 863/98 (Recurso de Hecho ARAUCA BIT AFJP S. A. c./E. N. M. E. y OsP-Dto. 863/98, A. 468.XXXV, sentencia del 21-11-2000; San José A. F. J. P. S.A. c./E. N. M.E. y O.S.P. - Dto. 863/98 s. /amparo Ley 16.986, S. 617. XXXV, sentencia del 21-11-2000 Previsol A. F. J. P. S.A. c./E. N. M. E. y O. S. P. - Dto. 863/98 s./amparo Ley 16.986, P.867.-XXXV, sentencia del 21-11-2000; entre otros) desde el momento en que, como se ha visto, la retribución de autos tuvo otro origen, legislativo, pudiendo ser considerada su ratificación posterior como la definición de aspectos de detalle correspondientes a una tasa ya establecida.

A la luz de tales principios debe ser considerada la Resolución Conjunta MEyOSP N° 1491/98-MTSS N° 628/98, como acto de determinación de la alícuota de la tasa que nos ocupa, dentro de los márgenes establecidos legislativamente (Decreto N° 507/93, Ley N° 24.447, y, en lo pertinente, art. 14, Ley N° 25.345).

Señalo que a mi criterio, la facultad asignada a los órganos que emitieron la resolución conjunta en cuestión no debe ser considerada como delegación de facultades legislativas de las referidas en el artículo 76 de la Constitución Nacional —que, en realidad, tampoco constituye auténtica delegación de facultades legislativas— sino el ejercicio de la facultad que posee la Administración para reglamentar la ley (artículo 99, inc. 2° de la Constitución Nacional) que en este caso, consiste en reglar los detalles y pormenores necesarios para su ejecución (Dictámenes, 238:43).

Todavía, debe señalarse la sanción de la Ley N° 25.401, que sustituyó nuevamente, el inciso d) del artículo 2° del ya referido Decreto N° 2741/91, reiterando virtualmente el texto establecido en él por medio del Decreto N° 863/98, pero estableciendo para la retribución que nos ocupa la misma alícuota que oportunamente fijara la resolución conjunta impugnada; adquiriendo de ese modo base legal tal determinación, sin efectuarse ahora delegación alguna.

Ello debe ser considerado como una nueva expresión de voluntad legislativa no sólo en el sentido del establecimiento de la retribución en cuestión, sino de la misma alícuota dispuesta en su momento a través de la resolución conjunta impugnada, ahora establecida por ley formal.

4. Entre otros aspectos de la cuestión que merecen ser considerados, cabe destacar la existencia de actitudes por parte de las reclamantes que parecen denunciar la existencia por su parte de cierto grado de convicción respecto de la legitimidad de la retribución en cuestión.

Como surge de la exposición del miembro informante, el entonces diputado Baglini, en el trámite parlamentario de la Ley N° 25.345 en la Cámara de Diputados, ...el Capítulo III preveía zanjar una discusión generada en la fijación por decreto de la comisión que la AFIP percibe por la recaudación de las administradoras de los fondos de jubilaciones y pensiones y las aseguradoras de riesgos de trabajo. Felizmente, con la participación activa de legisladores de esta Cámara y, fundamentalmente, de la presidenta y otros integrantes de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, se alcanzó un acuerdo virtualmente integral. Mediante dicho acuerdo las reclamantes renuncian —salvo el caso de una empresa— a las acciones judiciales y se hacen cargo de las costas ocasionadas. De ese modo se pudo incluir por consenso en el texto en consideración un porcentaje de la comisión que efectivamente la AFJP venía cobrando y que había sido puesta en discusión...

Con posterioridad, el referido diputado recordó que

...Así se llegó al dictado del decreto 863 del 27 de julio de 1998, que autoriza a la AFIP a cobrar el 0,7 por ciento en carácter de gastos de recaudación, que la AFIP viene aplicando y que está siendo discutido por parte de las administradoras de fondo de pensión y de las ART, habiéndose llegado, como indiqué en el informe en general, a un total de 200 millones de pesos en juicios. La acumulación de dichos juicios está incluida en el convenio celebrado por la totalidad de las administradoras menos una: la AFJP Profesión. En este punto solicito que se deje constancia en el Diario de Sesiones de este acuerdo, por el cual las administradoras de fondos de pensión y las ART consienten en renunciar a los pleitos a cambio de que se mantenga la situación actual, o sea, la comisión del 0,7 por ciento. Es decir, no hay incrementos sí lo habría habido de haberse preservado el texto original, por el cual se facultaba al Poder Ejecutivo para llegar hasta el 1,5 por ciento del total de la recaudación, porque eso hubiera significado prácticamente duplicar la tasa actualmente vigente del 0,7 por ciento, que ya está tomada en cuenta en la comisión de las administradoras...

La existencia del aludido acuerdo surge de manifestaciones formuladas en las presentes actuaciones (escrito de la Asociación de Administradoras Privadas de fs. 1/3 del expediente 020-000395/2001 del Ministerio de Economía, a fs. 75 del expediente MTEFRH 1037909/2001, obrante a su vez a fs. 196 de estas actuaciones).

Aunque finalmente las reclamantes resolvieron volver sobre sus pasos, la circunstancia señalada constituye un indicio importante respecto de la aceptación, cuando menos subjetiva, de la legitimidad de la retribución de autos por parte de las obligadas a su pago. No se renuncia de la manera señalada a reclamar la devolución de algo que se entiende pagado indebidamente.

5. También cabe poner de manifiesto que la retribución que nos ocupa correspondió a un servicio efectivamente prestado por el Estado a entidades de derecho privado con fines de lucro que realizan una actividad, ciertamente onerosa para sus destinatarios finales, los afiliados: que, más allá de la ya señalada legalidad de su percepción por parte de la Administración, responde estrictamente a un servicio real prestado a entidades que obtienen un significativo beneficio pecuniario de su tarea.

Nada hay, ciertamente, que permita presumir que la actividad de determinación, cobro y recaudación de los fondos de la seguridad social, que permite a las aquí reclamantes obtener el dinero destinado, no sólo a los afiliados, sino también a las comisiones que perciben, tenga que ser gratuita; como tampoco lo es, por cierto, la actividad cumplida por estas entidades, por más que revista interés público.

Cabe reparar en que de no prestar la AFIP el servicio indicado, las recurrentes deberían organizar un servicio propio de determinación, cobro y recaudación, cuyo costo sería muy probablemente superior al monto de la retribución de autos, además de significarles un importante esfuerzo organizativo.

Razones de equidad imponen a quien obtiene un beneficio indiscutible de un servicio prestado sufragar su costo, el que en estas actuaciones no ha sido cuestionado respecto de su monto ni de su prestación.

Conviene señalar finalmente que en autos nos encontramos, por una parte, con un servicio efectivamente prestado por la Administración a entidades de derecho privado y fines de lucro, a quienes tal servicio fue de fundamental utilidad; y por la otra con un cuestionamiento de carácter formal, que no debiera prevalecer sobre lo que constituye la verdad material: la real prestación del servicio y el beneficio que significó para sus destinatarias. Esta realidad es la que motiva —como contraprestación— el legítimo abono del servicio prestado por la AFIP.

6. Con relación a instrucciones anteriores emitidas por este Organismo a través de la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales, debo señalar que tales instrucciones emitidas en condición de urgencia, no pueden limitar la posibilidad de este Organismo detrás el exhaustivo análisis de la cuestión realizado con motivo de los recursos deducidos en estas actuaciones, adoptar la posición mejor fundada en derecho y que resulta congruente con la defensa de los intereses del Estado.

— III —

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, considero que corresponde desestimar los recursos jerárquicos deducidos en autos. Así opino.

DICTAMEN N° 231

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. INCOMPATIBILIDADES. DECRETO N° 894/01. ALCANCES: ENCARGADOS DE REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CREDITOS PRENDARIOS.

Los Encargados de Registro son funcionarios públicos dependientes de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, designados por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y, aunque dicha función no constituye relación de empleo, tienen fijado un sistema de derechos, deberes, prohibiciones, licencias y franquicias, sanciones y procedimiento disciplinario (cfr. arts. 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9° y siguientes del Dto. N° 644/89 con las modificaciones introducidas por su similar N° 2265/94) y perciben por sus servicios un emolumento que les fija el citado Ministerio que liquidan con relación a los aranceles que deben recaudar consistente, según el caso, en un porcentaje o monto fijo (cfr. art. 3° inc. b) del Dto. N° 644/89 y Res. ex M.J y D.H. N° 396/02).

Estamos aquí frente a una entidad de la que el Estado se vale para el cumplimiento de sus actividades y, su “Encargado”, no obstante no tener una relación de empleo, presta servicios para el Estado y a su nombre para el cumplimiento de fines públicos.

Se trata de un funcionario público que no puede acumular a su cargo un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal.

BUENOS AIRES, 13 de agosto de 2002.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones, por las cuales la Subsecretaría de Justicia y Asuntos Legislativos del Ministerio consignado en el epígrafe consulta si la incompatibilidad establecida por el Decreto N° 894/01 entre el desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual en la Administración Pública Nacional y la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro es aplicable a los Encargados de Registros Seccionales y, en su caso, quién será el responsable del control del cumplimiento de la opción allí prevista.

El servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen entendió que la citada incompatibilidad no resulta de aplicación en la especie, pues si bien los Encargados de Registros Seccionales son funcionarios públicos dependientes de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios su función no constituye relación de empleo (cfr. art. 1° del Dto. N° 644/89 sustituido por su similar N° 2265/94); puntualizando además que estos funcionarios no perciben una remuneración del Estado sino un “emolumento” que resulta de un porcentaje fijado por la Administración sobre aranceles que perciben y que comprende su propia retribución y lo necesario para cubrir los gastos de funcionamiento del Registro Seccional incluidos sus colaboradores que se desempeñan bajo su exclusivo cargo (fs. 3/5).

Al respecto, la Oficina Nacional de Innovación de Gestión de esta Subsecretaría informó que de sus registros no puede determinarse que dichos Registros Seccionales integren el cuadro organizativo de la Dirección de la que dependen, ya que no se encuentran graficados en la normativa encontrada en los mismos. De todas formas, puntualizó, surge de la Resolución del ex Ministerio de Justicia N° 46/98, que aprueba las aperturas inferiores de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, que las mismas responden a la necesidad de organización y control de los mismos, motivo por el cual, si bien estructuralmente no se puede establecer dicha dependencia funcional, la misma se desprende de la interpretación de la normativa, que establece que los departamentos dependientes de la mencionada Dirección Nacional (Departamento de Registros Nacionales, Departamento Técnico Registral, Departamento de Inspecciones y Departamento de Control de Inscripción, que constituyen las aperturas sustantivas de la misma) regulan el funcionamiento y controlan las inscripciones realizadas en los Registros Seccionales, así como determinan la necesidad de su creación, supresión, el establecimiento de los aranceles que se perciben en los Registros Seccionales, la remuneración de sus encargados, sus designaciones, intervenir en el otorgamiento de sus licencias ordinarias y extraordinarias, control de inscripciones y trámites posteriores realizados en los mismos, realización de inspecciones, intervención, etc. (Dictamen N° 101/02 a fs. 10).

Esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen O.N.E.P. N° 1240/02 (fs. 11/12), solicitó la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, pues dicho organismo había tratado anteriormente la aplicación del Régimen de Incompatibilidades aprobado por Decreto N° 8566/61 a los Encargados de Registro Seccionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios adoptando un criterio negativo sobre el particular (Actuación N° 21.214/83 del registro del ex Ministerio de Educación y Justicia), más recientemente, a través del Dictamen 236:477, amplió el concepto de funcionario público al que debe aplicarse el citado régimen de incompatibilidades. Sin embargo, dicho órgano de asesoramiento del Poder Ejecutivo Nacional optó por requerir con carácter previo el criterio de esta dependencia (fs. 13/15).

II.- El artículo 1° del Decreto N° 894/01 incorporó como último párrafo del artículo 1° del Capítulo I del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto N° 8566/61, el siguiente texto: “El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios”.

El ámbito de aplicación del Régimen aprobado por el Decreto N° 8566/61 se encuentra delimitado por el artículo 2° de dicha norma, que establece que sus disposiciones comprenden al personal de “la administración central, entidades descentralizadas, empresas del Estado, bancos oficiales, haciendas para estatales, servicio de cuentas especiales, planes de obras y construcciones, servicios de obras sociales de los ministerios y sus dependencias o reparticiones, academias y organismos subsidiados por el Estado y, en general, al de los organismos y empresas cuya administración se halla a cargo del Estado nacional, esté o no el presupuesto respectivo incluido en el presupuesto general de la Nación. En cuanto a su remuneración comprende a todos los cargos o empleos, cualquiera sea la forma de remuneración, ya sea por pago mensual y permanente, jornal, honorarios, comisiones y, en general, toda prestación que se perciba por intermedio de los organismos antes citados en concepto de retribución de servicios”.

Va de suyo que el ámbito de aplicación establecido en la norma comprende lógicamente a todas las disposiciones que ella misma consagra, es decir, tanto a la incompatibilidad entre cargos como a la prohibición de acumular un beneficio previsional o de retiro, establecidos en el artículo 1°. Tratamiento uniforme que ha sido, por otra parte, definido por el Poder Ejecutivo Nacional al aclarar, mediante el Decreto N° 946/01 (B.O. 27/07/01), que el citado Régimen es de aplicación al ámbito delimitado —además de su artículo 2° (cfr. segundo y tercer Considerando)— por el artículo 8°, incisos a) y b) de la Ley N° 24.156.

En la especie, el “Registro Seccional” de marras, se trata de una organización para estatal que cumple fines públicos y propios del Estado: recaudación arancelaria, y cuya autoridad, su “Encargado”, es un funcionario público designado por el Estado que percibe como retribución por sus servicios una suma proveniente del peculio público que resulta de un porcentaje o monto fijo de los aranceles que recauda.

En efecto, dichos Encargados de Registro son funcionarios públicos dependientes de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, designados por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y, aunque dicha función no constituye relación de empleo, tienen fijado un sistema de derechos, deberes, prohibiciones, licencias y franquicias, sanciones y procedimiento disciplinario (cfr. arts. 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9° y siguientes del Dto. N° 644/89 con las modificaciones introducidas por su similar N° 2265/94) y perciben por sus servicios un emolumento que les fija el citado Ministerio que liquidan con relación a los aranceles que deben recaudar consistente, según el caso, en un porcentaje o monto fijo (cfr. art. 3° inc. b) del Dto. N° 644/89 y Res. ex M.J y D.H. N° 396/02).

Asimismo, la Procuración del Tesoro de la Nación, a través del Dictamen 236:477, ha ampliado el concepto de funcionario público adoptando un criterio "material o sustancial, que atienda, para determinar la figura de funcionario público, a los siguientes parámetros:

a) La pertenencia a las filas del Estado, entendiéndose el término Estado en su sentido más amplio, comprensivo de la Administración central y la descentralizada, las entidades autárquicas, las Sociedades y Empresas del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, las Sociedades con Participación Estatal Mayoritaria o Minoritaria, y cualquier otro tipo de entidad, de Derecho público o de Derecho privado, de la que el Estado se valga para sus actividades, cometidos u objetivos (v. art. 8°, inc. b, de la Ley N° 24.156).

b) La irrelevancia de la naturaleza jurídica de la relación que haya entre el Estado y quien cumple funciones para él, y del régimen jurídico que rija esa relación.

c) La prestación de servicios o el ejercicio de funciones para el Estado o a nombre del Estado (o ambas cosas) —que conlleven o no participación en la formación o ejecución de la voluntad estatal— en cualquier nivel o jerarquía, en forma permanente, transitoria o accidental, remunerada u honoraria, enderezada al cumplimiento de fines públicos, sea cual fuere la forma o el procedimiento de designación del funcionario".

Estamos aquí frente a una entidad de la que el Estado se vale para el cumplimiento de sus actividades y, su "Encargado", no obstante no tener una relación de empleo, presta servicios para el Estado y a su nombre para el cumplimiento de fines públicos.

Se trata entonces de manera indubitable de un funcionario público que cumple sus funciones en una entidad para estatal que se encuentra comprendida por el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades, aprobado por Decreto N° 8566/61, y en consecuencia no puede acumular a su cargo un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal.

Por lo tanto, a través del área que controla a dichos funcionarios públicos: la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, en colaboración con la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de origen, deberá darse cumplimiento a los artículos 2° y siguientes del Decreto N° 894/01.

Sin perjuicio de lo expuesto, correspondería girar los actuados a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que complete su intervención.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 131.120/01. EX MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1643/02

REMUNERACIONES. DECRETO N° 172/02. ALCANCES.

El artículo 2° del Decreto N° 172/02 establece, en lo que resulta pertinente, que la retribución de las autoridades superiores de los organismos autárquicos o descentralizados no podrá superar la suma indicada en el artículo 1°.

Ambas autoridades superiores del ente se encuentran comprendidas por la norma en cuestión, salvo que por aplicación del artículo 3° se tratare de agentes de la Administración Pública Nacional que hayan sido designados a cargo de la jurisdicción a la que pertenecen.

BUENOS AIRES, 15 de agosto de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- El señor Secretario de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias del Ministerio consignado en el epígrafe remite la consulta sugerida por el servicio jurídico permanente de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" sobre si las retribuciones del Interventor y Subinterventor de ese organismo designados, respectivamente, por los Decretos Nros. 957/02 y 958/02 (B.O. 7/06/02) resultan alcanzadas por el tope fijado en el artículo 2° del Decreto N° 172/02 (B.O. 24/01/02).

II.- La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" es un organismo descentralizado.

Y los Decretos 957/02 y 958/02, respectivamente, designaron y fijaron las retribuciones del Interventor y Subinterventor de ese organismo, a saber: Nivel "A" Grado 0 del SINAPA y un Suplemento hasta alcanzar la suma de la Función Ejecutiva Nivel I, para el primero, y Nivel "A" Grado 0 del SINAPA y un Suplemento hasta alcanzar la suma de la Función Ejecutiva Nivel II, para el segundo.

Por su parte, el artículo 2° del Decreto N° 172/02 establece, en lo que resulta pertinente, que la retribución de las autoridades superiores de los organismos autárquicos o descentralizados no podrán superar la suma indicada en el artículo 1°.

En consecuencia, ambas autoridades superiores del ente se encuentran comprendidas por la norma en cuestión, salvo que por aplicación del artículo 3° se tratare de agentes de la Administración Pública Nacional que hayan sido designados a cargo de la jurisdicción a la que pertenecen.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA N° 994/02. MINISTERIO DE SALUD. SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1947/02

Colección en CD de los ejemplares del

BOLETÍN OFICIAL



1ª Sección

Legislación y Avisos Oficiales

Usted podrá adquirirlos en:

* Suipacha 767 - Capital Federal - Tel.: 4322-4056 - de 11,30 a 16,00 horas.
* Libertad 469 - Capital Federal - Tel.: 4379-1979 - de 08,30 a 14,30 horas.
* Corrientes 1441 - Capital Federal - Tel.: 4379-8700 - de 10,00 a 15,45 horas.



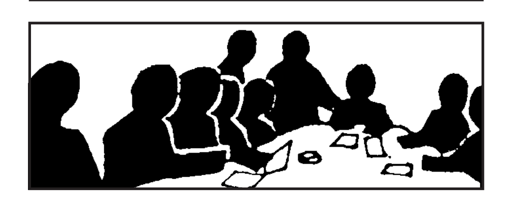
HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

DELEGACION COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
Avda. CORRIENTES 1441 - CAPITAL FEDERAL
10:00 A 15:45 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2002, a las 13:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 47° ejercicio social cerrado al 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
2°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico, destino de los resultados no asignados.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección del Síndico.
4°) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238, Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 23 de octubre de 2002 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Presidente - David U. Comini
e. 8/10 N° 15.468 v. 15/10/2002

ADMINISTRACION DE ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos, en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 29 de octubre de 2002, en el local de la calle Sarmiento 930, 8° P. "B", Cap. Federal, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General al 30 de junio de 2002.
3°) Resultado del Ejercicio. Su destino
4°) Aprobación gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.
5°) Situación Gestión con INDER y consideración cesación gestión realizada por la Sociedad respecto del grupo A.D.A.. Saldos de las cuentas de coaseguradoras del grupo y destino de las mismas.

NOTA: Se recuerda el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.
Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso
e. 4/10 N° 6881 v. 10/10/2002

AES PARANA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 12.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Directores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Claude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.
Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2639 v. 10/10/2002

AES PARANA PROPIEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 13.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Directores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Cleude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.
Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2637 v. 10/10/2002

AES PARANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 9.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Administradora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración de la Comisión Administradora.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Administradores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Administradores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Claude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Administradores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.
Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2638 v. 10/10/2002

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

ALTO PALERMO S.A. (APSA) Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed.(adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2002 a las 11:30 horas, en la Sede social de Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2°, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
8°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2002.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Consideración de la posibilidad de que la emisión de ON por hasta un monto en V/N US$ 100.000.000, aprobada por la asamblea general del 4/12/01 pueda ser emitida en una o más series. Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la Serie I.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) con domicilio en 25 de Mayo 362 Capital Federal, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por CVSA y presentarla para su depósito en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 460 3° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre del corriente. Se entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para el tratamiento del punto 11) la Asamblea revestirá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum legal del 60%. El Directorio.
Director Titular en Ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang
e. 7/10 N° 7225 v. 11/10/2002

AMERICAN TEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de octubre de 2002 a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente, en la sede social, Madrid 6755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos, incluidos en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de mayo de 2002.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Presidente - José Horacio Vieites
e. 3/10 N° 2604 v. 9/10/2002

ARGOS COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2001 a las 19:00 horas en el social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550, art. 275).
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Presidente - Luis Ksairi
e. 7/10 N° 737 v. 11/10/2002

"B"

BANELCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 11 horas en su sede social ubicada en la calle México 444 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución del saldo de resultados acumulados al 31/12/01 y diferidos a futuros ejercicios.
2°) Elección de un Síndico Titular por el período que finaliza el 21/12/2002.
3°) Dividir las 18.020 acciones de la Clase "D", en 12.013 acciones clase "D" y 6.007 acciones de una nueva clase denominada "I".
4°) Aumento de capital hasta la suma de pesos diez mil, constituido por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y con valor nominal de un peso por acción divididas en dos clases denominadas "G" y "H" de hasta 5000 acciones cada una, a fin de que sean suscriptas por nuevos accionistas.
5°) Notificación y declinación de los derechos de preferencia y acrecimiento.
6°) Modificación de estatutos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los efectos de asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en el domicilio social sito en México 444, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 23 de octubre de 2002 a las 17 horas.
Vicepresidente - Mario Iglesias
e. 7/10 N° 7037 v. 11/10/2002

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA
FIDUCIARIO BBVA BANCO FRANCES S.A.
TÍTULOS EMITIDOS POR LA PROVINCIA DEL CHACO U$S 50.000.000 GARANTIZADOS CON RECURSOS DE COPARTICIPACION AL 16/5% CON VENCIMIENTO AÑO 2008

RECTIFICACION CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS

BBVA BANCO FRANCES S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante según contrato de Cesión y Representación de Títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16/5% con vencimiento año 2008, atento el feriado dispuesto para el 14 de octubre próximo por el Decreto 1932/02 rectifica por la presente la fecha de realización de la Asamblea de Tenedores trasladándose del día 14 de octubre de 2002 al 4 de noviembre de 2002 a la hora 16 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Reconquista 199, 1° piso, para tratar el Orden del Día oportunamente publicado al que se agrega como punto (4) Poner en conocimiento de los señores Tenedores de Títulos de la medida cautelar interpuesta por la Provincia de Chaco en autos "PROVINCIA DE CHACO c/BANCO NACION ARGENTINA y Otros s/Medida Cautelar" que fuera notificada al Fiduciario el 23 de septiembre último".

Recordamos que para asistir a la Asamblea, los tenedores de títulos deberán depositar con el Representante en el BBVA BANCO FRANCES S.A. (Oficina de Back Office), Reconquista 199, piso séptimo, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9:30 a 16 horas un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de la Asamblea o sea el día 31 de octubre de 2002.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.

Vicepresidente y Gerente General - Jaime Guardiola

e. 8/10 N° 7094 v. 15/10/2002

BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2002 a las 17 horas en nuestra sede social sita en la Avda. Las Heras 2126, 6° "35" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Aceptación de la renuncia del presidente del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha y consideración de su remuneración.
5°) Tratamiento de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de las personas que lo integrarán.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados librados por un Banco o entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Narciso Gustavo Cordón

e. 8/10 N° 7074 v. 15/10/2002

BIOPLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BIOPLASMA LABORATORIES S.A. a asamblea extraordinaria, el día 15 de octubre de 2002, en Felipe Vallese 1647, ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación de la continuidad de la sociedad vista su situación económica-financiera, según el artículo 238 LSC, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación para ser inscriptos en el registro de accionistas con tres días de anticipación. El Directorio.

Director - Eduardo Arean

e. 3/10 N° 2580 v. 9/10/2002

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2002 y los honorarios correspondientes a los directores.
5°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, a cerrarse el 30 de junio de 2003. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 18 de octubre de 2002. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 3°, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.

Presidente - Horacio Sánchez Granel

e. 3/10 N° 6804 v. 9/10/2002

"C"

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.P.A.S. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2002 a las 8:00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Elección de miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2004. Distribución de cargos.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos A. Pino

e. 7/10 N° 740 v. 11/10/2002

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2002, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2002 (Ejercicio Económico N° 61), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2002 de $ 14.346.688. A tal fin, consideración de la modificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001, que aprobara la absorción de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de Junio de 2001 de $ 12.596.321, a tenor de lo establecido por los arts. 206 y 205 de la Ley de Sociedades Comerciales, con la consiguiente reducción del capital social.
4°) Ratificación de la delegación en el Directorio de la época de emisión de las acciones por v$n 3.200.000, según se aprobara en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001 y otorgamiento al Directorio de amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el termino de 1 año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II. — Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA III. — Para la resolución del punto 3) se debe reunir el quórum que exige la Ley 19.550 en su artículo 244, primer párrafo.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi

e. 4/10 N° 6922 v. 10/10/2002

CABAÑA SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CABAÑA SOLAZ 1 S.A. llama a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30/10/2002 a las 20 hs. y en segunda llamada a las 20:30 hs. en Corrientes 848, Of. 507, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
b) Consideración de Balance General N° 12 al 30/6/2002.

Presidente - Manuel Fuentes Cabrera

e. 8/10 N° 7083 v. 15/10/2002

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de octubre de 2002 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Arenales 1926, tercer piso, departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002, y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 4/10 N° 6875 v. 10/10/2002

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002 a las 18 hs, en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Renovación del crédito otorgado por la Sociedad con fecha 19/10/00.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri

e. 4/10 N° 2653 v. 10/10/2002

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Inscripción en la IGJ 1.538.547. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2002 a celebrarse a las 19:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 20:30 hs. en 2ª convocatoria, en Maipú 471, 1° piso, Oficina 3, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de junio 2002.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio en exceso del art. 261.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes en el Directorio por el término de un ejercicio.

Presidente - Luis A. Mazzini

e. 8/10 N° 7120 v. 15/10/2002

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27°, inc. c) y 46° del estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 19 hs. en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7285, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).
3°) Elección de seis Vocales Titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores Dra. Graciela Barbarito, Dr. Rubén D. Cappelletti, Dr. Ricardo Dircie, Sra. Rita Kreimer, Sr. César Lopardo Grana y Sr. Daniel Rodríguez.
Elección de siete Vocales Suplentes.
La votación se llevará a cabo desde las 19 hs. hasta las 22 hs. para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la elección.
4°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio administrativo cerrado al 30 de junio de 2002.
5°) Recurso de apelación interpuesto por el Dr. Hugo Vasen, contra la resolución de la H. Comisión Directiva del 12/3/02.
6°) Autorización querella.

Presidente - Carlos Tagliafico
Secretario - Rubén D. Cappelletti

NOTA: La documentación mencionada en el punto 4° se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del C.H.A. En caso de presentarse una sola lista, no se realiza votación de acuerdo al art. 46°, inc. d) del estatuto social, pasando a tratar el punto 4° del Orden del Día.

e. 8/10 N° 2439 v. 10/10/2002

COLONY S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 41.686. Convócase a los señores Accionistas de COLONY S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y su elección por el término de tres ejercicio.

Presidente - Claudio Osvaldo Lagar

e. 8/10 N° 2713 v. 15/10/2002

COMPAÑIA HOTELERA DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

COMPAÑIA HOTELERA DE LA COSTA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en la calle Tucumán 1658, 4° piso, Of. 31, Capital Federal, en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 2002, a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas del 4 de abril de 2000, con todos los recaudos para la posterior inscripción ante los organismos de control.
3°) Modificación del artículo primero del estatuto social, redacción del mismo.
4°) Aprobación de los Balances Generales y documentación contable de los años 2000 y 2001.
5°) Ratificación de cargos del Directorio.
6°) Ratificación y revocación de poderes.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Presidente - Manuel Rogelio Chantada
Abogado - Juan Manuel Crovetto

e. 8/10 N° 39.565 v. 15/10/2002

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002, a las 11:30, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su reforma Ley N° 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta “Resultados no Asignados” con la aplicación del saldo de la cuenta “Reserva Legal”.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio al Consejo de Vigilancia ($ 308.400.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
8°) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002.
9° Consideración, en caso de aprobación por la Asamblea de los puntos 2° y 3° del Orden del Día en la forma propuesta por el Directorio, de la Reducción Voluntaria del Capital Social Nominal de v$n. 26.765.119 a v$n. 23.356.336 es decir por un monto de $ 3.408.783, y consecuente cancelación de 3.408.783 de acciones en circulación. Reembolso en efectivo a razón de $ 2,053519 por cada acción de la Compañía a ser cancelada. Tratamiento del monto de la Reserva Legal. Lectura y consideración del Informe del Consejo de Vigilancia según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley N° 19.550 y su reforma Ley Nro. 22.903. (*).
10) Autorización al Directorio para instrumentar, en su caso, lo resuelto por la Asamblea respecto al punto 9° del Orden del Día, en los términos aprobados por aquélla.
11) Designación y Autorización de las personas encargadas de tramitar las aprobaciones e inscripciones correspondientes a lo resuelto, en Su caso, respecto al punto 9° del Orden del Día.

NOTA: Para tratar los puntos 9°, 10° y 11° del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

(*) AVISO IMPORTANTE: En atención a que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires no se ha expedido al momento de la presente convocatoria respecto de la “Solicitud de Autorización Previa” que en los términos del Artículo 93 del Reglamento de Cotización de dicha institución fuera presentada por la Compañía, el tratamiento por la Asamblea de los puntos del Orden del Día referidos en la Nota será “ad referéndum” de la decisión de aquélla, la que será oportunamente informada a los Sres. Accionistas.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria N° 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002 a las 16 horas.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener

e. 4/10 N° 6960 v. 10/10/2002

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 60 cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4°) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Síndico - Alfredo Angel Esperón

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 4/10 N° 6907 v. 10/10/2002

CONSULTORA TECNOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COSULTORA TECNOLOGICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/10/2002 a las 18 hs. en Reconquista 1166, 5°, Cap. El temario a tratarse en la Asamblea será el siguiente:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 31/5/02.
3°) Designación de los miembros del directorio y fijación de su remuneración.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Juan Carlos Viñez

e. 7/10 N° 39.512 v. 11/10/2002

CORPORACION PLASTICA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda para el mismo día a las 19.00 horas, en Treveris 2428 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°, L. 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 47 y 48, y tratamiento fuera de término.
2°) Elección del nuevo Directorio.
3°) Consideración liquidación de la sociedad.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidenta - Liliana Limbiati

e. 7/10 N° 15.419 v. 11/10/02

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CRERO S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de noviembre de 2002 a las 16 hs. en su sede de Av. Rivadavia 789, piso 13, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002, conforme lo establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Gestión de los socios Administradores y Síndicos.
4°) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.

Socio Colectivo - Diego Crespo

e. 8/10 N° 7101 v. 15/10/2002

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de noviembre de 2002 a as 17 horas en su sede de Av. Rivadavia 789, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico N° 43, cerrado el 30 de junio de 2002, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio por funciones técnico administrativas en exceso de lo contemplado por el artículo 261 de la Ley 19.550. Honorarios a la Sindicatura.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Luis M. Rodríguez Abinzano

e. 8/10 N° 7102 v. 15/10/2002

CRESUD Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, F° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de noviembre de 2002 a las 12:30 horas fuera de la sede social en Hipólito Yrigoyen 476 Piso 2° Cap. Fed a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Enrique A. Antonini.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
8°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 por $ 768.807 total remuneraciones (importe histórico que reexpresado a moneda constante del 30/6/02 es de $ 894.491), el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
10) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
11) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la So-

ciedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 326 Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de Hipólito Yrigoyen 440 Piso 3º Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 7/10 N° 7223 v. 11/10/2002

"E"

El CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 2002, a las 18:00 horas, en el local de: Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/02.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
5°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).
6°) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.

Presidente - Emilio Peña

e. 4/10 N° 6876 v. 10/10/2002

EL RETOÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 9 hs. siendo el segundo llamado a las 10 hs. en la sede social de José E. Uriburu 1312, 5° "A", Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de una fracción de campo de 400 has en la IV Sección Rural, Mercedes, Provincia de Corrientes.
2°) Designación de la escribana Marina Fernández Villanueva para la celebración de la escritura traslativa de dominio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

e. 7/10 N° 39.481 v. 11/10/2002

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de octubre de 2002, a las 18:30 horas, en la sede social de la calle Defensa 599, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reserva de derechos formulada por acreedores para cuestionar las normas de emergencia que varían la moneda de pago de las obligaciones en divisas de ciertas obligaciones sociales. En su caso, tratamiento del reajuste posibilitado en el Art. 8 Decreto 214-2002.
3°) Modificación del Art. 8vo. del Estatuto Social. Consideración sobre la inclusión de un Comité Ejecutivo en los términos del Art. 269 de la Ley de Sociedades y fijación del número de miembros.
4°) Modificación del Art. 3 del Estatuto Social.
5°) Elaboración de un texto ordenado con las modificaciones al Estatuto.

Se ruega a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia a la misma, con tres días hábiles de anticipación, a fin de su anotación en el Libro de Asistencia.

Vice-Presidente - Graciela E. Rosso

e. 3/10 N° 6863 v. 9/10/2002

"F"

FADAF PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FADAF PRESTACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 2002 a las 10 hs. En primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 822 2/B Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, y Nota Complementaria, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/2002.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Designación de nuevos Directores y de la cantidad de los mismos.

Presidente - Roberto Villaberde

e. 7/10 N° 7030 v. 11/10/2002

FERROVIAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FERROVIAS S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 2002, a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Avda. Ramos Mejía 1430 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos por el art. 234 última parte de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora y su correspondiente asignación.
7°) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Osvaldo Román Aldao

Vicepresidente - José E. Scacchi

e. 3/10 N° 6786 v. 9/10/2002

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 hs. en la sede social de Alsina 756, 10°, Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 57° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio durante el corriente ejercicio. En su caso, elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ej. cerrado el 30 de junio de 2002,
9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes, al Ejercicio N° 58 a cerrarse el 30 de junio del 2003. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002 El Directorio.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10°, Cap. Fed., las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 24 de octubre de 2002 en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.

Presidente – Máximo F. Leloir

e. 3/10 N° 6893 v. 9/10/2002

"H"

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 113° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de tres (3) Directores titulares en reemplazo de los señores Edwin C. Roberts, Ian L.P. Macdonald y Juan A. Saráchaga que terminan sus mandato y de tres (3) Directores suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Lalor, Andrés D. Sibbald y Roberto B. Kirton que terminan su mandato.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente - Julio Ernesto Curutchet

e. 7/10 N° 6974 v. 11/10/2002

"I"

IBR INVERSIONES EN INDUSTRIA Y BIENES RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de IBR INVERSIONES EN INDUSTRIA Y BIENES RAICES S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria respectivamente para el día 22 de octubre de 2002 a las 14:00 y 15:00 horas, en Avda. L. N. Alem 1050, 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Designación de Accionista/s para firmar el Acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal, para considerar la documentación incluida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Razones de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del plazo legal, para considerar la documentación incluida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Tratamiento del resultado de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente.
5°) Consideración del fallecimiento del Sr. Director Titular Rodolfo G. Galimberti y de su gestión. Ratificación de la designación efectuada sobre los Sres. Néstor Manuel López Aranzasti y Carlos Schenzle desde el 18 de Febrero de 2002 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea. Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Honorarios al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 2° y 3° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede social. Asimismo que para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea —art. 238 Ley 19.550—.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Néstor Manuel López Aranzasti

e. 7/10 N° 7025 v. 11/10/2002

IMAGEN SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 80.000.000 CON VENCIMIENTO EN EL 2005

De acuerdo a lo decidido por el Directorio de IMAGEN SATELITAL S.A. en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2002, IMAGEN SATELITAL S.A. convoca a los tenedores de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 80.000.000 con vencimiento el 2 de mayo de 2005 a asamblea en primera convocatoria para el día 24 de octubre de 2002, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para la misma fecha una hora después para el caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av. del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores para firmar el acta;
2°) Eliminación de las siguientes cláusulas del Contrato de Fideicomiso (Indenture) que regula las Obligaciones Negociables: Cláusula 4.3 Presentación de Informes y Otra Información (Section 4.3 Provision of Reports and Other Information); Cláusula 4.4 Certificado de Cumplimiento (Section 4.4 Compliance Certificate); Cláusula 4.5 Impuestos (Section 4.5 Taxes); Cláusula 4.7 Leyes sobre Anulación, Prórroga y Usura (Section 4.7 Stay, Extension and Usury Laws); Cláusula 4.8 Limitación sobre el Endeudamiento (Section 4.8 Limitation on Indebtedness); Cláusula 4.9 Limitación sobre Gravámenes (Section 4.9 Limitation on Liens); Cláusula 4.10 Limitación sobre Pagos Restringidos (Section 4.10 Limitation on Restricted Payments); Cláusula 4.11 Limitación sobre Operaciones con Sociedades Vinculadas (Section 4.11 Limitation on Transactions with Affiliates); Cláusula 4.12 Limitación sobre Operaciones de Venta Seguida de Alquiler (Section 4.12 Limitation on Sale and Leaseback Transactions); Cláusula 4.13 Limitación sobre Actividades Comerciales (Section 4.13 Limitation on Business Activities); Cláusula 4.14 Limitación sobre Restricciones al Pago de Dividendos y Otros Pagos que Afecten a las Subsidiarias Restringidas (Section 4.14 Limitation on Dividend and Other Payment Restrictions Affecting Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.15 Limitación sobre Emisiones y Ventas de Capital Social de Subsidiarias Restringidas (Section 4.15 Limitation on Issuances and Sales of Capital Stock of Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.16 Limitación sobre Venta de Activos (Section 4.16 Limitation on Asset Sales); Cláusula 4.17 Limitación sobre Designaciones de Subsidiarias No Restringidas (Section 4.17 Limitation on Designations of Unrestricted Subsidiaries); Cláusula 4.18 Oferta de Compra por Cambio de Control (Section 4.18 Offer to Repurchase upon Change of Control); Cláusula 4.19 Seguros (Section 4.19 Insurance); Cláusula 4.20 Personería Jurídica; Bienes (Section 4.20 Corporate Existence; Properties); Cláusula 4.21 Cumplimiento de la Ley (Section 4.21 Compliance with Law); Cláusula 4.22 Libros y Registros (Section 4.22 Books and Records); Cláusula 4.23 Rango (Section 4.23 Ranking); Cláusula 4.24 Otras Acciones (Section 4.24 Further Actions); Cláusula 4.25 Títulos Valores Prendados (Section 4.25 Pledged Securities); Cláusula 5.1 Fusiones, Ventas, Alquileres (Section 5.1 Mergers, Consolidations, Sales, Leases); Cláusula 5.2 Com-

pañía Sucesora Sustituida (Section 5.2 Successor Company Substituted); Cláusula 6.1 Supuestos de Incumplimiento, Párrafos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) y (xiii) (Section 6.1 Events of Default, Paragraphs (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) and (xiii));

3°) Modificación de la Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia (Section 4.2 Maintenance of Office or Agency) del Contrato de Fideicomiso, la que quedaría redactada de la siguiente forma: "Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia. La Compañía mantendrá en Buenos Aires, Argentina, en la medida que así lo requiera la legislación Argentina o las normas de la CNV, una oficina o agencia (la cual podrá ser la oficina del Fiduciario o una empresa vinculada del Fiduciario, Agente de Registro o Co-Agente de Registro) donde los Títulos de Deuda podrán ser entregados para registro de transferencia o canje y donde podrán efectuarse notificaciones y demandas a la Compañía con respecto a los Títulos de Deuda y este Contrato de Fideicomiso. La Compañía notificará de inmediato por escrito al Fiduciario sobre la ubicación y sobre cualquier cambio en la ubicación de dicha oficina o agencia. Si en cualquier momento la Compañía no mantuviera cualquiera de dichas oficinas o agencias exigidas o no informara al Fiduciario el domicilio de las mismas, dichas presentaciones, entregas, notificaciones y demandas podrán efectuarse en la Oficina Fiduciaria del Fiduciario. La Compañía también podrá designar oportunamente una o más oficinas o agencias adicionales donde puedan presentarse o entregarse los Títulos de Deuda para todos o cualquiera de dichos fines y oportunamente podrá rescindir dichas designaciones.

4°) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. para emitir, y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para autenticar nuevos títulos representativos de las Obligaciones Negociables que reflejen las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea; y

5°) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para realizar modificaciones adicionales al Contrato de Fideicomiso, firmar toda documentación adicional, llevar a cabo todos los actos y realizar todas las gestiones y presentaciones ante organismos públicos o privados necesarios para implementar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán: (i) notificar su intención de asistir a la asamblea a Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 17 de octubre de 2002, y (ii) presentar constancia de su tenencia de las Obligaciones Negociables, a efectos de su registro en el libro de asistencia a asambleas de obligacionistas, ante Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 21 de octubre de 2002.

NOTA 2: Se está realizando una oferta de canje de las Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda y una solicitud de poderes a los tenedores de las Obligaciones Negociables para asistir a la asamblea y votar en favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso en los términos y condiciones que establece el prospecto de la oferta de canje. En caso de que la asamblea apruebe las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se procederá a implementarlas a través de la celebración de un contrato de fideicomiso suplementario (Supplemental Indenture), cuya entrada en vigencia estará condicionada a que se perfeccione el canje de la Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda en los términos y condiciones que establece el prospecto de la oferta de canje. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Director Titular - Federico H. Laprida

e. 4/10 N° 6967 v. 10/10/2002

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 31/10/02, 12 hs. en Alberti 1685, 2° p. "E", Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar Acta.
2°) Considerar documentos Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550. Ejercicio cerrado 30/6/02.
3°) Destino resultados ejercicio.
4°) Elección síndico. El Directorio.

Presidente - Egle Polter de García

e. 8/10 N° 39.571 v. 15/10/2002

INSUMA SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre del 2002 a las 15 horas en primera convocatoria, y 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 948 piso 10° Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de INSUMA SUR S.A.
2°) Disposiciones de y sobre la liquidación.

Presidente - Antonio Maiulli

e. 7/10 N° 15.418 v. 11/10/2002

INTERNATIONAL CONSULTING PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 2 de noviembre de 2002 a las 14 horas en primera convocatoria, y 15 hs. en segunda, en Tucumán 695, 1° "B", con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones no convocatoria en término Asamblea ejerc. 2001.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por ejerc. concluidos el 31/10/2001 y 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Designación nuevo Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para el caso de no lograr resolverse alguno de los puntos del O.D. precedente, quedan automáticamente convocados para continuar la Asamblea el día 30 de noviembre, en iguales horarios. El Directorio.

Presidente - Enrique Gaynor

e. 8/10 N° 7116 v. 15/10/2002

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre del corriente a las 14:00 horas, en la sede social de Bolívar 108 1º piso Ciudad de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
7°) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
8°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 594.300 (importe histórico asignado, el que reexpresado en moneda constante al 30/6/02 es de $ 979.885), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto, computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 2002.
10) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Emilio Cárdenas, Enrique Antonini, Gary Gladstein y Jeremiah W. O'Connor
11) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
12) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13) Designación del Contador Certificante para el próximo Ejercicio y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 Capital Federal, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. y presentarla para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 1° Cap. Fed. en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre de 2002. Se entregará a los depositantes, los comprobantes para la admisión en la Asamblea.- Para la consideración del punto 7) la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.
El Directorio

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 7/10 N° 7224 v. 11/10/2002

IRUMA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IRUMA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de IRUMA S.A. en primera convocatoria para el día 31 de octubre de 2002 a las 17:00 hs. en Reconquista 336, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria para las 18:00 hs. del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos enunciados en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro correspondiente, a Talcahuano 638, 4° "C" de la Ciudad de Buenos aires, en el horario de 9:00 a 16:30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238, ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de octubre de 2002 a las 16:30 hs.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.

Presidente - Horacio Cid

e. 8/10 N° 2710 v. 15/10/2002

"J"

JOHN FLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de JOHN FLEX S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22/10/02 a las 13 hs. en Guayra 1865, Capital, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Verificación del cumplimiento de la causal de disolución de la sociedad por vencimiento del plazo contractual. Informe del Directorio.
3°) Fijación del número de liquidadores. Su designación.

Presidente - Gerardo Vallina

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/10/2002 al 7/10/2002.

e. 8/10 N° 6565 v. 15/10/2002

"L"

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Fijación del número de Directores titulares, suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Honorarios al Directorio y Síndico.

Se pone a disposición de los señores Accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 15 de octubre 2002. El Directorio.

Presidente - Alberto Mario Rodero

e. 7/10 N° 6978 v. 11/10/2002

LA ECONOMIA COMERCIAL Sociedad Anonima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes N° 550, 2° piso, frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea prueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2002 expresados en moneda histórica y reexpresados en moneda constante (Resolución N° 28.873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación).
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
4°) Consideración de las retribuciones de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de los mismos.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550).
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.

Presidente - Mario G. Bissoni

e. 8/10 N° 2712 v. 15/10/2002

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1069, 4° Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 104° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238° de la Ley 19.550 y del art. 13° de los Estatutos.
Vicepresidente 1° - Carlos A. Tanghe
e. 7/10 N° 2687 v. 11/10/2002

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2002 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 54° Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2002;
c) Consideración de la Utilidad Canje Decreto 1387/2001 y de la Utilidad Conversión Decreto 471/2002;
d) Consideración del Resultado del Ejercicio;
e) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19 550);
f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
g) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
h) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
i) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año;
j) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
k) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 7/10 N° 6986 v. 11/10/2002

LAGORIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LAGORIO ARGENTINA S.A. para el día 31 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en la sede social de la empresa, ubicada en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del accionista que suscribirá el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria a esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de las renuncias presentadas por Directores Titulares y Suplentes y su gestión.
5°) Remuneración de los Directores en su caso, en exceso del límite previsto en el art. 261, Ley 19.550.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de tres años para cubrir las vacantes producidas. El Directorio.
Vicepresidente - Adolfo Sánchez Zinny
e. 8/10 N° 7113 v. 15/10/2002

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2002, a las 17,30 has. en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la Sede social calle Anchoris 273, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002 y su imputación a la cuenta de Resultados no asignados.
4°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, por $ 45.051.- (a moneda constante), en exceso de $ 45.051.- (a moneda constante) sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nro. 45 iniciado el 1ro. de julio de 2002.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes, con mandato por dos Ejercicios.
8°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 44, cerrado el 30 de junio de 2002.
9°) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 45 iniciado el 1ro. de julio de 2002. El Directorio.
Presidente - Guillermo S. Bianchi

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 25 de octubre de 2002, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas. Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la CAJA DE VALORES, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio.
Presidente - Guillermo S. Bianchi
e. 7/10 N° 7038 v. 11/10/2002

LIBERPART S.A.

CONVOCATORIA

Constituida el 10 de marzo de 1995 e inscripta en IGJ bajo el N° 2411 L° 116 T° A de sociedades por acciones el 23-3-95, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en la sede social de Teniente General Juan Domingo Perón 318, Piso 2°, Of. 14 a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables. Reforma de Estatutos. Emisión de Acciones.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Consideración del aumento del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Consideración de un aumento de capital social por hasta $ 3.500.000. Emisión de acciones. Delegación en el Directorio. Autorizaciones y otorgamiento de poderes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia en la sede social en el horario de 9 a 18 hs de lunes a viernes en los términos del artículo 238 de la ley de sociedad comerciales N° 19.550, hasta el día 15 de octubre de 2002. El Directorio.
Vicepresidente - Mariano Gold
e. 4/10 N° 6964 v. 10/10/2002

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 3/10 N° 2610 v. 9/10/2002

"M"

MANTAU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por reunión de Directorio de fecha 26 de septiembre de 2002, se decidió convocar a los Sres. Accionistas de MANTAU S.A. para el día 29 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en calle Marcelo T. de Alvear 624 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/2001 y 31/03/2002.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios analizados.
5°) Consideración de la gestión de los directores y su retribución.
6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar su asistencia conforme el artículo 238 Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. Belgrano 863, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Alfredo L. Rovira
e. 4/10 N° 6923 v. 10/10/2002

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
Presidenet - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 4/10 N° 6925 v. 10/10/2002

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 4/10 N° 6926 v. 10/10/2002

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2002, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2002 (Ejercicio Económico N° 45), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. .
3°) Ratificación de la absorción de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30 de junio de 2002 ($ 67.580.484), afectando totalmente la cuenta "Ajuste de Aportes No Capitalizados" por $ 23.190.299.- y parcialmente la cuenta "Ajuste del Capital" por $ 44.390.185, de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Rescate del remanente de Accs. Pref. 1ra. Serie (v$n 558), por un monto de $ 661,16 de acuerdo con las condiciones de emisión.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio ($ 454.195.- importe devengado) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002, que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241,

Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II. — Para la resolución del punto 3) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.

NOTA III. — Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA IV. — Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 4/10 N° 6919 v. 10/10/2002

MAXIMA S.A. AFJP

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2002, a las 18:00 hs. en el local de la Avda. de Mayo 701, piso 28°, Buenos aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2002, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2002.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Síndicos (Art. 273, Ley 19.550).

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 23 de octubre de 2002.

Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 8/10 N° 7137 v. 10/10/2002

MAYCAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 454.839. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas MAYCAR S.A. para el día 5 de noviembre de 2002 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay N° 1037, 7° piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración documentación contable arts. 63 a 66 y 294 inc. 5° de la Ley 19.550 y modificaciones (Ley 22.903) correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
4°) Aumento del capital social a $ 25.000.000. Prima de emisión. Emisión de acciones.
5°) Renuncia al derecho de suscripción preferente (art. 197 L.S.).
6°) Reforma artículo cuarto estatuto social.
7°) Reforma artículo noveno estatuto social.
8°) Reforma artículo octavo estatuto social.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
10) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
11) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos Benjamín Pochinki
e. 8/10 N° 15.477 v. 15/10/2002

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MEDITAR BUENOS AIRES S.A. para el día 31 de octubre de 2002 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avenida Roque Sáenz Peña 938, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia presentada por el Presidente.
2°) Designación del Directorio de la sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Tomás Antonio Tano
e. 8/10 N° 7121 v. 15/10/2002

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 7561 Se convoca a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002, a las 18:00 horas, en la Avda. Córdoba 1351 - 1° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de directores, su elección y su retribución por el término de un año.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Presidente - Juan Carlos Tremonti
e. 3/10 N° 6819 v. 9/10/2002

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2002, a las 9.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Miembros del Directorio. Distribución de cargos.
5°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2003.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos A. Pino
Secretario - Gonzalo López Dobarro
e. 7/10 N° 739 v. 11/10/2002

"N"

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 2002 a las 17 horas en primera citación y a las 18.00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al 21° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Remuneración y Actuación del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Elías González Fentanes
e. 4/10 N° 6887 v. 10/10/2002

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de registro 12.230. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 18 horas, en Lautaro 490 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 42.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio N° 42.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico N° 43 (2002-2003). El Directorio.

Presidente - Norberto Carlos Di Cocco
e. 8/10 N° 7138 v. 15/10/2002

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276. Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2002 a las 16 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración del Estado patrimonial de la empresa.
2°) Situación con la gerenciadora Bs. As. Compunet S.A., y deudas por canon.
3°) Deudas por alquileres a Puerto Norte S.A.
4°) Situación judicial de la Sociedad.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 4/10 N° 6971 v. 10/10/2002

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276. Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el dia 21 de octubre de 2002 a las 14 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2001.
2°) Análisis de situación y consideración del resultado del ejercicio.
3° Elección del Directorio.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 4/10 N° 6970 v. 10/10/2002

"P"

PAPELERA IBY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 2002 en la Sede social de Tte. Gral. Perón 1730 7° 75 de Capital a las 16 hs. y 17 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital conforme art. 188 Ley 19.550.
3°) Capitalización aportes irrevocables por encima del límite del art. 188 Ley 19.550 y
4°) Consideración de la aplicación del art. 197 Ley 19.550.

Presidente - Raúl Néstor González
e. 7/10 N° 39.521 v. 11/10/2002

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asam. Gral. Ord. día 31/10/02 a las 13 hs. en Libertador 5080 14 B Capital tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30/6/02,
2°) Designación y remuneración Directores y Síndicos.
3°) Designación dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Jorge A. Raggio
e. 7/10 N° 39.501 v. 11/10/2002

PETROL MATRIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PETROL MATRIX ARGENTINA S. A., primera convocatoria, para el 31 de octubre de 2002 a las 15.00 hs. a celebrarse en el domicilio social de Reconquista 1034 2° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Designación de nuevas autoridades.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De conformidad con normas legales, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia para que se inscriba en el Registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

Presidente - Bernard Eloi
e. 7/10 N° 2685 v. 11/10/2002

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2002 a las 8:30 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 2002.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 25 de octubre de 2002, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Apoderado - Norberto González
Director - Hugo Brarda
e. 8/10 N° 7153 v. 15/10/2002

PLASTICOS CENTURION S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su Sede social sita en Avda. Córdoba 859 Piso 12 Capital Federal. A efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Análisis, consideración y ratificación de todo lo actuado en la Asamblea de fecha 4 de mayo de 2002.

Presidente - Abraham Kielmanowicz
e. 7/10 N° 6990 v. 11/10/2002

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Destino del Resultado negativo del Ejercicio. Se propondrá mantenerlo en Resultados no Asignados.
5°) Medidas a adoptar para la restitución del Capital. (*)

(*) Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 25 de octubre de 2002, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

e. 7/10 N° 6982 v. 11/10/2002

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 01 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145 - 6° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 09 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. Se adjunta modelo de nota a presentar.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 3/10 N° 6748 v. 9/10/2002

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía a celebrarse el día 22 de octubre de 2002 a las 13.00 horas en la sede de la sociedad, a fin de tratar el siguiente orden del día, aprobado por Acta de Directorio de fecha 24 de septiembre de 2002, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, de Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Constitución de la "Reserva utilidad conversión Decreto 471/02" dispuesta por el art. 4° de la Resolución 28.760 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato de la actual.
7°) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
8°) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas por cinco días, mediante publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la mayor difusión de la República.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Presidente - Alejandro Dosoretz
e. 4/10 N° 39.423 v. 10/10/2002

"R"

ROCHE VITAMINAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2002 a las 15.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aceptación de la renuncia de Director titular. Consideración de la gestión del Director renunciante.
3°) Designación del reemplazante del Director Titular renunciante.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio. Sr. Antoine Martin de Mierry Presidente.

Presidente - Antoine Martin de Mierry
e. 4/10 N° 6866 v. 10/10/2002

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre del 2002 a las 9 hs. en Sarmiento 747 6° piso oficina 24 de la Capital Federal, en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 38 finalizado el 31 de marzo del 2002.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndico del período cerrado al 31 de marzo del 2002; aprobación de honorarios del directorio.
4°) Rescate de las acciones en circulación y emisión de nuevos títulos accionarios.
5°) Aumento del Capital Social.
6°) Modificación del art. 11 del estatuto social en cuanto a la eliminación de la sindicatura y posterior nombramiento de un director suplente.

Presidente - Alejandro Víctor Rovarella
e. 8/10 N° 7089 v. 15/10/2002

"S"

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 30/10/02, 11 hs. en Av. Sta. Fe 4599 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta.
2°) Considerar documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejerc. cerrado 30/06/02.
3°) Consideración Rdo. ejercicio.
4°) Fijar número de titulares, suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - José María Alvarez
e. 8/10 N° 39.572 v. 15/10/2002

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 2002, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio fínalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 4/10 N° 6906 v. 10/10/2002

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2002, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5° Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2°) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 42° Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5°) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato y un (1) consejero por fallecimiento; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

Presidente - Jorge F. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

e. 8/10 N° 7103 v. 10/10/2002

SHOPPING ALTO PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

SHOPPING ALTO PALERMO S.A. Inscripta ante la IGJ el 3 de diciembre de 1999 bajo el N° 18.155 del libro 8 Tomo - de Sociedades por Acciones convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 31 de ctubre del corriente a las 18:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 440 2° piso Capital Federal, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2002 por $ 1.000.000 (total remuneraciones).
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2002.
8°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de Directores titulares y suplentes por el término estatutario.

9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sociedad, en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el dia 25 de octubre del corriente El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang
e. 4/10 N° 6965 v. 10/10/2002

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A REUNION INFORMATIVA

SIDECO AMERICANA S.A. (la "Compañía"), con sede en Carlos María della Paolera 299, piso 27°, ciudad de Buenos Aires, en su carácter de emisora de obligaciones negociables Clase "A", por un capital total de U$S 125.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), convoca a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables a la reunión informativa que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2002 a las 10.00 horas en la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, 3er. Piso, Buenos Aires.

La reunión tendrá por objeto proporcionar información pública de la Compañía a fin de que los Sres. Obligacionistas cuenten con información actualizada sobre la marcha de los negocios sociales e información sobre el proceso de reestructuración. Los interesados podrán anticipar su concurrencia comunicándose a Klein & Franco Abogados, atención Dra. Victoria Ureta (teléfono 54-11-4315-4000). A su vez, a fin de acceder a la reunión, deberán acreditar en ese momento su identidad y condición de obligacionistas mediante la presentación de la córrespondiente constancia de tenencias emitida por la entidad habilitada al efecto. Asimismo, en caso de concurrir representados por apoderado, deberán presentar una copia del poder respectivo con las formalidades del caso. A fin facilitar el control de la personería de los concurrentes, se aconseja presentarse con una antelación de 45 minutos a la hora de convocatoria.

Se informa que se ha notificado a The Bank of New York en su carácter de Trustee de las Obligaciones Negociables, la celebración de la reunión convocada a los fines correspondientes.

Se deja constancia de que la presente convocatoria ha sido puesta en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al solo efecto informativo.

Finalmente, se informa que eventualmente, se efectuarán reuniones informativas en otras jurisdicciones donde se hubiera solicitado la cotización de las Obligaciones Negociables.

Presidente - Angel Calcaterra
e. 4/10 N° 6865 v. 10/10/2002

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVERRIA DE LAGO

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Tratamiento de los Resultados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).

Presidente - Juan Pablo Albano
e. 4/10 N° 6972 v. 10/10/2002

SULOTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Talcahuano 638 4° B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Elección de síndico titular y suplente.
4°) Doc. a disposición de accionistas en Talcahuano 638 - 4° B.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Omar Manuel Villanueva
e. 8/10 N° 7081 v. 15/10/2002

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en Suipacha 871; 2°. Piso, Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Remuneración al Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7°) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33° de la Ley 19.550.
9°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 700.000.- y emisión de las acciones.
10°) Modificación de los artículos 4° y 11° del Estatuto Social.

Los puntos 1 a 8 serán tema de la Asamblea Ordinaria; los puntos 9 y 10 deberán ser considerados por la Asamblea, Extraordinaria. La Asamblea no se realiza en la Sede Social. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 7/10 N° 6977 v. 11/10/2002

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - María Teresa Chapo
e. 8/10 N° 2714 v. 15/10/2002

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Crisólogo Larralde 2375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 22 de octubre del 2002, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 Ejercicio al 30/6/02 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración asignada al señor Director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico-administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio. Asimismo la remuneración percibida por el doctor Juan Eduardo A. Gatti por el Ejercicio de las funciones técnico administrativas que desempeña conjuntamente con las de Director. (art. 261 in fine de la Ley 19.550).
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el Estatuto social.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 16 de octubre del 2002 a las 17:00 hs., en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261 de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la Sede social de 10:00 a 13:00 hs. El Directorio.

Director - Juan Eduardo A. Gatti
e. 7/10 N° 738 v. 11/10/2002

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 19 hs. en la sede de la calle Salta 1838 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de cuatro Directores titulares por dos ejercicios y de tres suplentes por un ejercicio.
6°) Elección de un miembro titular del Consejo de Vigilancia por un ejercicio y de tres suplentes por un ejercicio.

Sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.

Presidente - Roberto O. Ciccioli
e. 4/10 N° 6912 v. 10/10/2002

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a las Accionistas de TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de noviembre de 2002 a las 17 hs., en la Sede de TUBOS FLEXIBLES, calle 39 N° 2070, Villa Maipú Partido de San Martín, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance.
3°) Designación de nuevos Miembros del Directorio.
4°) Elección y designación del Síndico.

Presidente - Virginia E. Pallotti
e. 7/10 N° 2683 v. 11/10/2002

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30/10/02, a las 17:30 hs. en Av. Córdoba 1351, 8° P, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance anual al 15/8/02.
3°) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión de los liquidadores y fijación de su retribución.
4°) Dispensa a los liquidadores de proporcionar información trimestral.

Liquidador - Emilio José Toscano
e. 8/10 N° 39.543 v. 15/10/2002

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de Obligacionistas de la sociedad para celebrarse en la sede social sita en Reconquista 616, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 25 de octubre de 2002 a las 14:30 horas, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2°) Capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles y sus intereses, con una prima de emisión de $ 0,25.- por acción de $ 1.- de valor nominal, en los términos de la propuesta concursal de VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
3°) Comunicación de lo resuelto a VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 3/10 N° 2581 v. 9/10/2002

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/2002 a las 18 horas en Sede Social de VALLE S.C.A., calle 25 de Mayo 786, 2do. cuerpo, piso 9no., Of. 61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios Comanditarios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Distribución de dividendos.

Presidente - Norberto A. R. Reichart
e. 4/10 N° 6871 v. 10/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Por 5 días, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° 1 - F° 70 - Col. 208 C.M.C.P. La Matanza, con oficinas en Ibarrola 6835, de Cap. Fed. comunica que Marcelo Alejandro Bernasconi, con DNI

21.110.873, con domicilio en Paul Groussac 5743, Depto. N° 2, Cap. Fed. y Alejandra Rosa Bernasconi, con DNI 16.974.081 mismo domicilio, venden a Hugo Marcelo Puyol, DNI 18.155.160, con domicilio en Obispo San Alberto 3471, Cap. Fed., un fondo de comercio, rubro "Locutorio" ubicado en AV. FRANCISCO BEIRO 4769 Cap. Fed. Oposiciones de ley en nuestras oficinas.

e. 3/10 N° 6838 v. 9/10/2002

Inmobiliaria Inter S.R.L. Representada en este acto por el Martillero Público Don Mario O. Suárez, con of. En Lavalle N° 1718 piso 1° of. B de Capital Federal, avisa: Ethel Gladis Martínez, domiciliada en Bahía Blanca N° 1736 P.B. 3 Cap. Fed.; vende a Carlos Aníbal Prieto, domiciliado en Lafinur N° 2624 de Quilmes, Pcia. Bs. As. su negocio del rubro comercio minorista, vta. de golosinas envasadas, kiosco, casa de lunch, café, bar, sito en la calle AV. RIVADAVIA N° 7051 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 3/10 N° 6780 v. 9/10/2002

"C"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital, avisa: Que se modifica el Edicto N° 38.729 referente al fondo de comercio calle CHACABUCO 679 PB, Capital Federal, siendo el nombre correcto de la vendedora: Marta Alicia Marin. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 3/10 N° 39.345 v. 9/10/2002

María Alejandra Palacio, abogada, con domicilio en Cabildo 2385 Cap. Fed. informa que Chen Jia Jun con domicilio en Cabildo 2385, avisa que transfiere en forma total a Chen Meng Tzu con domicilio en Superí 3665 Cap. Fed. el fondo de comercio relativo a casa de fotografía sito en CABILDO 2385 Cap. Fed. Reclamos de Ley Cabildo 2385 Cap. Fed.

e. 4/10 N° 6895 v. 10/10/2002

De Guio, Armando representado por Fernández Aída Elfa, en carácter de apoderada, domiciliada en Pje. San Ireneo 147 1° E Cap. Fed. vende su negocio de depósito y confección de artículos por moldura electrónica con telas de plástico ya elaborada, ubicado en CASTRO BARROS 838 Cap. Fed. a Plasticrom S.R.L. Domicilio en Castro Barros 838 Cap. Fed. Representada por Luis Oscar Villarreal domicilio Castro Barros 838 Cap. Fed. En carácter de socio gerente. Reclamos de Ley en Pje. San Ireneo 147 1° E Cap. Fed.

e. 7/10 N° 7007 v. 11/10/2002

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Salguero 1804 SRL", dom. Salguero 1804 Cap., vende a "Mondariz SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) Despacho de Bebidas, wisquería, cervecería (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill, (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en CHARCAS 3601 PB PU CHARCAS 3601, JERONIMO SALGUERO 1804 SUBSUELO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Carlos René Niz, mozo, 04-06-96, Juan Aban, cocinero 02-07-97, Delfor Reimundo Sosa, y cocina, 01-03-00, Luis Oscar Antivero, minutero, 01-09-00, César Alfredo Acosta, mozo, 05-12-00, Hugo Oscar López, chofer rep. 01-09-01 y Elías Mansilla, mozo, 01-09-2002. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/10 N° 7005 v. 11/10/2002

"J"

Rosana Dominga Olmedo transfiere el hotel (SSC) ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 996 Capital a Francisco Javier Liste, ambos domiciliados en Juan Ramírez de Velazco 996 Capital. Reclamos de Ley en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital.

e. 8/10 N° 7157 v. 15/10/2002

"L"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Sabino F. Arias, dom. Av. Beiró 4385 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en LOYOLA 62 Cap., libre de toda deuda y/o gravámen, a Ceferino Juan Baqué, dom. calle 13 N° 2162, Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Rec. Ley / Of.

e. 7/10 N° 7006 v. 11/10/2002

"M"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que Angel Francisco Spattaro, dom. Humahuaca 4004 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio sito en MEDRANO 687 Cap. dedicado a locutorio, telecentro, correo priv. internet, fax etc., al Sr. Juan C. Brignani, dom. Arenales 2152 P. 3 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/10 N° 6900 v. 10/10/2002

"P"

Julio Martínez y Claudio Amador Cao, constituyendo domicilio en Paraná 760 de Capital Federal, transfieren su negocio de "Venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, bar café, despacho de bebidas", Expediente N° 96897/1974 de fecha 05/03/1980, Disposición N° 3633/CEH/1982 sito en PARANA 760 de Capital Federal, a Julio Martínez, con domicilio en Paraná 760 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 3/10 N° 6750 v. 9/10/2002

Tecnafer S.A. con domicilio en Palpa 3565 7 A Cap. Fed. transfiere derechos sobre local de Del Campo 1136 Cap. Fed. para la elaboración de comidas congeladas en base a pescado y otros produc. Marinos a Good Fish S.R.L. con domicilio en PIEDRABUENA 4550 Cap. Fed. Reclamos de ley Moreno 1270 1 103 Cap. Fed.

e. 3/10 N° 39.352 v. 9/10/2002

"T"

Adriana Martín, abogada, domicilio Lavalle 1145, 10° P, Cap., complementa edicto del 28/9 al 4/10/01 referente dirección local a transferir: TEJEDOR 440 y ESTRADA 441 P.B. Reclamos ley: mi domicilio.

e. 4/10 N° 39.389 v. 10/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.

Comunica que según AGE del 16/1/02 resolvió la reducción del capital en $ 4.395.700, cancelando las respectivas acciones, según balance especial al 31/12/01 resultando el capital de $ 2.015.000, al 31/12/01 el Activo resultante es de $ 30.800.935,47 y el Pasivo resultante de $ 4.391.862,54. Oposiciones de ley en la Sede Social Cerrito 740, piso 16°, Cdad. de Bs. As. de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 8/10 N° 2698 v. 10/10/2002

COSTA AZUL MARPLATENSE S.A.C.I.F. y A.

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21/01/02 de COSTA AZUL MARPLATENSE S.A.C.I.F. y A., con domicilio en Paraguay 3690, Capital, inscripta en el R.P.C., el 25/2/57 N° 198 F° 328 L° 50 T° A de Est. Nac. aprobó el aumento del capital de $ 1.200 a $ 762.000 y su reducción a $ 12.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/3/01. Antes de la reducción $ 1.372.599,83 y $ 274.006,18. Después $ 1.372.599,83 y $ 1.024.006,18 respectivamente.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich

e. 8/10 N° 7146 v. 10/10/2002

"P"

PESQUERA ARGENTINA CORMORAN S.A.

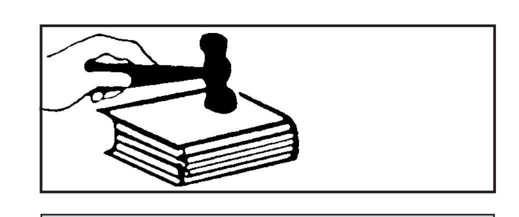
y

ARMADORA LATINA S.A.

Ambas sede: Sarmiento 412, piso 4°, CF. 1ª insc. IGJ 20/11/95, N° 11.017, Libro 117, T° "A" S.A. 2ª 13/2/95, N° 1104, Libro 116, T° "A" SA. Conf. art. 83, ley 19.550. Fusión de 1ª a 2ª. Balances fus,. 30/6/02. Compromiso 2/9/02. Asambleas Unánimes 30/9/02. La 1ª redujo cap. en $ 303.600 y aument en $ 1.315.550. Activos y pasivos al 30/6/02: Antes: 1ª $ 26.538.903,24; $ 18.621.488,25; 2ª $ 11.146.020,66; $ 4.202.180,67. Después: 1ª $ 34.605.877,72; $ 22.119.847,24. Oposiciones en sede.

Autorizado - Hugo A. Vence

e. 7/10 N° 2681 v. 9/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

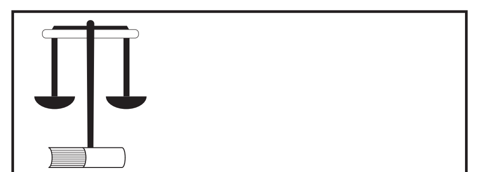
De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero José María Crespo (Tel. 03514256068) comunica por tres días que el viernes 25 de octubre de 2002 a las 11 hs. en la Av. Colón 4188, Ciudad de Córdoba y en presencia del escribano Eduardo Zukauskas, rematará en block, el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, frente a la Av. Colón N° 4188/200, con frente también a Santa Rosa el/las de Sagrada Familia y P. de Oñate, formado por tres lotes en la Mza. 32: 1) Lote 51 (Mat. 159.330) que mide; 22 mts. de frente s/calle Santa Rosa; 22 de contrafrente; 50 de fondo en cada lado con una sup. total de 1.099,72 m.c. 2) Lote 55 (Mat. 159.329) que mide 25,95 mts. de frentes s/Avenida Colón; 25,94 de contrafrente; 57,58 de un lado y 57,19 en otro costado con sup. total de 1.488,19 m.c. y 3) Lote 56 (Mat. 159.328) con 22 mts. de frente s/Av. Colón; 22 de contrafrente donde linda con lote 51; 57,92 en un lado y 57,58 en el otro costado lindando con lote 55 y total de 1.270,18 m.c., todo lo cual hace un block de 3.858,09 m.c. con 2.000 m.c. cubiertos. Tiene construido galpones con oficinas, depósitos, baños, salones de venta, con grandes vidrieras y barrio con intenso tránsito y comercio, ideal para concesionaria de autos. En block y sin base. Seña 10% - Comisión 3% - Sellado de ley. El saldo de precio debe ser abonado indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta en el estudio Marval, O'Farrell & Mairal, Obispo Trejo 655, Ciudad de Córdoba, de 11 a 15 hs. de acuerdo con el art. 62 de la ley 24.441. Se encuentra desocupado y la tenencia la tiene el acreedor hipotecario. Adeudan los tres lotes a D.G.R. al 1/10/02 $ 63.387,40 e Imp. Municipales al 13/9/02 $ 6.234,60. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se estará al fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", por lo que no serán a cargo del comprador en el caso de no existir remanente. No procederá la compra en comisión. La exhibición del inmueble se realizará el jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de octubre de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. Autos "PEUGEOT CITROËN S.A. c/LAVEZZARI, DANIEL E. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° piso.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

José María Crespo, martillero.

e. 8/10 N° 7161 v. 10/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

NAVARRO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NAVARRO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.

e. 7/10 N° 39.378 v. 9/10/2002

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3°, Capital Federal, en autos "MONTE LUCIANO c/PAMPIN, EZEQUIEL DANIEL y Otros s/Daños y Perjuicios" cita a los Sres. MARIA ALEJANDRA OTERO y EZEQUIEL DANIEL PAMPIN para que dentro del plazo de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/10 N° 39.583 v. 9/10/2002

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de TOUFIX ARGENTINO SAT, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezcan acreditando los vínculos que invoquen y tomen la intervención que les corresponda, en los autos "LUFT CORP SA c/SAT TOUFIX ARGENTINO s/Ejecución Especial Ley 24.441 - Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar en su representación a Defensoria Oficial. El presente se publicará por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 8/10 N° 39.551 v. 9/10/2002

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 1°, Capital Federal, emplaza al Sr. HAIDAR MOHAMED MOAIN, para que en el plazo de quince días proceda a contestar demanda en el expediente LOSPINNATO AMANDA IRENE c/HAIDAR, MOHAMED MOAIN s/Divorcio Vincular, bajo apercibimiento de designar a la Defensor Oficial de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 8/10 N° 39.624 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a MARIA

GABRIELA RAMIREZ para que en plazo de cinco días se presenten a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "MAGGIORA EDUARDO ALEJANDRO y Otro c/CAMPANELLI ALFREDO RAUL y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en BAE.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/10 N° 2667 v. 9/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en autos GIRULSKI, RONALDO CARLOS c/VILLAGRA, ALVARO HERNAN s/Ejecutivo (Expte. N° 14.227(1998), cita de conformidad a lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343 por cinco días a ALVARO HERNAN VILLAGRA, L.E. N° 5.172.994, para que comparezca a reconocer las firmas de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en rebeldía y de seguir entendiendo el trámite de la presente con el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 8/10 N° 7100 v. 9/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARTIN NORMA LIDIA s/Cobro de Pesos Expediente Nro. 8136/00; notifica a la Sra. NORMA LIDIA MARTIN la Resolución que en su parte pertinente dice" Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.... Córrase traslado a la accionada por el término de diez días. Notifíquese. Firmado Edmundo J. Carbone, juez federal. Buenos Aires, veinte de noviembre de 2001. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Firmado: Edmundo J. Carbone, juez federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 8/10 N° 394.977 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ROA EDUARDO NORBERTO y Otro s/Cobro de Pesos" Expediente Nro. 185/01; cita al Sr. EDUARDO NORBERTO ROA a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146 y 531 del C.P.C.C.). Publíquense edictos por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial. Firmado: Edmundo J. Carbone, juez federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 8/10 N° 394.982 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5° piso de Capital Federal, en la causa N° 71.078 seguida por infracción a la Ley 12.331 del Código Penal, cita y emplaza a ANA MARIA SALGADO, titular del DNI Nro. 21.631.196, con último domicilio registrado en la calle Asturias 3181 de la Pcia. de Córdoba, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2002. — Atento ... emplácese a ANA MARIA SALGADO por el término de cinco días....librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial". — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 4/10 N° 394.692 v. 10/10/2002

N° 3

El Dr. Omar Facciuto, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CRISTIAN JUAREZ, FERNANDA DOLORES D'ANGELO y MAXIMO OTAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 26.117, seguida por infracción a los artículos 162, 183 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2002.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 7/10 N° 394.803 v. 11/10/2002

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en la calle Lavalle 1638, 7° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA DE LA CRUZ (Boliviana, 49 años de edad, empleada doméstica, indocumentada) y LUZ ANGELICA DEL AGUILA TELLO (peruana, 33 años de edad, empleada doméstica, indocumentada) para que comparezcan a estar a derecho y denunciar nuevo domicilio real en la causa N° 48.959 de trámite por ante este Tribunal, en donde se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas en estado de rebeldía y ordenar la inmediata detención (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 8/10 N° 395.148 v. 15/10/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO VARELA, con último domicilio conocido en Juan Bautista Alberdi 1860, planta baja, Cap. Fed., de quien se desconocen los datos filiatorios, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., en la causa N° 49.127 que se le sigue en orden a los delitos previstos y reprimidos en el art. 183 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 8/10 N° 395.146 v. 15/10/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 14.076 seguida por infracción al art. 89 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza: a WILMER SANTOS DE LA CRUZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Lavalle 3263, depto. "6" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de septiembre de 2002. En cuanto al co-imputado WILMER SANTOS DE LA CRUZ, en virtud al informe obrante a fs. 47 y de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a WILMER SANTOS DE LA CRUZ, mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. — Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.

e. 4/10 N° 394.697 v. 10/10/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 54.143 seguida contra TACCONE, PAULA ELENA y Otro por el delito previsto en el artículo 292 del Código Penal, cita y emplaza a ALEJANDRO GIGLIO (se ignoran datos filiatorios), último domicilio conocido en Rosales 345, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de septiembre de 2002 … en consecuencia, cítese al imputado ALEJANDRO GIGLIO por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.

e. 7/10 N° 394.811 v 11/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ISIDRO RAMON MONTENEGRO, a estar a derecho en la causa N° 24.375 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.667 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ORTEU a estar a derecho en la causa N° 23.850 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.668 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ALI y a LEONARDO ALI, a estar a derecho en la causa N° 23.215 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.669 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FABIAN ARIEL CARBONELL, a estar a derecho en la causa N° 24.285 que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.678 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO LEWINSKY, a estar a derecho en la causa N° 23.818 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.679 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO SANTOS a estar a derecho en la causa N° 23.909 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 239 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.680 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO CRESPO, a estar a derecho en la causa N° 21.060 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 92 del C.P., a fin de cumplimentar con la confección del cuadernillo que prescriben los Arts. 26 y 41 del Código Penal de la Nación y con la Ley 22.117, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.681 v. 10/10/2002

N° 9

El Sr. Juez Dr. Raúl J. E. García, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.913 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ZULEMA CARINA PARED, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Sandra Patricia Rey, juez (int. a/c).

e. 7/10 N° 394.808 v. 11/10/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a VICTOR ANDRES GUTIERREZ JESUS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación de los edictos, en la presente causa 31.897/JF, seguida por el delito de encubrimiento —art. 277 del Código Penal—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 7/10 N° 394.796 v. 9/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la ultima publicación del presente a JUAN ANDRES PODESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.056/I que se le sigue por art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 7/10 N° 394.805 v. 11/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO CONEJERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 43.820 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 7/10 N° 394.809 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a BERTA FELIPA GENTA, para que comparezca ante estos estrados, con el objeto de estar a derecho en la causa N° 27.974/JF, que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 7/10 N° 394.810 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARMEN CASTILLO HORNA que deberá presentare en el Tribunal dentro de los tres días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa N° 11.856/02 caratulada "CASTILLO HORNA, CARMEN s/Infracción Ley 22.362". Habiéndose resuelto con fecha 30 de septiembre de 2002, lo siguiente: "Cítese a CASTILLO HORNA por edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Hágase saber en los edictos que la conducta por la cual será indagada se encuentra calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido por la Ley 22.362. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 30 de septiembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 8/10 N° 394.973 v. 15/10/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a GERONIMO GAMARRA y/o CESAR HORACIO MARCELO TOSCO y/o SANDRO IVAN ENRIQUE REYES por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 4894/02 "N.N. s/Falsificación de Doc. Públicos" se resolvió con fecha 30 de septiembre de 2002; cítese a GERONIMO GAMARRA y/o CESAR HORACIO MARCELO TOSCO y/o SANDRO IVAN ENRIQUE REYES mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 el C.P.P. para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 292 segundo párrafo del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 30 de septiembre de 2002.

e. 8/10 N° 394.976 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MARINA RUIZ DIAZ ORTEGA, paraguaya, de 33 años de edad, soltera, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 595/02 caratulados "RUIZ DIAZ ORTEGA, MARINA s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 30 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 8/10 N° 394.974 v. 15/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 3152/2002 caratulada "DIAZ ISABEL CAROLINA y Otra s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente a la Sra. ISABEL CAROLINA DIAZ (peruana, hija de Angel y de Carolina Galo, nacida el día 6 de julio de 1970, soltera, ayudante de cocina y con último domicilio conocido en la calle San José 1088 de la Capital Federal) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 3 de mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2002. En atención a los sucesivos e infructuosos intentos de notificar a la Sra. ISABEL CAROLINA DIAZ, y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero de la nombrada por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN) a fin de notificar a la nombrada que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), tal como fuera dispuesto con fecha 3 de mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo".

Secretaría N° 10, 20 de septiembre de 2002.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 7/10 N° 394.820 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a RAUL ERNESTO VILAN (DNI N° 18.534.916) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa N° 2379/00, caratulada "VILAN, RAUL ERNESTO s/Delito contra la Propiedad", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2002. En atención a lo informado por la delegación Lomas de Zamora de la P.F.A. cítese a RAUL ERNESTO VILAN mediante edictos para que se presente a prestar declaración indagatoria conforme a lo establecido en el artículo 294 del C.P.P. dentro de los cinco días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde acorde a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P. y de ser ordenada su inmediata captura". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.

Secretaría N° 9, 30 de septiembre de 2002.

e. 7/10 N° 394.819 v. 11/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 12.083/02, que se le sigue a GUMERSINDO HECTOR LEIVA, LE N° 4.829.358, por falsificación de documentos, se ha ordenado la citación el nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 1° de octubre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 8/10 N° 394.940 v. 15/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16, del suscripto, en la causa N° 5412/02 caratulada "CEJAS NOGALES, ALBERT ROGER s/Falsificación de Documentos destinados a Acreditar Identidad…", notifica a ALBERT CEJAS NOGALES, nacido el día 2 de diciembre de 1981, de nacionalidad boliviano, hijo de Lucio Cejas y de Benita Nogales, de estado civil soltero, de ocupación albañil, carente de DNI y con último domicilio en la calle Coronel Lynch 4276, Partido de San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de septiembre de 2002… notifíquese a ALBERT ROGER CEJAS NOGALES, mediante la publicación de edictos en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá presentarse ante este Tribunal (Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad) dentro del término de 48 horas de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 8/10 N° 394.914 v. 15/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a CARLOS ALBERTO TABARACCI, (D.N.I. 8.389.128) cuyos demás datos filiatorios se desconocen, en causa n° 27963/02, seguida por el delito de Defraudación, para que se presente dentro del quinto día de notificado, para prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento declararlo rebelde.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9 al 30/9/2002.

e. 3/10 N° 394.641 v. 9/10/2002

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DANIEL MORALES, DNI N° 29.408.687, con último domicilio conocido en la calle Combate de los Pozos N° 445, p. 4°, Dto. "B" de esta ciudad, y JAVIER HERNAN ORTUNIO, DNI N° 13.168.267, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 2572, 3ª casa, de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor con armas, bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
César A. López Cabanillas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/9 al 3/10/2002.

e. 4/10 N° 394.273 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHISELLO (DNI N° 93.568.262, CIPFA N° 6.084.210, italiano), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/9/2002 al 1/10/2002.

e. 4/10 N° 393.858 v. 10/10/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN SPORLEDER (D.N.I. 10.390.594), nacido el 21/10/1951, hijo de Carlos Raúl Ramón y de Marta del C. Quinteros Lastra, en su carácter de presidente de la firma SAINT GERMAN CATERING S.A., para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 8/10 N° 395.143 v. 15/10/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 16 de agosto de 2002. Autos y Vistos… y Considerando... Resuelvo sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de la firma SALTA REFRESCOS S.A. por los motivos expuestos más arriba, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (arts. 334 y 336 inc. 2do.). II) Aclarar que el sobreseimiento que recayó en autos a fs. 774/778 y vuelta respecto de GUILLERMO EDUARDO BARROS, lo es en su carácter de representante de la firma SALTA REFRESCOS S.A. a quien representara en estas actuaciones. III) Sin costas. (art. 530 y cc del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 3/10 N° 394.535 v. 9/10/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 10

El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANA MARIA LAHORE DE EGEA a fin de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Zona de Vicente López.

San Isidro, 16 de septiembre de 2002.
Lilia B. Golik, secretaria.

e. 7/10 N° 39.426 v. 9/10/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, emplaza a MIGUEL ANGEL STUMPO —DNI 10.504.649— a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado comentado, sito en General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2002 que tramita por infracción al art. 292 C.P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Isidro, 17 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 8/10 N° 394.942 v. 15/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1372 caratulada "FRANCO DEOLINDA s/Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. GUSTAVO GABRIEL CARRELLA —identificado con DNI 20.442.003— para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 30 de septiembre de 2002. Toda vez que del informe brindado por la Cámara Nacional Electoral surge el mismo domicilio con el que ya se contaba en autos respecto de CARRELLA, a los fines de que el mismo se notifique de la medida ordenada mediante decreto de fs. 180, 2° párrafo, —recepcionarle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal—, hágaselo mediante el libramiento de edicto judicial de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer ante esta sede judicial —sita en Laprida 662 de Lomas de Zamora— dentro de los cinco días de la última publicación del mismo, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenada su detención —artículos 289 y cc., del Código Procesal Penal de la Nación—. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.571 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 866 caratulada: "TORTAJADA, MARIANO OMAR y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. EDUARDO ROBERTO PONCE, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la

medida: "//mas de Zamora, 24 de septiembre de 2002… siendo que EDUARDO ROBERTO PONCE no se encuentra en ninguno de los domicilios que aportara a la presente —conforme informes policiales de fs. 148/148 vta. 164—, cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, librándose en consecuencia edicto judicial, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho y ser notificado de lo resuelto en las presentes actuaciones. A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 24 días día del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.569 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1047 caratulada "RODRIGUEZ, CLAUDIO ALEJANDRO s/Inf. Ley 20.974" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ —con último domicilio conocido en calle Chile 1490, habitación 6 de Capital Federal—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de septiembre de 2002. Toda vez que del informe brindado por la Comisaría 4ª de la ciudad de Buenos Aires, surge que RODRIGUEZ no reside en el domicilio señalado a fs. 147, notifíqueselo de la medida ordenada, mediante decreto de fs. 141, 1° párrafo —recepcionarle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 33 inciso "d" de la Ley 20.974 y 292 y 296 del Código Penal—, mediante el libramiento de edicto judicial de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer ante esta sede judicial dentro de los cinco días de la última publicación del mismo, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenada su detención —artículos 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.570 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 2396 caratulada "OLGUIN, CARLOS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. CARLOS ALBERTO OLGUIN —nacionalidad argentina, de 29 años de edad, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22.840.973, último domicilio conocido en calle Pedro de Mendoza, entre las arterias Florencio Varela y Echeverría, de la localidad bonaerense de Domselaar, partido de Brandsen—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 23 de septiembre de 2002. Toda vez que no ha resultado posible lograr la comparecencia de CARLOS ALBERTO OLGUIN ante sus citaciones en el domicilio de la calle Pedro de Mendoza, entre las arterias Florencio Varela y Echeverría de la localidad de Domselaar, Ptdo. de Brandsen, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito de tenencia de sustancias estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, párrafo primero, de la Ley 23.737, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal."

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de septiembre de 2002.

e. 3/10 N° 394.568 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4 a cargo del suscrito, tramita la causa N° 1910 caratulada "RUA CORREEA DIANA SIRLEY s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que resolvió citar y emplazar a DIANA SIRLEY RUA CORREA de nacionalidad colombiana, 20 años de edad, soltera, estudiante, nacida en Barbosa Antioquia — Medellín, Colombia — cédula de ese país N° 43.901.541, con último domicilio denunciado en la calle Esmeralda 368, habitación 2, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de septiembre de 2002. Atento a lo informado a fs. 198 donde se da cuenta que en el domicilio denunciado por DIANA SIRLEY RUA CORREA la imputada resulta persona desconocida, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados a estar a derecho, en el término de 5 días de notificada, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenase su captura, según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal). Ante mí: Rafael Leal (secretario federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.575 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, a cargo del suscrito, tramita la causa N° 1911 caratulada "GALLO HERRERA, MARCO AURELIO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que resolvió citar y emplazar a MARCO AURELIO GALLO HERRERA, de nacionalidad colombiana, 19 años de edad, soltero, operario, nacido en Don Matías, Antioquia —Medellín, Colombia—, cédula de ese país N° 70.978.846, con último domicilio denunciado en la calle Esmeralda 368, habitación 2, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora. Atento a lo informado a fs. 197 donde se da cuenta que en el domicilio denunciado por MARCO AURELIO GALLO HERRERA el imputado resulta persona desconocida, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.— a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados a estar a derecho, en el término de 5 días de notificado, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal). Ante mí: Rafael Leal (secretario federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.577 v. 9/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2946 caratulada "VERA AGUSTIN ABEL p/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a AGUSTIN ABEL VERA, argentino, soltero, hijo de René Abel Vera y de Mirta Acosta, indocumentado, de 20 años de edad, nacido el día 7 de mayo de 1982, con último domicilio en la calle 12 de Octubre y Buenos Aires, de la localidad de Grand Bourg, Pcia. Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 16 de septiembre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 8/10 N° 394.941 v. 15/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Dr. Arnaldo Hugo Corazza, en la causa 6481 caratulada "LEDESMA MARCELO ANTONIO s/Pta. Inf. Ley 23.737" del registro de esta Secretaría N° 9 a mi cargo el señor MARCELO ANTONIO LEDESMA, titular del DNI 20.750.863, con último domicilio en la calle 80 bis entre 140 y 141 de La Plata, deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado a fin de que el mismo sea oído en declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN y en torno al delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737. A continuación se transcribe parte del auto dispositivo: "///Plata, 26 de agosto de 2002. Atento el estado de autos y toda que el imputado LEDESMA no ha podido ser hallado, desconociéndose su actual domicilio, procédase en los términos del art. 150 del rituario y cítese al mismo por edictos, a fin de que comparezca dentro del 3° día de notificado, ante estos estrados judiciales y a fin de que el mismo sea oído en declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN y en torno al delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez. federal. Ante mí: Pablo E. Muñoz, secretario federal.".

e. 8/10 N° 394.939 v. 15/10/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza a CARLOS MARTIN SANCHEZ, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 23.701.936, último domicilio conocido en la calle Lanzilota N° 825 de la ciudad de Mar del Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal N° 8 a cargo del suscripto, en autos N° 2684 caratulados "SANCHEZ CARLOS MARTIN s/Infracción Ley 23.737" a fin de dar la explicación pertinente respecto a la renuencia a efectuar el cumplimiento del tratamiento oportunamente ordenado en autos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 515 segundo párrafo del CPPN, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia y en virtud de ello ordenar su inmediata captura (arts. 288/289 del CPPN), encontrándose su conducta "prima facie" incursa en el delito de tenencia ilegítima de estupefacientes para consumo personal, previsto y penado por el art. 14 segunda parte de la Ley 23.737.

Secretaría Penal N° 8, Mar del Plata, 25 de septiembre de 2002.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 8/10 N° 394.911 v. 15/10/2002

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 3296, caratulados "JORQUERA VAQUERO SERGIO DANIEL s/Pres. Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a SERGIO GABRIEL JORQUERA VAQUERO, argentino, DNI N° 17.025.840, nacido el 9/9/64, hijo de Jorge Alberto y de Susana Zulema Vaquero, para que comparezca a estar a derecho y explicar las razones de su incomparencia a dar cumplimiento con el tratamiento de desintoxicación y rehabilitación —art. 18, Ley 23.737— (art. 515 CPPN) ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del CPPN).

Mar del Plata, 26 de septiembre de 2002.

Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.

e. 8/10 N° 394.908 v. 15/10/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DE URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.288 caratulada "SOUTO ROBERTO - Uso Doc. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano SEBASTIAN ORTEGA, DNI N° 23.511.410, con último domicilio conocido en calle Aráoz N° 2841, de la Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 20 de septiembre de 2002.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 3/10 N° 394.531 v. 9/10/2002

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

Nº 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.

La Juez.

La Secretaria

e. 3/9 Nº 391.158 v. 14/10/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	27/09/02	LIVIA NANCY CARDOZO (D.N.I. 17.724.848, argentina, de 35 años de edad, hija de Isidro y de Lucía, con último domicilio en Brasil 1344, Hotel Wendy, habitación 19 de esta ciudad)	3	N° 39.903/2002 - DELITO ACCION PUBLI- CA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/09/02	GUSTAVO BOBADILLA, titular del DNI. 26.693.456	5	N° 30.040/02 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 4/10 N° 191 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS GUZMAN	27/09/02	GUSTAVO PEIRANO	3	INFRACCION A LA LEY 11723
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/09/02	MIGUEL ANGEL SLAMOVITS —C.I. 5.893.689—	10	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/02	PATRICIO ANDRES OCAMPO	5	N° 4919/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/09/02	JORGE EDUARDO CELLI, identificado con DNI 12.153.978	3	-

e. 3/10 N° 190 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	30/09/2002	JUAN ANGEL CASARES — DNI N° 4.208.712—, MARICEL CARLA ANTONINI -DNI N° 21.430.730— y MARIA JORGELINA } ALMADA — DNI N° 20.514.762—	5	N° 14.473/01 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	23/09/2002	MARIANA MEDINA PAOLA, titular del D.N.I. 22.644.171	3	AMENAZAS

e. 7/10 N° 192 v. 11/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/09/2002	GUSTAVO FABIAN LAZO (DNI N° 17.566.836)	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	8/08/2002	MARIA A. CUPAIOLO	3	N° 88936/00

e. 8/10 Nº 193 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	27/09/2002	MONICA DE LA CORTE	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	27/09/2002	OSCAR PONCE	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	27/09/2002	HECTOR RUIZ DIAZ	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	24/09/2002	MABEL SUSANA GORDO — D.N.I. N° 10.130.342, hija de Oscar Ernesto y de Oneglia Podestá, nacida el 29 de noviembre de 1951—	5	DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	1/10/2002	GERMAN RODOLFO BASGALL (DNI 21.733.920)	3	N° 78.690/01 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	1/10/2002	JORGE ALEJANDRO PORRI	3	AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	2/10/2002	CARLOS MARÍA PERONA, D.N.I. N° 14.943.608	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 8/10 Nº 194 v. 15/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	JOSE DANS (CIPF N° 4.389.113)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	ATILIO GIMENEZ (DNI N° 11.210.246)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	JUAN MANUEL AGRAFOJO (CIPF N° 5.907.881)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	30/09/2002	FREDY CARABAJAL y/o “CACHORRO”	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR LOS ARTS. 863, 864 INC. D), 866, PARRAFO SEGUNDO Y 871 DEL CODIGO ADUANERO, EN CALIDAD DE PARTICIPE NECESARIO

e. 7/10 N° 181 v. 11/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de ZECNA S.R.L., CUIT N° 30-61370623-9 en la que se designó síndico al Dr. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso, depto. D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/10 N° 394.839 v. 11/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "SOSA EDGARDO JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDGARDO JORGE SOSA (D.N.I. N° 12.472.982 y C.U.IT. N° 20-12472982-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 23 de diciembre de 2002. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2003 y el 21 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/10 N° 394.804 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados: "MUISTIK S.R.L. s/Quiebra" por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2002 ... Resuelvo: Decretar la quiebra de MUISTIK S.R.L. ... b) Ordenar a MUISTIK S.R.L. y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes MUISTIK S.R.L. ... e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces ... 1) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1 de noviembre de 2002 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 15 de noviembre de 2002 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de noviembre de 2002. m) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003, respectivamente ... p) Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. CUIT 30-67902932-7. Firmado: Juan Roberto Garibotto, juez. Síndico: Mario Norberto Aragon, Paraná 1509 piso 2° "b".

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/10 N° 394.828 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de mayo de 2001, en los autos caratulados "BLOWMOLDING S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BLOWMOLDING S.A. (C.U.I.T. N°: 30-59488990-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 17 de febrero de 2003. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 2003 y el 17 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/10 N° 394.578 v. 9/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de D Y B ASOCIADOS S.R.L. en fecha 27 de agosto de 2002. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002, en Suipacha 670 Piso 9 Depto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico María Angélica Adornetto, en el domicilio mencionado. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de febrero de 2003 y el día 21 de marzo de 2003, respectivamente. Desígnese el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista en los arts. 14 incs. 10 y 45 de la L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/10 N° 39.339 v. 9/10/2002

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secr. N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Ciudad de Bs. As.; hace saber por cinco días que en autos CARPIM S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 27/8/2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CARPIM S.A. (C.U.I.T. 30-62937928-9), fijándose plazo hasta el 19/11/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, Ciudad de Bs. As., TE 4383-5085. Presentación informe de verificación el 4/2/2003. Presentación informe general: 18/3/2003. Audiencia Informativa: 1/9/2003 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 8/9/2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en INFOBAE.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/10 N° 39.328 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE FRANCISCO PIÑEYRO (DNI 7.637.005) con fecha 3 de setiembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de febrero de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 19 de marzo de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretario.

e. 3/10 N° 394.593 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2002, en los autos caratulados: "DENEGRIS GIULIANO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra del Sr. GIULIANO DENEGRIS, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, PB "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/10 N° 394.654 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días que los autos: "SHIF, GUSTAVO JORGE s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de Distribución de fondos, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/10 N° 394.971 v. 9/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CICLAMAR S.A. s/Quiebra (ex pedido por DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.), Expte. N° 67.750", con fecha 20 de septiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/10 N° 394.920 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ALBALA GABRIEL LEON s/Quiebra", D.N.I. 17.198.089 Expte. N° 79.795, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3°, "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 8/10 N° 394.921 v. 15/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1°, comunica que el 26/8/02, se presentó el pedido de Concurso Preventivo de JOSE NIRO (Expte. 81.678), cuya apertura se decretó el 12 de septiembre de 2002. Calificado como pequeño concurso (Art. 288 LCQ 24.522). Síndico actuante: Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, 4° "410", ante quien los acreedores podrán pedir verificación de créditos hasta el día 26/11/02. El informe art. 35 LCQ, deberá ser presentado el 12/2/03; y el informe art. 39 LCQ, el 26/3/03. La Audiencia Informativa el 26/9/03, a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 7/10 N° 6987 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DUVERNET S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-70701624-4 Expte. N° 79773, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administrado-

res también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio el juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 7/10 N° 394.802 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONNEL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 79796, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-02, en el horario de. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 7/10 N° 394.800 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BAK PLASTIC ITALO ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra", C.U.IT. 30-50542208-?? Expte. N° 79717, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio el juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 7/10 N° 394.801 v. 11/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica la apertura de los concursos preventivos de las siguientes personas jurídicas y físicas: BERCEO S.A. (CUIT 30-50626123-9) y TEYLO S.A. (CUIT 30-69453100-4) ambas con domicilio El Salvador 4163 de Cap. Fed., DANIEL GONZALO ARMAS (CUIT 20-18263490-6) y JOSE ARMAS LOPEZ (CUIT 20-93290374-2) ambos con domicilio en Avda. Rivadavia 4919, piso 3°, Cap. Fed. Al mismo tiempo hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias en cada uno de los concursos hasta el día 25/11/02 ante el síndico Contadora Magdalena de la Quintana en su domicilio de calle Cerrito 1136, piso 9°. El vencimiento del período de exclusividad es el día 21/10/2003. Audiencia informativa fijada para el día 14/10/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y el Diario Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/10 N° 2232 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra de ROBERTO ALFONSO VICENTE, LE. N° 7.758.367, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8°, oficina 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 1/10/2002 al 7/10/2002.
e. 8/10 N° 394.239 v. 15/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JET S.A. habiéndose designado síndico al Contador Miguel A. Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683 3er. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero de 2003 y 21 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/10 N° 394.856 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ARELPO S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora María Cristina Pomm con domicilio en Libertad 370 2do. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/10 N° 394.857 v. 11/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELECTRIC SERVICE DE WALTER STEINER S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Planas José Antonio con domicilio en la calle Paraguay 631 Piso 6° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de noviembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/10 N° 394.712 v. 10/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2002 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a LILIANA ZORRAQUIN, D.N.I. 5.617.233, con domicilio en Av. Libertador 4700, piso 6° "B" de Capital Federal, C.U.I.T. Nro. 27-05617233-0 C.U.I.T. Nro. 27-05617233-0, en autos caratulados: "ZORRAQUIN LILIANA s/Quiebra (Expte. Nro. 76.234)" siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 28 de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 13 de febrero de 2003 y 27 de marzo de 2003 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 8/10 N° 394.954 v. 15/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "ZACCARO NORBERTO ROMEO s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25 de setiembre de 2002 se decretó la quiebra indirecta de "ZACCARO NORBERTO ROMEO"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Gabriel Churin con domicilio constituido en Sarmiento 731, Piso 7° de Capital Federal; 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 15 de noviembre de 2002 y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 27 de diciembre de 2002; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 3 de diciembre de 2002 a las 12,00 horas.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Germán Tarico Vera, secretario.
e. 7/10 N° 394.854 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1841 Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, autos "ROSSET, RICARDO LUIS s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de agosto de 2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RICARDO LUIS ROSSET, argentino, casado, D.N.I. 10.133.721, domiciliado Riglos 108 piso 7° Ciudad de Buenos Aires, Síndico: José E. Obes, Lavalle 1619 piso 11 "D" Ciudad de Buenos Aires. Verificaciones hasta 18 de octubre de 2002. Arts. 35 y 39 Ley 24.522 días 30 de noviembre de 2002, y 14 de febrero de 2003. Día 11 de agosto de 2003 11 horas audiencia informativa. Período exclusividad vence 19 de agosto 2003. De acuerdo arts. 27, 28 Ley 24.522 publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, diario La Razón, y Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 3/10 N° 15.310 v. 9/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AUTO SPORT S.A., C.U.I.T. N° 30-64816986-4, decretada con fecha 19/09/02. El síndico actuante es el Contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio constituido en la calle Avda. Callao 449, piso 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/02/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/03/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 26/2/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 394.834 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EMPRENDIMIENTOS URUGUAYOS S.A. CUIT N° 30-69723872-0, decretada con fecha 25/09/00. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino, con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31/12/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/03/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/02/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 394.835 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SANDOVAL MARIA ISABEL DE LOS ANGELES s/Concurso Preventivo" expediente N° 81.594/01, con fecha 9 de abril de 2002 se dispuso prorrogar hasta el 20 de mayo de 2003 la fecha hasta la cual el deudor deberá hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo. Asimismo se fijó nueva fecha para la realización de la audiencia informativa el 10 de junio de 2003 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 17 de junio de 2003.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/10 N° 7031 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de INDU OESTE S.R.L., C.U.I.T. N° , decretada con fecha 16/7/02. El síndico actuante es el Contador Marceesi Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 15° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10/2/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24/3/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24/2/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la

prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/10 N° 394.994 v. 15/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "JUGOS CONCENTRADOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 3 de septiembre de 2002, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785 piso 14 depto. "A". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 19 de agosto de 2003 a las 11 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/10 N° 39.336 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB - de Capital Federal, comunica en los autos: "MEGAHARD S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 079597), que con fecha 26/08/02 se declara abierto el concurso preventivo de MEGAHARD S.R.L. inscripta en la I.G.J. bajo el número 3037, del libro 106, de SRL, de fecha 24/4/97, con domicilio en la calle Florida 537 - Piso 1° - Local 480, Capital Federal; designándose como Sindicatura a la Contadora Giambone Silvia Beatriz, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 - Dto. 57 - de Capital Federal; y fijándose el plazo hasta el 20/11/02 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante ella.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/10 N° 6831 v. 9/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de D'AGOSTINO VICTOR RODOLFO con DNI n° 4.391.216 y CUIT N° 20-4391216-0 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9° 901, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 4/10 N° 394.731 v. 10/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "TOWANA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TOWANA S.A. (CUIT: 30-70086168-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que será ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.582 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "TELECHEA ALBERTO OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO OSVALDO TELECHEA (D.N.I. 7.603.477) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2002 y el 21 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1 Dto. E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/10 N° 394.580 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "GARCIA ORLANDO ALDO ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA ORLANDO ALDO ANTONIO (CUIT 20-10455055-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que será ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de febrero de 2003 y el 17 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.587 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002 en los autos caratulados "SORA ARIEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SORA ARIEL (CUIT 20-27203129-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.584 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002 en los autos caratulados "AGUILAR ALBINO OSVALDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AGUILAR ALBINO OSVALDO (DNI 12.756.367) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.590 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de septiembre de 2002 se ha decretado el concurso preventivo, que tramitará bajo el régimen de pequeños concursos calificado como clase B, de "GASIOROWSKI ELENA GABRIELA" 5.969.029, domiciliada en la calle Suipacha 877 de Capital Federal, el síndico designado es Ester Alicia Ferraro, con domicilio en la calle Esmeralda 960 6° piso Depto. "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2002. Hasta el día 16 de diciembre los acreedores podrán formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LC, vencen los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente. Se fija para el día 8 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs., la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/10 N° 2701 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "FARMACIA GRAN BOTANICO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de FARMACIA GRAN BOTANICO S.R.L. (CUIT: 30-68707703-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de febrero de 2003 y el 17 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/10 N° 394.933 v. 15/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2do., Capital Federal, hace saber que en autos: "RAFHEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Concurso Especial por MARTINEZ RIVERA), Expte. 72.878, se ordenó llamado para mejorar oferta de compra que por $ 100.230, ha efectuado el acreedor hipotecario Manuel Martínez Rivera, respecto de los inmuebles de la calle Reconquista Nro. 437 y 445 de la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral. Circ. V, Sec. E, Chacra: 1, Manzana 1 ac.; Parcelas 34 y 35, Matrículas 2874 y 2875, con una superficie total de 913,80m2, que se encuentran ocupados por el Sr. Juan Eudoro Isa, con contrato de locación vencido, fijándose hasta el día 4 de noviembre de 2002, a las 12.00 hs., el plazo para presentar en autos las mejoras de oferta, que se abrirán el día 5 de noviembre de 2002, a las 11 y 30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Los oferentes deberán depositar el 10% de las sumas que se ofrezcan en concepto de depósitos en garantía. Las ofertas se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberán contener, nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste

el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta aludida, todos los oferentes ya presentados en autos quienes tienen derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior, la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. El precio deberá ser consignado en pesos, letras y números. Deberá agregarse constancia del depósito de las ofertas en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del Suscripto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Quedará a cargo de la sindicatura la exhibición del inmueble que deberá realizarse los días 22, 23 y 26 de octubre de 2002 en el horario de 13 a 16 hs. Certifico que este edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/10 N° 395.024 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao N° 635, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica en autos: "SOMECAL S.A. CUIT 30-50419100-8 s/Concurso Preventivo", que en fecha 28 de agosto de 2002, se resolvió la apertura de dicho proceso, se ha señalado hasta el día 28 de octubre de 2002 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación, resultando designado el Dr. Rubén Joaquín Toytoydjian, con domicilio en Roque S. Peña 1219, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 11 de noviembre de 2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 9 de diciembre de 2002 para la presentación del informe individual. Se ha fijado el día 23 de febrero de 2003 para la presentación del informe general. Se ha señalado la audiencia informativa del día 25 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. (art. 45 LC). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/10 N° 39.629 v. 15/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto. Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de JOSE ALBERTO BOCLES decretada con fecha 19 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, 13° "D", hasta el día 16 de diciembre de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de L.E. del fallido es 8.321.994.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 8/10 N° 394.934 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de TRANSPORTE SAN DIEGO S.A. (CUIT 30-68631992-6) decretada con fecha 24/9/02. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Horacio Stamati, con domicilio en Rivadavia 3320 Piso 5° Dto. C, hasta el día 4/12/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/10 N° 394.930 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO MANUEL FARAJ (D.N.I. 7.703.601) decretada con fecha 17 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862 P. B., hasta el día 4 de diciembre de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso. A entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 8/10 N° 394.929 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MAGICO MUNDO S.R.L. (CUIT 30-68776806-6) decretada con fecha 19 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", hasta el día 4 de diciembre de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/10 N° 394.923 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24/09/02 se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso de Mario Bravo 605 S.A., CUIT 30-68689328-2. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante el Estudio del Contador Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Pringles 835, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/12/02. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/10 N° 7075 v. 15/10/2002

N° 16

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635 PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "ZABALA ENRIQUE ADOLFO s/Conc. Prev.", que el 15/07/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ENRIQUE ADOLFO ZABALA (C.U.I.T. 20-06134850-7) domiciliado en Av. Santa Fe 2664, P. 7° B, Cap. Fed. Síndico: Cdor. Alberto L. Surijon, domiciliado en Palestina 906 PB A, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 28/11/02.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/10 N° 39.371 v. 10/10/2002

N° 17

Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RECAPADOS MARQUEZ S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo Nro. 6931, Libro 108, Tomo A, el 25-09-1990) con fecha 9 de septiembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo con domicilio en la calle Av. Córdoba 744, piso 2° "O" Tel. 4322-7991, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 4 de febrero de 2003 y 18 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hace saber que. a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/10 N° 394.868 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de julio de 2002, se decretó la quiebra de SABAKDANIAN, DANIEL HUGO (DNI 13.303.509). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2002. Fíjanse los días 11 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 86 in fine y art. 200 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/10 N° 394.870 v. 11/10/2002

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 3 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESKABE S.A., CUIT 30-50333978-8, domiciliada en Nicolás Repetto N° 1545 de la Ciudad de Buenos Aires. La Sindicatura designada es el Estudio Jasatzky - Palleiro, con domicilio en Cerrito 228, p. 3° "C", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 18 de marzo de 2003 y 2 de junio de 2003 respectivamente. El plazo para impugnar (Art. 34 LCQ) vence el día 23 de diciembre de 2002. Se fija para el día 17 de noviembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es el día 24 de noviembre de 2003. El Comité Provisorio de Acreedores, está integrado por: a) Siderar S.A.I.C.; b) Comunicación S.A.; c) Sulvat S.R.L.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/10 N° 7125 v. 15/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la quiebra a S.I.M.X. S.A. C.U.I.T. 33-69554858-9 inscripta en I.G.J. el 06-11-97 bajo el N° 12.917 del libro 122 T° A de S.A. con domicilio en Florida 259 3° piso Of. 311 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 03/12/2002 al Síndico Walter A. Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "S.I.M.X. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/10 N° 394.957 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de TEMPORARY ASSISTANCE S.R.L., inscripta en la IGJ, el 14/3/91 bajo el N° 927 L° 93 T° de SRL; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145 Piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de diciembre de 2002 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de marzo de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 de abril de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TEMPORARY ASSISTANCE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/10 N° 394.959 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de HELER FALSE SPEISER JORGE DARIO, con DNI N° 10.832.506, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Micciullo con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 5° Of. "52" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de diciembre de 2002 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de marzo de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de abril de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HELLER FALSE SPEISER JORGE DARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/10 N° 394.962 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la doctora María F. Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° comunica en los autos caratula-

dos "CASA DAMI S.A. su Concurso Preventivo" Expte. 45.388, la apertura del concurso preventivo de CASA DAMI S.A. inscripta con fecha 13/7/90 bajo el N° 4554 del L° 108 T° A de S.A., con fecha 2 de septiembre del corriente año y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 9 de diciembre del 2002 a verificar sus créditos ante el síndico designado Doña Julia Francisca Rappazzo Cesio con oficina en la Av. Corrientes 3169 Piso 7° Of. "70", de esta Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 24 de febrero y 10 de abril del 2003 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con fecha 25 de septiembre del 2003 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/10 N° 15.366 v. 10/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TETRAQUIMICA S.A. s/Concurso Preventivo", ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento del período de exclusividad hasta el día 18 de febrero de 2003, fijándose en consecuencia una nueva audiencia informativa para el día 11 de febrero de 2003 a las 10:30 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/10 N° 39.616 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de: CONFECCIONES TEXTILES S.A. con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el día 13 de diciembre de 2002, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cerrito 836, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase fecha hasta el día 28 de febrero de 2003, y hasta el día 11 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Desígnase fecha para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:30 hs., la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10° del art. 14 de la L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/10 N° 7149 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de: CALZADO CATAMARCA S.A. con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el día 13 de diciembre de 2002, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cerrito 836, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase fecha hasta el día 28 de febrero de 2003, y hasta el día 11 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Desígnase fecha para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:30 hs., la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10° del art. 14 de la L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/10 N° 7150 v. 15/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FREDES SILVIA ELENA s/Quiebra hace saber que con fecha 13/09/01 se decretó la quiebra de SILVIA ELENA FREDES CUIT 27-13262853-5 y que hasta el día 22/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger Av. de Mayo 749, 2° 9 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/02/03 y 20/03/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/10 N° 394.542 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados B. D. GARDIAN S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 13/09/02 se decretó la quiebra de B. D. GARDIAN S.R.L. CUIT N° 30-63718429-2 y que hasta el día 15/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández, Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/12/02 y 13/03/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/10 N° 394.747 v. 10/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3° Piso de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "BEAUTY SHOP S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 2 de setiembre de 2002 de BEAUTY SHOP S.A., CUIT 30-64415480-3, inscripta en Inspección General de Justicia el 16/05/91 bajo el número 2805, libro 109, tomo A de Sociedad Anónima. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/02/2003 y 27/03/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 18/02/2003 y supletoriamente, la del día 04/03/2003, ambas a las 9:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/10 N° 394.655 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de TONINTER S.A., con domicilio en Sarmiento 1889, Piso 4°, Departamento "A" Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/8/84 bajo el número 5677, del libro 99 T° A de Sociedades Anónimas ante el Registro Público de Comercio (IGJ). Infórmándose a los acreedores que hasta el día 28/11/2002 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/02/2003 y 29/03/2003 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 17/10/2002 y supletoriamente, la del día 11/11/2002, ambas a las 9:00 hs., bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TONINTER S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 23 de setiembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/10 N° 394.806 v. 11/10/2002

N° 23

El Juz. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. 46, comunica que el 29 de agosto de 2002 se abrió el concurso preventivo de POL MARIA ESTER CUIT 23-04990198-4 y de MUÑOZ JESUS CUIT 20-04092825-2. Verificación de acreedores hasta el 25 de noviembre de 2002. Síndico Golobuk Claudia Alejandra, Paraná 727, P. 5°. Informe art. 35 y 39 LC 10 de febrero y 24 de marzo de 2003, respectivamente. Observación de créditos 9 de diciembre de 2002. Clausura período de exclusividad 16 de setiembre de 2003. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/10 N° 39.350 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A., en la que se designó síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Dehesa 4883, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de diciembre de 2002 y 21 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (art. 86, párrafo 2° ley citada; intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad c) previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 15 de agosto de 2002 ... Publíquense edictos: Fdo.: Dra. Julia Villanueva. Juez".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/10 N° 394.771 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "METALURGICA LEONE S.A. s/Quiebra", se han regulado honorarios y se ha presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/10 N° 395.025 v. 9/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos KOMPEL, FELIPE s/Concurso Preventivo que con fecha 25 de septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de DON FELIPE KOMPEL (L.E. N° 4.510.315) domiciliado en la calle Arenales 1805 Piso 26 "A" de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Enrique José Batellini con domicilio en la calle Paraná 723 6° piso de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 5 de febrero de 2003 y 6 de marzo de 2003 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 7 de julio de 2003 a las 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/10 N° 6908 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIDURIA LA CENTRAL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)" "26.674", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002" ante el Síndico designado Contador Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, P. 10, Of. 140, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.555 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SAA EDGARDO ARNOLDO s/Quiebra" "Expte. N° 38.873", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Susana Erusalimsky, con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.553 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROBECO S.A.I. y C. s/Quiebra" "Expte. N° 39.580", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Kravetz Haydée M., con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho

horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.552 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BREZIN, GABRIEL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo) "28.378", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 1567, P. 10, Dto. 55, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.551 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "B. J. BROKER S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 42.772", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7° "B" de Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.550 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BLACK FOREST S.A. s/Quiebra" "Expte N° 41.611", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10 "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.549 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AGRO PALERMO S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 42.608", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002" ante el Síndico designado Contador Lissarrague Graciela, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, P. 2° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.548 v. 9/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (TEL: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CAIS EMPRESA CONSTRUCTORA SRL. El síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en Perú 263, 10° "A" Capital Federal (TEL 4343-8736). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 6 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 6 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/10 N° 394.559 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 25/9/02 ha sido decretada la quiebra de GIBAUT NORBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Borghi Edgardo Alberto con domicilio en la calle Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 18 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/10 N° 394.711 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino comunica por dos días que en los autos "TEXTIL PULLMAN S.A. s/Quiebra" Expte. 22.549 se ha presentado proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/10 N° 394.937 v. 9/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "CAVALLI NICOLAS s/Quiebra" que con fecha 24 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de CAVALLI NICOLAS, DNI 4.065.941, domiciliado en Paraná 1087, piso 2° "A". Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 5° "D" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12/3/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 28/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/10 N° 395.115 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de NOROESTE OBRAS S.R.L., con domicilio en Iberá 3249, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18-11-2002 ante el síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 4-2-2003 y el informe general el día 18-3-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/10 N° 394.855 v. 11/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Beatriz G. E. Sagastume, Secretaría N° 4 de Azul, sito en Humberto Primo 525, Azul, hace saber que se ha decretado la venta ad-corpus por Licitación Pública de la Usina Láctea de la Cooperativa de Tamberos Láctea Laprida Ltda., ubicada en el Sector Industrial Planificado Laprida (S.I.P.L.A.), de la ciudad de Laprida, con todo lo adherido a ella, maquinarias, instalaciones y bienes de uso que se detallan en el pliego de bases y condiciones. La empresa se encuentra clausurada por orden judicial. Condiciones de Venta: Al contado. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos, o fianza bancaria exigible a primera demanda. Base: $ 201.453,17. Consulta y/o adquisición de Pliegos: En la sede del Juzgado, y en las oficinas del Síndico Cr. Jorge A. Arias, Avda. Mitre N° 290, Azul. Presentación de Propuestas. En la sede del Juzgado hasta el 8 de noviembre de 2002 antes de las 10 horas, fecha y hora de la apertura de la licitación. Para visitar el establecimiento consultar telefónicamente al 02284-427641. El presente se ordenó en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TAMBEROS LACTEA LAPRIDA LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expediente N° 35.789/98. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario El Popular de Olavarría, sin previo pago, conforme art. 89 L.C. y Q., y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Azul, 26 de septiembre de 2002.
Luis Alberto Mateljan, secretario.

e. 8/10 N° 395.018 v. 9/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/10/2002 - Vence: 9/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/09/02	BESOYTAORUBE, HECTOR CRISTOBAL	39429
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/09/02	ISABEL IGLESIAS	39373
16		LUIS PEDRO FASANELLI	23/09/02	FRANCISCO ZACCO	15342
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/02	MIGUEL MORENO REGO	39380
21	41	HORACIO RAUL LOLA	22/08/02	OLIVO LAZZARIN	39417
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/09/02	ERNESTO IVANDY	39422
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/09/02	JOSE AICARDO y JESUS CALDERON	39384

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/09/02	ALICIA OLIMPIDA AGÜERO	39431
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/08/02	SALMIR GRIFO DEL VALLE	6869
31		MARCELA A. PENNA	30/08/02	ROBERTO PAGOTTO	39396
32		JOSE BENITO FAJRE	19/09/02	JULIO CESAR LEO	39383
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/09/02	NELIDA ESTHER REY y AGUSTIN LORENZO ROCA	15386
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/09/02	GIANDOMENICO CAROLINA MERINDA	39390
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/09/02	ROJAS MELITON GILBERTO	39405
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/09/02	CONSTANTINO JORGE CABO	39432
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	5/09/02	JUAN ALBERTO LESTE	39399
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/02	RAUL LARAGIONE	39398
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/02	FRANCISCA ELVIRA SIMON	39358
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/09/02	ROSA LOVOTRICO	39439
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/09/02	MERCEDES CEJAS	6914
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/02	CONCEPCION VILLALOBOS GUTIERREZ	39372
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/09/02	CONTEMPLACION LAGARON y ULPIANO CARRERAS	39414
45	U	MARISA S. SORINI	27/09/02	FLORINDA STRAIJER	39377
45		MARISA S. SORINI	26/09/02	JULIA GUIDARELLI	39428
45	U	MARISA S. SORINI	25/09/02	FLORIO, FRANCISCO JOSE	39415
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/09/02	FRANCISCO LLADOS	15352
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/05/02	FRANCISCO LOSA	39397
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/09/02	SAFFORES, LUIS ADOLFO	39435
50	U	JUAN C. INSUA	20/09/02	MARCELO EDUARDO PLENAZIO	15357
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/09/02	SIDANELIA HILARIA WELSCHEN	39401
53	U	ALDO DI VITO	11/09/02	CELIA ESTHER GALLO	15338
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/09/02	EMILIA SOLEDAD PACHECO ENCABO	39411
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/09/02	ANA MARIA FERNANDA VICARI	2241
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/09/02	ELSA LUCIA GENTILE	39404
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/09/02	JUAN MARCOS ACERBIS	39361
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/09/02	JUAN de ABREU y AMELIA MICULICICH	39418
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/02	ANGEL JOSE BIESTRO e IDA ROSA PODESTA	6872
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/02	ORLANDO OSCAR MEZA	39381
63	U	JORGE E. BEADE	30/09/02	CRISOSTOMO DE JESUS BARRERA	39376
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/08/02	AGUIRRE, ELENA ADELINA	39370
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/09/02	HILDA SAMONTA	39419
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	ROSA GRINFELD	39362
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/09/02	CONCEPCION INMACULADA IMPARATO	2243
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/09/02	RODRIGO ARIEL GOMEZ y DOMINGO SALVADOR GOMEZ	15378
72	U	SUSANA A. NOVILE	27/09/02	ANA ROSA FILOCAMO DE BOVA	39393
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/10/02	JORGE EVARISTO RODRIGUEZ	6905
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/09/02	MOBILIA, MARIA ANTONIA	39374
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/09/02	MARIA BATTAGLIA de CONVERTO	6928
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/02	ANIBAL PEDRO VILLANUEVA	39360
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/02	NORBERTO OSCAR ECHEVARRIA	15362
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/09/02	HECTOR JULIO GASPARINI	39402
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/02	JUSTINO BOZIC	39400
99	U	MARTA N. COCCIA	6/09/02	JUANA AIDA ARENA	6918
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/09/02	ANGEL RODOLFO EUSTOQUIO MERCADO	39359
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/04/02	MARIA ROSA RODRIGUEZ	39392
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/04/02	RODOLFO DIORIO	39391
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	17/09/02	IRENEO FERREYRA	39425
107		JULIO C. BORDA	26/09/02	TIMOTEO RAUL PERALTA	39388
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/09/02	SAMUEL SCHERMAN	39387

e. 7/10 N° 178 v. 9/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

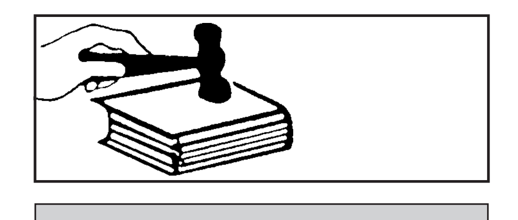
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/10/2002 - Vence: 10/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/10/02	SOFIA GINCBERG	39456
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	1/10/02	LOZZA NICOLAS MANUEL	39502
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/09/02	ANTONIO OSCAR BUJAN	39500
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/09/02	EDUARDO HILMAR DE LOS HEROS	39529
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/02	ANSELMO CARBALLES y ERCILIA ELVIRA AIELLO	15397
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/09/02	FABRIZIO ROBERTO MORGERA	39460
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/09/02	MARIA GRACIELA CORONES	39485
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/02	CARLOS ALBERTO LIONETTI	15420
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/09/02	SATURNINO RUPERTO PRIETO	39528
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/09/02	INES ELCIRA BORDA	39527
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	8/08/02	NELSON OSCAR CRENDE	39517
31		MARCELA A. PENNA	13/09/02	RUBEN AMADO MUNICOY	39509
31		MARCELA A. PENNA	29/08/02	JUAN CARBALLIDO	15414
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/09/02	GARCIA LORENZO ADALBERTO	39519
32		JOSE BENITO FAJRE	27/09/02	FERMIN ALFONSO PALOMBO	2255
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/08/02	FELIX LUIS MARIA STURLA	6976
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/10/02	NORA ALICIA RODRIGUEZ	39467
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/09/02	CARLOS ALBERTO BIANCO	39482
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/10/02	VICENTE ALBERTO PILLARI	39465
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/09/02	CLARA RITA IGLESIAS	15392
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/09/02	FARIDE, JORGE - DNI Nº 2.124.185	39470
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/09/02	MARIA GABRIELA POLICASTRO y MIGUEL POLICASTRO	39483
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/09/02	JOSE CANDIDO CORDERO	39469
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/09/02	JUAN CARLOS VIDAL	39477

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/09/02	CARMEN ELVIRA GALLINO	7021
45		MARISA S. SORINI	18/09/02	RAMIRO BLANCO	39489
45	U	MARISA S. SORINI	26/09/02	VIOLETA BLANCA COMAS	39513
45	U	MARISA S. SORINI	30/09/02	ISAAC ANDELSMAN	39536
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/09/02	JOSE GIGANTI y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ	15423
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/09/02	ALBINA PAZZAIA y FERNANDO DAL DIN	15410
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/09/02	TEODOMIRO RENES	6988
50	U	JUAN C. INSUA	18/09/02	LICIA CALAMASSI	39511
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/09/02	MIGUEL ANGEL GUZMAN	39520
53	U	ALDO DI VITO	23/09/02	CARMELO PISANI	6993
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/02	JOSE MAXIMILIANO VILLALBA	39451
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/09/02	EDUARDO LLOVERAS	39475
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/09/02	ALBERTO JUAN COSSIO	39459
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/09/02	ROSA SCATA	39491
63	U	JORGE E. BEADE	27/09/02	JUANA MYSZNE	39454
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/04/02	DOMINGO GENTILE	39538
71		SUSANA A. NOVILE	29/08/02	MARIA LUISA GARCIA	2250
72	U	SUSANA A. NOVILE	26/09/02	WILFRIDA LOPEZ SALCEDO DE FERNANDEZ	39499
72	U	SUSANA A. NOVILE	1/10/02	GASTON GOORIS	39532
74		JUAN A. CASAS	27/09/02	FRANCISCO MOSCARELLA y ANA SPECIOSO	15424
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/09/02	HUGO HECTOR BONINI y DOLORES HAYDEE GARCIA	15431
78		ISABEL E. NUÑEZ	24/09/02	RAFFA VICTORIO CAYETANO	39490
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/09/02	EVA INES POLITO	2247
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/09/02	ELSA TOLMETA AURORA MIRABELLI DE TURCO GRECO	39518
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/09/02	ROSARIO IGLESIAS	39479
94		EDUARDO PARODY	30/08/02	ROMERO CAJAL, RENE JAVIER	39448
94		EDUARDO PARODY	27/09/02	MARIA ASUNCION ULLOA SAN MARTIN	39478
94	U	EDUARDO PARODY	27/09/02	MIHRAN MAMPRELIAN	7009
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/09/02	TERESA MARIA RISSO	39472
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/02	JULIO PECACH	39455
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/09/02	MARIA TERESA DISCALZI	39539
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/09/02	JUAN CARLOS KOROBEJ	39474
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/09/02	JORGE ROBERTO COBE - DNI Nº 4.392.011	39471

e. 8/10 N° 179 v. 10/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 - 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SIMIOLI, RICARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 75.992/99)", que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4374-8233), subastará el jueves 17 de octubre de 2002, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Villa Diamante, calle Alvarez Jonte 1971 entre Groenlandia y Humberto I, en terreno de 8m66 de frente al SO; 17m32 en su costado al SE; 8m83 al NE y 19m05 al NO y sup. total de 157,28 m2 (Nom. Cat.: Circ. I - Secc. M - Ma. 25 - Pa. 17 - Lote 10 - Ma. G Mat. 36854). En barrio de casas bajas, en calle tipo pasaje de una sola cuadra. La casa es de dos plantas, con frente de rejas y en mal estado, con patio al frente con entrada para un auto y consta de living-comedor; dos dormitorios, cocina-comedor y baño (sin artefactos). Al fondo patio con otro cuarto y en planta alta dos ambientes y baño. Se encuentra desocupada. Base $ 40.000. Seña 30% Comisión 3% - Sellado de ley - Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25% - Al mejor postor y en efectivo. Adeuda: D.G. de Rentas al 31/3/00 $ 37,10; Aguas Argentinas al 30/3/00 $ 15,81; Municipalidad de Lanús al 29/3/00 $ 36 y OSN sin deuda. En el acto de la subasta no se admitirán ofertas inferiores a $ 300. Se deberá confeccionar una lista con la identidad de los visitantes, que deberá glosarse en las actuaciones. No se admite la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del saldo. La exhibición se efectuará el miércoles 9 y jueves 10 de octubre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Federico Causse, secretario.

e. 8/10 N° 7142 v. 9/10/2002

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/MANZELLI, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 32.418/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 12:40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 19 y 20 de octubre del 2002 en el horario de 10 a 11 horas; ubicada en la calle Cabildo 651 del Talar de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, matrícula 34247, Nom. Castastral: Circ. II, Sección B, Manzana 278, Parcela 11. Desocupada. Consta este chalet de entradas principal y espacio cochera; en planta baja cocina, toilette y living comedor; en planta alta 3 dormitorios y baño; en el fondo jardín, pileta, un depósito, quincho y un baño. base de venta: $ 72.447,99; al contado, seña 30%, comisión 3%, 0,50% de sellado de ley y arancel del 0,25% según los términos de la Acordada 10/99 CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión; conforme doctrina plenaria sentada en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipot. con fecha 18 de febrero de 1999". No procederá la compra en comisión. Debe por Rentas al 30/11/99 la suma de $ 503,86. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 8/10 N° 39.563 v. 9/10/2002

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOYOLA 430 c/AGUIRRE, SANDRA MARINA y Otros s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 4.268/97, que el martillero Salomon Malt, rematará el día 18 de octubre de 2002 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Loyola 430 entre Canning y Malabia, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 31. Manz. 40. Parc. 3. Matrícula 18-1525/2. Superficie Total 75 mts. 62 dm2. Porcentual 5 con 98 centésimos. El departamento consta de un ambiente subdividido (Lo que sería el living-comedor), dos cuartos, un baño completo, una cocina abierta al ambiente subdividido y patio. El departamento indicado es el "B" de la P.B. y está en mal estado, con la puerta de entrada con evidentes signos de haber sido forzada. En el mismo viven el señor Daniel Vera, D.N.I. 18.698.947 en carácter de inquilino, no exhibiendo el contrato al momento de la diligencia, manifestando que también viven dos personas más en dicho departamento, no estando presentes en la diligencia, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000.00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN. (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 24-6-99 $ 61,68 Fs. 95. G.C.B.A al 4-5-99 $ 1.605,61 Fs. 79. Aguas Argentinas al 13-4-99 $ 374,90 Fs. 78. Expensas al 1-97 $ 2.120,71 Fs. 5. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ Ej. Hip.". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 octubre de 2002 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 8/10 N° 7264 v. 9/10/2002

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "O.S.N. c/ALL COP S.A. s/Ejecución Fiscal" (Reservado). - Expte. 106.800/95; que el martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 16 de octubre de 2002 a las 8,00 hs en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble comercial de dos plantas con un entre piso, destinado a estudio .de televisión; sito en calle Fraga 155/59/67 entre Concepción Arenal y Av. Dorrego de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 36, Parc.: 25, Matrícula: FN 17-6578. Según mandamiento de constatación a Fs. 123 vta. El inmueble consta de edificio de 2 plantas y un entre piso con una superficie total cubierta de 1.057,51 m2 y consta de planta baja con recepción, garage, archivo y un baño, espacio de carga y descarga, una oficina grande, un estudio de grabación de 26 x 18 mts con baterías de baños para hombres y mujeres y jardín al fondo: Entre piso con dos entre pisos, con 3 oficinas al frente y un baño, atrás con cuatro camarines y dos oficinas y dos baños. Planta alta: sala de grabación de 26 x 8 mts., oficinas adelante: 4 oficinas y tres baños y pequeña terraza, accesible. Ocupado por la firma La Corte SRL que dicen ocuparlo en carácter de inquilinos. Las condiciones físicas son buenas. Venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Seña 25% Comisión 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Base: $ 300.000. Deudas: GCBA: $ 4.527,97 al 31/8/99 Fs. 104; AA: $ 345,92 al 21/4/99 a Fs. 69. OSN: $ 6.151,84 a Fs. 42 al 3/4/98. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y dentro del quinto día de contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio, que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación

a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado o comunicarse con martillero Tel. 4978-1824/15-4144-0228. Visitas: los días 14 y 15 de octubre de 2002 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 8/10 N° 7136 v. 9/10/2002

N° 80

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SALICE MARTHA ELENA c/VAZQUEZ OSCAR JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 15185/1999-Reservado) que el martillero Marta Stella Maris Maronese (TE 4371-2481) rematará el día 17 de octubre de 2002,a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ramírez 3169, y s/número de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; sección O; Manzana 641; Parcela 7 a; FR 24690/2. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de una propiedad de tipo PH, con una superficie total de 769,73 metros siendo 118,98 los metros correspondientes a la Unidad Funcional N° 2 del Polígono 0002. Consta de tres ambientes: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en regular estado de conservación. Deudas: a) Rentas Pcia. Bs. As. al 2/10/00: $ 554,95 (fs. 88 y 89) b) O.S.N. al 24/10/00 no cuenta con servicios (fs. 92) c) Expensas: no se ha podido verificar la existencia de deuda hasta la fecha del auto de subasta (6/02/001, fs. 103) d) Municipalidad de Almirante Brown: Tasa por servicios generales al 12/11/99: $ 463,22 (fs. 64 y 65). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: u$s 12.306,58; Seña: 30%. Comisión 3% más IVA y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Según la Acordada de la CSJN, 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. No procede la venta en comisión. El adquirente que invoque tal condición, será considerado adquirente definitivo. Hágase saber, de conformidad con lo resuelto en el Plenario de la Exma. Cámara Civil de fecha 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", se ha dispuesto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al Régimen de la ley 13.512". Exhibición: el día 15 de octubre de 2002, en el horario de 14 a 16,30 horas. Publíquense edictos por dos días en la Prensa y el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 8/10 N° 39.626 v. 9/10/2002

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 104, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° piso, avisa dos días en los autos: "CONS. PROP. AV. CORDOBA 1536/50 c/AYALA DOMINGUEZ, MARIA ANDREA ELISA s/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 39.361/98) que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el viernes 11 de octubre de 2002 a las 11:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: la cochera ubicada en la Av. Córdoba 1536/38/40/50 entre Paraná y Montevideo de Capital Federal, matrícula FR 14-4000/156, Nom. Cat. Circ. 14; Sec. 5; Manz. 26; Parc. 6a; desocupada, ubicada en el segundo piso inmueble e identificada con el N° 156, Sup. 12,60 m2, porcentual 0.13%. Al contado y mejor postor, Base: $ 5.000.- Seña: 20% - Comisión: 3%. Arancel: C.S.J.N. 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según plenario del fuero de fecha 18/2/99. Deudas: por expensas lo reclamado en autos; G.C.B.A. al 5/4/00 $ 280,49 fs. 166; O.S.N. al 7/4/00 (Fs. 170) $ 55,72; a Aguas A. al 6/4/00 $ 206,36.- (Fs. 168). Exhibición libre a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 8/10 N° 7139 v. 9/10/2002

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (piso 6°), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. PEDRO MORAN 4219 c/SOÑORA JORGE ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. 39608/99 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), subastará el día 15 de octubre de 2002, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Pedro Morán 4219, piso 2°, "E", UF 15, Capital Federal. Matrícula 15-73016/15 Nomenclatura Catastral Circ. 15 - Secc. 83 - Manz. 24 A - Parc: 3. Superficie 43,27m2. Porcentual 4,84%. UC XV, sótano (baulera), sup. 2,77m2 porc. 0,34%. Venta ad corpus. Según constatación el departamento se encuentra desocupado desde aproximadamente el año 1997. Es un edificio de PB y dos pisos altos, sin ascensor con servicios individuales (con calefón y picos de gas). La unidad se encuentra en el 2° piso al contrafrente (2° "E") y se accede al mismo por escalera. Es muy luminoso. Consta de living-comedor, un dormitorio con placard, baño y cocina completos. En buen estado de conservación. No obstante, faltan algunos arreglos de humedad y pintura. Tiene baulera en el sótano pero falta cercarla. El monto de expensas del mes de mayo de 2002: $ 52.-. Base $ 22.000, al contado y mejor. postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas: por ABL $ 939,44 al 21/05/01 (fs. 103); OSN sin deuda al 30/4/93 (fs. 138); Aguas Argentinas $ 737,15 al 9/11/01 (fs. 133); expensas $ 1.828,54, más $ 778,68 por intereses al 18/07/02 (fs. 209). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 2002 de 16 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o al martillero al TE 4812-0912.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Julio C. Borda, secretario.

e. 8/10 N° 7158 v. 9/10/2002

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GONZALEZ ALEJANDRO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.878/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de octubre de 2002 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Martiniano Leguizamón 1310 esquina Pizarro, Unidad 9, del 2° Piso, matrícula FR 1-78432/9 de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ: 1, Secc. 74, Mza. 113, Parc. 18, Sup. 61,20 mt2., Porcentual 8,88%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Martiniano Leguizamón N° 1310 esq. Pizarro, U.F. N° 9, 2° piso, Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente sobre la calle Pizarro en 2 piso, sin ascensor, en edificio bien mantenido que consta de living comedor, balcón, 2 dormitorios, baño, pasillo de distribución y lavadero, todo en regular estado de conservación, desocupado. Base $ 26.250. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: a O.S.N. partida sin deuda al 23/9/02 (fs. 208); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 952,05 al 23/9/02 (fs. 209); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.418,79 al 23/9/02 (fs. 210); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 7.242,40 incluyendo desde el 10/98 al 9/02 (fs. 207). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/10 N° 7160 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital, comunica por tres días en autos: "BIANCO, EDUARDO ANTONIO s/Inc. de Subasta", Expte. 66.011, que el martillero Macario Cuestas Acosta, subastará el 21 de octubre de 2002, a las 12 hs., en Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble de Conesa 942/45/47, Capital. A) Unidad Func. N° 17 (Port. Eléct. N° 5), consta de sótano, P. Baja, 1° y 2° Piso, Sup. sótano 18 m. 27 dm2; P. Baja cub. 42m2.; desc. 33m. 29dm2; Tot. 75m. 29dm2.; Piso 1° 53m. 94dm2.; Piso 2° 18m. 53dm2. Sup. Total 166m2 3dm2. Porc. 11,77%; B) U. Func. N° 1, cochera sita en sótano, Sup. 14m. 22dm2. Porc. 1,26%. Según informe ocupado por la propietaria y dos hijos. U.F. N° 17: es un depto. de cuatro plantas: Sótano: Se accede por esc. interna desde la P.B. tiene habit. de serv. con baño, se comunica con la cochera. P. Baja: Hall; living-com. con ventana a patio; patio; baño con ducha; cocina; pasillo de circula. Piso 1°: Dos dormit. c/u. con placard y ventana; baño; dormit. principal, con baño en suite, placard. Piso 2°: Tiene un amplio lavad. cub.; Uni. Fun. N° 1: Es una cochera cub., en el subsuelo con acceso directo a la Planta Sótano. Todo en buen estado de conserv. Deudas: A.B.L.: U.F. 1 fs. 134 $ 182.- al 02/07/02. U.F. 17 fs. 134 $ 2.739,98 al 02/07/02. O. San. fs. 113. Sin deuda al 09/05/02. Ags. Args. U.F. 1 $ 101,55 y U.F. 17 $ 1.020,78 al 23/08/02. Expensas. U.F. 17 y U.F. 01, fs. 161 $ 10.147,63 al 17/09/02. Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base U.F. 17 $ 18.750. U.F. 1 $ 1.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las deudas por impuestos, contribuciones, tasas y expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— serán a cargo del adquirente. Ofert. bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Saldo de precio deberá ser depos. dentro del décimo día de efect. el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercib. de lo disp. por el art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. En caso de no haber postores luego de media hora de espera se subastará sin base. Exhibición: 14 y 15 de octubre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/10 N° 394.938 v. 10/10/2002

N° 6

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BIANCO, OLGA ADRIANA s/Quiebra" Expte. N° 43.188 y en "BIANCO DE GUERRERO GABRIELA ROSSANA s/Quiebra" Expte. N° 43.136, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día martes 15 de octubre a las 8 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, destacándose entre otros aproximadamente 2.600 pares de zapatos de caballeros y damas, camperas, cinturones, billeteras, todo de cuero, mostradores, exhibidores, etcétera. Exhibición: Los días 10, 11 y 12 de octubre de 15 a 17 hs. en Paraguay 860, Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, I.V.A. 21% Comisión 10% y el 0,25 Arancel dispuesto Acordada 24/00 en razón de haber sido suficientemente exhibidos los bienes, los compradores no podrán plantear objeciones de ningún tipo por cantidades, denominaciones, calidad y estado de los mismos, como así también que correrá a su exclusivo costo el desarme, desmonte y traslados de los mismos y que la entrega deberá efectuarse indefectiblemente los días 18 y 19 de octubre. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 8/10 N° 7256 v. 9/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C González, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "D'ALLEVA BRUNO s/Quiebra" Expte. 54.886, que el martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 16 de octubre de 2002, a las 9,20 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de un inmueble rural según título lote 1 D de la manzana 2, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Lote uno D, Manzana 2, Parcela: 206 m, Matrícula: 16.895, individualizado en plano catastral en autos como parcela m. Se accede al mismo por Ruta Nacional N° 3, por el Km 54 (regufio), Barrio Santa Rosa, cruzando el Río Matanza. Mide 100 mts. de frente por 200 m de fondo con una superficie de 19.998 m2 4.775 cm2 lindando a su frente al N.O. con calle sin nombre; al N.E. con lote 1 "C"; al S.O. con lote 1 "E" y al S.E. con pte. lote "A". Según mandamiento de constatación se trata de inmueble rural con alambrado perimetral de 7 hilos, con tranquera de entrada blanca y camino con arboleda, con vivienda de mampostería y techo de chapa, compuesta de dos cuartos y cocina comedor con pisos de cemento y baño exterior de mampostería. Siendo el estado físico de la vivienda bueno. Se encuentra en el terreno construcciones precarias de madera y chapa, para la cría de cerdos. Ocupado por el Sr. José Osvaldo Crucitta quien manifiesta que lo hace en carácter de propietario y dice poseer boleto de compraventa del inmueble, el que no exhibe en ese acto. Venta ad corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de Ley (C.Pr. 580) haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2do. y 584. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero Tel. 4978-1824 / 15-4144-0228. Visitas: 14 y 15 de octubre de 10 a 12 hs. Se ordena la publicación del presente edicto en forma urgente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 8/10 N° 395.382 v. 9/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo G. Dubois (h.) Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "A.B. TRAVEL s/Quiebra indirecta s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 76.259, que el martillero José Luis Adán, CUIT 20-13187651-4, rematará el día 22 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles de la fallida (ex empresa de Turismo) ubicados en la calle Florida 537, 1° Subsuelo, Local N° 332 de Capital Federal, que surgen del inventario obrante a Fs. 1 y 1 Vta., en el estado de conservación que se encuentran y se exhiben: Computadoras, monitores, impresoras, un server HP-Net Server LC II (Hewlett Packard) con pantalla, teclado y mouse con un Hardwear Turismática para 25 puestos de trabajo, central telefónica, teléfonos, fax (marca Panasonic) escritorios, archivos metálicos, sillas giratorias, portafolletos, etc. Sin base. Comisión 10%, IVA (sobre precio y comisión) Acordada N° 24/00, 0,25%. Al contado, al mejor postor y en el acto de remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la subasta. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionarán las mejoras ofertas prevalecerá la presentación anterior. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá asumir al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. La entrega de los bienes se concertará con el martillero. Habiendo sido debidamente exhibidos adecuadamente los bienes, no se aceptarán ulteriores reclamos de ninguna naturaleza, sobre cantidad, modelo, marca, medida, condiciones, características, capacidad, usos, numeraciones y series de los mismos. Se deja aclarado que el desarme, desmontaje, retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores, asumiendo éstos los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr. Exhibición de los bienes muebles: Los días 18 y 19 de octubre de 2002. En el horario de 10:30 a 12:00 horas, en la calle Florida 537, 1° Subsuelo, Local N° 332 de la Capital Federal, CUIT de la fallida 30-65455100-2. Más detalles o dudas consultar al martillero José Luis Adán, al teléfono 4372-2733.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Rafael S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/10 N° 394.987 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Prensa y 2 días en El Derecho, en los autos "PALLETS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 71.327, que los martilleros Carlos G. Rodríguez, (CUIT 20-04196894-0) y Guillermo Delgado (CUIT 20-04175719-2) con domicilio constituido en Uruguay 228, P.B., 7, Ciudad de Bs. As., rematarán el día 22 de octubre de 2002 a las 10:40 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., un predio ubicado en la Ciudad de Zárate, Paraje denominado Villa Bosch de la Provincia de Bs. As. El mismo consta de dos fracciones, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y está ubicado a 150 mts. de la Ruta 12 a la altura del Km. 83. No posee alambrado perimetral, lo que permite el libre acceso de personas sólo quedan los postes de cemento que sostenían el cerco perimetral, en la parte central hay restos de un galpón de 20 x 80 aprox. Posee un piso de hormigón armado reforzado, en regular estado. Hay una construcción que en su momento se destinará a oficinas, la misma fue incendiada y destruida parcialmente. Lote 4 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 4; Lote 5 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 5. Los bienes serán exhibidos sin límites de días y horario por tratarse de un lugar de libre acceso. Base de Venta: Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000.-), al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00). El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin necesidad de notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja expresa constancia que no se procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, apertura de sobres dos días antes de la subasta a las 11:00 hs. las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de la posesión estará a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/10 N° 394.736 v. 9/10/2002

N° 10

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 20, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ABAD, MIRTA M. y Otros (DNI 11.555.654) s/Ejecución Prendaria (Expte. 69.514) que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:44 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD - sedán 4 puertas, año 1998. Dom. CGD 035, Motor 146B20005055344, Chasis 8AP155000X8440660. Base $ 2.076,20. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Será condición de admisibilidad de la oferta por quien resulte mejor postor, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimado del bien con más el 10,25% de dicho valor. El valor estimado del bien es de $ 4.000. Adeuda al 17/4/02 $ 926,98 que serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37.5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16:00. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 8/10 N° 7148 v. 10/10/2002

N° 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "11" Secretaría N° 22, sito en la Av. Callao 635, piso 5°, comunica por cinco días en el juicio "CHOCOLATES BLUM S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta" (Expte. N° 79.727) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de octubre de 2002 a las 12:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, ad corpus, los inmuebles desocupados y linderos, sitos en la calle Cte. Lucena 2973/75 y Ferré 1109, localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. R, Mza. 16-c, Parcs. 2 y 3 y constan en su entrada por Cte. Lucena 2973/75 de entrada de camión, salón, patio y entrepiso con depósito y dos habitaciones chicas, y en su entrada por Ferré 1109 tiene amplio salón con entrada de camión por la ochava, dos baños s/artefactos y dos pequeñas oficinas. El primero está edificado sobre un terreno que mide 12,51 m de fte. al N.E., 12,50 m en su ctrafte. 17,76 m al S.E. y 18,15 m al N.O., sup. 224,44 m2 y el segundo tiene 10,18 m al N.E., 14,35 m de ctrafte., 4,31 m de ochava, 17,76 m al N y 13,18 al S.O., sup. 226,87 m2. Base en block $ 62.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley cinco por mil. A continuación se subastarán los bienes muebles, a saber: dosificadora, cocinador, molino, envolvedora, heladera, túnel, torre de enfriamiento, balanza, rallador, calculadora, baldes, bolsas, rollo de papel, cajas varias y envases vacíos, en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se recibirán reclamos de ningún tipo. Los gastos de traslado serán por cuenta del comprador quien tendrá un plazo perentorio de 10 días para cumplir con el mismo. base en block $ 1.800, comisión 10% y en ambas subastas el 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. En caso de adeudarse tasas, impuestos y contribuciones, éstos estarán a cargo de los adquirentes con posterioridad a la toma de posesión. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna (Art. 584 CP). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de abonado el saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104/6 del Regl. del Fuero. Si el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles, y éstos no fueran vendidos, el mismo deberá constituirse en depositario por 60 días a partir de la fecha de aprobación. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 4/10 N° 394.757 v. 10/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Avda. Callao N° 435, P. Baja, hace saber por cinco días en los autos "VAZQUEZ PATRICIO s/Quiebra s/Inc. de Conc. Especial por García Jesús y Otros s/Reconstrucción", L.E. N° 7.602.991, Expediente N° 47.312, que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT N° 23-04810755-9) rematará el día lunes 21 de octubre de 2002, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento - 50% indiviso de: Las Unidades Funcionales 1 y 2, del primer piso, la Unidad Complementaria 2, del sótano, baulera y las 2/18 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria III, de la Planta Baja y sótano, del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Pumacahuá 63/65, entre la Avda. Rivadavia y Timbó, a saber: Las Unidades Funcionales cuenta con paliers con entrada principal y de servicio, con tres entradas a la unidad: una a un hall con amplio living comedor con balcón corrido a la calle, guardarropa y toilette; otra con hall, escritorio y baño; la tercera a cocina-comedor diario y patio, a continuación cuenta con pasillo, lavadero, pieza y baño de servicio, patio interior que da al comedor diario. Desde el pasillo se accede a hall íntimo que da a cuatro dormitorios, dos baños compartidos y terraza sobre el contrafrente. Posee puerta de acceso interior a las cocheras de las que posee las 2/18 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria III, correspondiendo a dos cocheras: una ubicada en la P. Baja y la otra en el Sótano o Primer Subsuelo. Todo en buen estado de conservación y ocupadas por la Sra. Alicia Fossa, con sus hijos, en carácter de copropietaria. La Unidad Funcional N° 1: tiene una superficie total de 45,53 m2 y porcentual del 1,9%. La U. Funcional N° 2: tiene una superficie total de 261,28 m2 y porcentual 8,03%. La U. Complementaria N° II: superficie de 2,10 m2 y porcentual del 0,06% y la U. Complementaria III: superficie total del 0,06% y la U. Complementaria III: superficie total de 437,16 m2. Partida: 08-2-348.055, 04-2.348.047 y 05-2.348.048. Matrícula: F.R. 5-4291/1/2 y Complementarias II y 2/18 parte indivisa de la III. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, sec. 42, Manz. 10 A, Parcela 33. Base u$s 65.087,33. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza y a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522. Se adeuda por: Expensas fs. 76 al 25/4/02 $ 15.253,53. Las unidades se exhibirán el día 16 de octubre de 2002, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/10 N° 395.017 v. 15/10/2002

Nº 18

Juzgado Nac. de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FUENTEALBA CLAUDIO MARCELO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 33.475, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de octubre de 2002, a las 13:20 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor "Volkswagen" marca Gol CLI, sedán 3 puertas, año 1996, dom. BAB-109, motor "VW" N° UNC813521 y chasis "VW" N° 8AWZZZ377TA822402, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Base $ 3.424,13, en caso de no haber postores con la base establecida, se hará un nuevo llamado dejando transcurrir media hora reduciendo la base en un 50%, o sea $ 1.712,07 y de no haber postores se hará una nueva Sin Base. Adeuda a la Municipalidad de San Patricio del Chañar, Pcia. del Neuquén $ 2.415,29 al 17/07/02. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravámenes, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueren necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. El comprador deberá denunciar su comitente dentro del tercer día de realizado el remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal, con los recaudos señalados por la citada norma, hasta el día 15 de octubre de 2002 hasta las 12 hs., procediéndose a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/10 Nº 7147 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Ciudad de Bs. As. comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día en BAE, en los autos "BALPAT S.A.F.C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por SANCHEZ HECTOR", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez con domicilio constituido en Uruguay 228 P.B. 7 Ciudad de Bs. As., rematará el día 23 de octubre de 2002 a las 13:00, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., un Inmueble sito en Gral. Pacheco Partido de Tigre de la Provincia de Bs. As., con frente a la calle Jorge Peralta Martínez 2148 (hoy sin número) Parque Industrial de Tigre; Nomenclatura Catastral, Circ. III, Secc. X, Fracc. IV, Parcelas 9ª sobre la que se encuentra construida la planta industrial que consta de 3 naves de 20 x 75 m2 c/u, con 4 accesos para camiones, oficinas, vestuarios; 3 construcciones contiguas, comedor, depósito, casilla de vigilancia y sala de máquinas en regular estado. Equipos de extracción de aire y turbina de extracción de desechos tóxicos. Que según surge de las condiciones de dominio el predio de la fallida ocupa una superficie de 10.598m2. De la constatación efectuada por el martillero con la sindicatura y escribano a fs. 859, en los autos principales se constató "in-situ", que el predio ocupa aprox. más de 20.000m2, cosa que también surge del Mutuo Hipotecario acompañado en autos, tratándose la diferencia de mts2. de un error. Base de Venta: Pesos trescientos cuarenta y un mil quinientos ($ 341.500); al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00), en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que en las dos subastas no se permitirá la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la última oferta. Se deja expresa constancia que se aceptarán ofertas bajo sobres hasta el día 23 de octubre de 2002 a las 12 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día, ante el actuario. Las ofertas se regirán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el régimen anterior). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al Art. 133 del CPCC. Exhibición los días 16 y 17 de mayo de 2002, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/10 N° 394.737 v. 10/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, con sede en la calle Marcelo T.

de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "INTERNATIONAL COLOR S.R.L. s/Quiebra", Exp. N° 34.402, que el martillero José Luis Adán, CUIT 20-13187651-2, rematará el día 22 de octubre de 2002, a las 10,20 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Castro Barros 598, de la Capital Federal, que surgen del inventario agregado en autos en el estado de conservación que se encuentran y se exhiben: Lote N° 1: una fotocopiadora de planos Xerox modelo 2520. Lote N° 2: una fotocopiadora (color) Xerox modelo 5775. Lote N° 3: una fotocopiadora (blanco y negro) Xerox modelo 1075. Sin Base. Comisión: 10%, IVA (sobre precio y comisión). Acordada N° 24/00, 0,25%. Al contado y mejor postor y en el acto de remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y en el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada, en caso que correspondiese, más el destinado a comisión, discriminándolo mediante depósito en el banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La entrega de los bienes se concertará con el Martillero. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes adecuadamente, no se aceptarán ulteriores reclamos de ninguna naturaleza, sobre cantidad, modelo, marca, medida, condiciones, características, capacidad, usos, numeraciones y series de los mismos. Se deja aclarado que el desarme, desmontaje, retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores, asumiendo éstos los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 C.Pr. Exhibición de los bienes muebles: los días 18 y 21 de octubre de 2002, en el horario de 17,00 a 18,30 horas, en la calle Castro Barros 598, de la Capital Federal. C.U.I.T. N° 30-66118585-2. Más detalle o dudas consultas al Martillero José Luis Adán, al teléfono 4372-2733.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/10 Nº 394.985 v. 9/10/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "BLANCA, RAFAEL VICTOR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente N° 36.872), que el Martillero Enrique R. Lanusse, rematará el día 29 de octubre de 2002, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 1°) El 100% de una fracción de terreno de 5.000 mts2., en el Km. 74, Ruta Nacional N° 3, Pdo. de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. Es una fracción de terreno libre y Desocupada, N.C.: C V - S "A", Qta. 17, Parc. 12, Mat. 12.007. 2°) El 100% de 4 lotes de terreno "en block" designados como lotes 9, 10, 11 y 12, desocupados, libres y linderos, en la local. y Pdo. de Juárez, Pcia. de Buenos Aires. Están en el Barrio Parque Muñoz, sobre calle Córdoba s/N°, entre Unamuno y Peñalosa. Cada lote tiene 749,95mts2. Superficie total de los 4 lotes en block: 2.999,82mts2. N.C.: C I, S D, Chac. 150, Manz. 150a, Parc. 3-4-5 y 6, Pdas. N° 2769, 5294, 5295 y 5296. 3°) El 100% del Inmueble de la calle Bedoya N° 5243, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Es una construcción de material sin terminar, con 2 dormitorios; living-comedor; cocina; baño y jardín en el fondo. Está ocupado y en regular estado. Superficie: 341,30mts2. N.C.: C IV - S "C", Quinta 17, Manz. 17d, Parc. 3, Pda. 269.147-8. 4°) El 100% del Inmueble de la calle Voissin N° 953, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. En el fondo del lote hay una casilla de madera con un dormitorio y luego una construcción precaria con: Pta. baja: con cocina-comedor; 2 dormitorios y baño. Pta. Alta: 2 dormitorios. Ocupada y en regular estado. Superficie: 219,75mts2. N.C.: C. IV - S "C", Quinta 17, Manz. 17d, Parc. 9, Pda. 269.153-2. y Pda. 269.143/8. 5°). El 33% del Inmueble de la calle Perito Moreno N° 5897, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Tiene una construcción de material, y consta de: 2 dormitorios; comedor; baño; cocina y terraza. Está ocupada y en regular estado. Superficie: 195.67mts2. N.C.: C IV - S "J", Manz. 105, Parc. 27, Pda. 230.968, Mat. 4590/74. 6°) El 50% del Inmueble de la calle Ascasubi N° 1317, Local. de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Tiene una vivienda al frente con: 3 dormitorios; living-comedor; baño; garage y pequeño jardín. Al fondo hay otra vivienda que consta de: 2 dormitorios; cocina-comedor; baño y jardín. Ocupado y en mal estado. Superficie: 297,50mts2. N.C.: C IV, S "B", Manz. 203, Parc. 2, Pda. 285.940-8, Mat. 15.361/82. 7°) El 100% del Inmueble de la calle Blomberg N° 1294/96/98, Local. de Ramón Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Es una construcción que consta: a) Local de Negocio, con entrada por la ochava y Desocupado. b) Vivienda con acceso por Blomberg N° 1294, con: 2 dormitorios; living-comedor; cocina y baño. En regular estado y ocupada. c) Cuatro departamentos de 2 ambientes, con patio común a los cuales se tiene acceso por la calle Méndez de Andes, en regular estado y ocupados. Superficie: 303,69mts2. N.C.: C IV, S "B", Manz. 207, Parc. 16, Pda. 285.984-0, Mat. 21.566. 8°) El 100% del Inmueble de la calle Carlos Casares N° 4612, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Hay una casilla de madera y chapa, con: 2 dormitorios; comedor; cocina y baño, y ocupada. Superficie: 204,57mts2. N.C.: C IV, S "C", Quinta 33, Manz. 33d, Parc. 20, Pda. 271.051, Mat. 937/78. 9°) "En Block" el 20% de dos departamentos ubicados en la Local. de San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. Buenos Aires: A) Inmueble de la calle Pringles 2397, Pta. Alta. Tiene: 2 dormitorios; cocina; comedor; baño y terraza y se encuentra ocupado. B) Inmueble de la calle Villegas N° 609, Pta. Alta, ambos departamentos ocupan el mismo lote, con una superficie: 149,60mts2. N.C.: C II - S "L", Manz. 23, Parc. 8b, Pda. 264.090. 10°) El 33% del Inmueble de la calle Herrera N° 3381, Localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Es una casa de material, con faltantes de terminación y consta de: 3 dormitorios; cocina; comedor; living; 2 baños y patio en el fondo. En regular estado y ocupado. Superficie: 256,30mts2. N.C.: C IV - S "D", Manz. 135, Parc. 14, Pda. 151.419-0. De conformidad con lo analizado por la sindicatura, los ocupantes de los Inmuebles que se rematan, no poseen títulos oponibles a esta quiebra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Bases, Seña: 30%, Comisión 3% más IVA sobre dicha comisión, Sellado de ley 0.5% y el 0,25% de Arancel de Acordada 24/00. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 horas del mismo día. Los compradores deberán depositar dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, el Saldo de precio, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: el 20, 21 y 22 de octubre de 2002 de 10 a 16.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/10 N° 394.775 v. 10/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "MARIANO CAFIERO S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-59866129-0), Expte. 34.534, que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT Nro. 23-4981800-9), rematará el día jueves 17 de octubre de 2002 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital los siguientes bienes: 1) Vehículo marca Mazda, modelo 626 (GB4K), tipo rural 5 puertas, motor Nro. FE21211, chasis Nro. GV1OE3300030, año 1992, dominio UCZ 134. 2) Vehículo marca Fiat, modelo Ducato 10D, tipo furgón, motor Nro. 149B10001138097, chasis Nro. ZFA2900000307527, año 1992, dominio UJP 850. 3) Vehículo marca Mercedes Benz, modelo L710, tipo chasis con cabina, motor Nro. 374905771222306, chasis Nro. 9BM688109RB012752, año 1994, dominio UJP 878. 4) Bienes muebles en block. Condiciones de la subasta. Al contado y al mejor postor. Bases: Vehículo marca Mazda dominio UCZ 134 Base $ 2.000. Vehículos marca Fiat dominio UJP 850 y Mercedes Benz dominio UJP 878, Bases $ 3.000 cada uno. Bienes muebles en block Sin Base. Comisión 10%. IVA 21% a cargo del comprador. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del automotor. No será admitida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: Los días martes 15 y miércoles 16 de octubre de 2002 de 12 a 14 hs. Vehículos y una parte de los bienes muebles se exhiben en la calle Rondeau 3151, Capital. El resto de los bienes muebles se exhiben en Ruta 197 y calle Benito Lynch (cruce de José C. Paz).

Provincia de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 8/10 Nº 395.061 v. 15/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en los autos: "LENARDUZZI E HIJOS S.A. s/Quiebra", (CUIT 30-64907275-9) (Expte. 26.473), que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT Nro. 23-4981800-9), rematará el día martes 15 de octubre de 2002, a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233, Capital Federal los bienes de la fallida, en block, que se encuentran depositados en las calles María Asunta Nro. 3440 y Parravicini 964, Villa Piaggio, de la localidad de San Martín, Provincia de Bs. As. Entre los bienes que se subastan se destacan los siguientes: tornos, balancines, inyectoras, repuestos, muebles de oficina, sillas, estanterías, etc. Condiciones de la subasta. Al contado y al mejor postor. Sin Base en block. Comisión 10%. Alquiler salón 0,25% del precio de venta a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata. No se acepta bienes muebles deberá integrar sobre el precio de venta, las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su posición frente al mismo) las que no se encuentran incluidas en aquél. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta en el horario de atención, con apertura de los sobres a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días viernes 11 y lunes 14 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/10 Nº 395.067 v. 9/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "PANAMER S.A. c/TORSBY S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. nro. 117.404/2.000), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día jueves 17 de octubre de 2002 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital, el vehículo Mercedes Benz, modelo 1718 K, tipo chasis con cabina, dominio CVC 601, motor nro. 377.941-10421067, chasis nro. 9BM693184WB184897, año 1999. Condiciones de la Subasta: Base: $ 37.500. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Alquiler salón de remates 0,25% del precio final a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Al G.C.B.A. la suma de $ 4.928,16 al 10/01/02 (fs. 111). No registra actas pendientes por infracciones. Las deudas que presenta el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El vehículo se subasta en el estado que se encuentra y exhibe los días martes 15 y miércoles 16 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en el cruce de las Ruta Panamericana y Ruta nro. 6, s/Nro., de la localidad de Campana, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/10 N° 7065 v. 9/10/2002

N° 26

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1°, avisa 3 días en "FRIBE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (calle Charlone 1664, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires)", (Exp. N° 40.773) que Alberto D. Quinteros y Miguel Carrera Baliero, rematarán el miércoles 16 de octubre de 2002. 12,40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: el inmueble de Charlone 1664, La Matanza, Pcia. de Bs. As. compuesto por los lotes: A) Lotes 21 a 29 parcelas 5 a 13 unificadas en parcela 5a, B) Lotes 1 a 3 y 30 a 32, unificados en parcela 1a, C) Lotes 4 a 11, parcelas 30 a 23 respectivamente. La sup. total del terreno ad corpus 5.190,58 m2, según certificados de dominio agregados a fs. 4 a 104. Se compone de 10 naves de galpón de aprox. 4.200 m2 con salida a calles, Charlone, Víctor Savio, Irigoyen y Moreau de Justo, con piso de cemento y techos de fibrocemento e iluminación natural, un playón descubierto, vestuario, baño duchas, pequeños depósitos, pasillos de distribución, un gran ambiente cocina-comedor, 1 dormitorio y baño en planta superior cuatro ambientes chicos y terraza, ocupado por Internacional Home S.A. como inquilina. Al contado y mejor postor. Base: $ 430.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Sellado: 0,5%. Arancel: C.S.J.N. 0,25% todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio de Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: O.S.N. sin deuda Fs. 192. 13/6/02, Aguas Arg. a fs. 110 $ 7.325,83 a 9/4/02, Munic. fs. 128 $ 16.373,19 a 20/4/01, Rentas fs. 193 $ 25.256,62 a 12/6/02. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra los acreedores deberán verificar sus créditos (art. 32 L.C.) y las posteriores a dicho decreto serán pagadas en principio, como gasto del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C. 9) y las posteriores a la toma de posesión del adquirente serán a su cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. Previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos al iniciar el acto del remate. Exhibición: jueves 10 y viernes 11 y lunes 14 de octubre de 2002 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/10 Nº 395.062 v. 10/10/2002

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

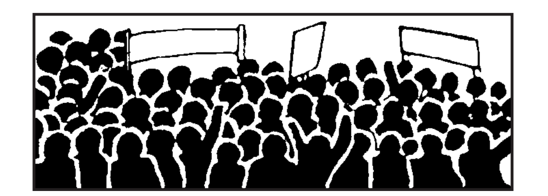
N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 52, sito en la calle Lavalle N° 1268, 1° Piso, Cap. Fed., hace saber que la Martillera Ilda Vicente Col. 4192 S.I. rematará el 22 de octubre de 2002 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal: (1) Un equipo computación compuesto por CPU doble disquetera pantalla CM 335 teclado e impresora Hewlett Packard Diskett 692 y un equipo de computación compuesto por CPU diskettera pantalla color teclado e impresora Hewlett Packard Diskett 400, todos en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhibirán en el lugar de depósito sito en Crovara N° 831, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. el día 21/10/02 de 14 a 16 hs. La Sra. martillera percibirá el 30% del precio en concepto de seña y el 10% como comisión, exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O. Se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate y finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizada la subasta. Los gastos de desarme y traslado de los bienes serán por cuenta de los compradores. Venta ordenada en los autos caratulados: "IBARRA MONICA EUGENIA c/COMES S.R.L. s/Ejecución de Honorarios Exp. N° 25.438/99".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 8/10 N° 395.013 v. 15/10/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

**PARTIDO RECREAR
PARA EL CRECIMIENTO
ORDEN NACIONAL**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Recrear para el Crecimiento s/solicita: reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nro. 631/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 26 de septiembre de 2002. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación "Recrear para el Crecimiento", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de Septiembre de 2002, a los efectos de las aposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense con carácter de urgente edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.

e. 7/10 N° 394.919 v. 9/10/2002

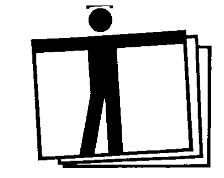
PARTIDO COMUNISTA

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 17-09-02, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada; "PARTIDO COMUNISTA" solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Lía M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional

e. 8/10 N° 394.899 v. 10/10/2002



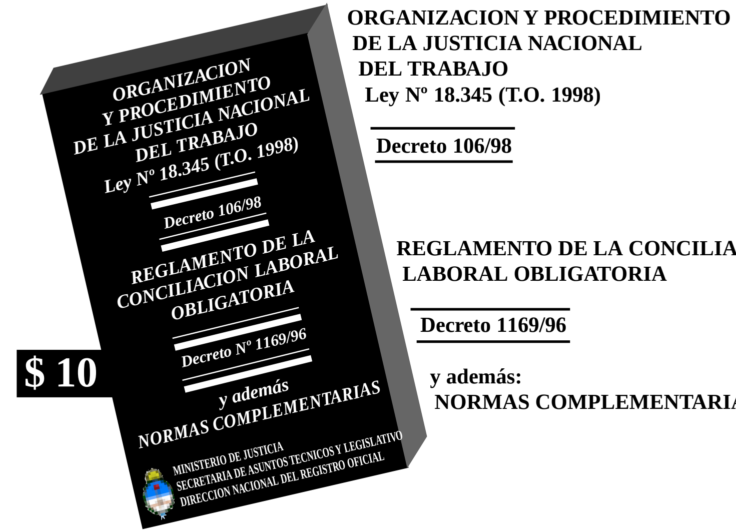
SEPARATAS DE CONSULTA OBLIGADA

La importancia de dos leyes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Ley Nº 24.937
LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO
Ley Nº 24.946
y además:
ACORDADA Nº 14/98 de la Corte Suprema de la Nación

$ 11,30

Pasos significativos en el Procedimiento Laboral



Principio de Interpretación y Aplicación de los Procedimientos Fiscales

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Ley Nº 11.683 (T.O. 1998)
Decreto Nº 821/98

$ 14.60

Separatas editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

VENTAS:
Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



de la República Argentina